



2022

CULTIVAMOS EL FUTURO EDUCATIVO DE LA COMUNA



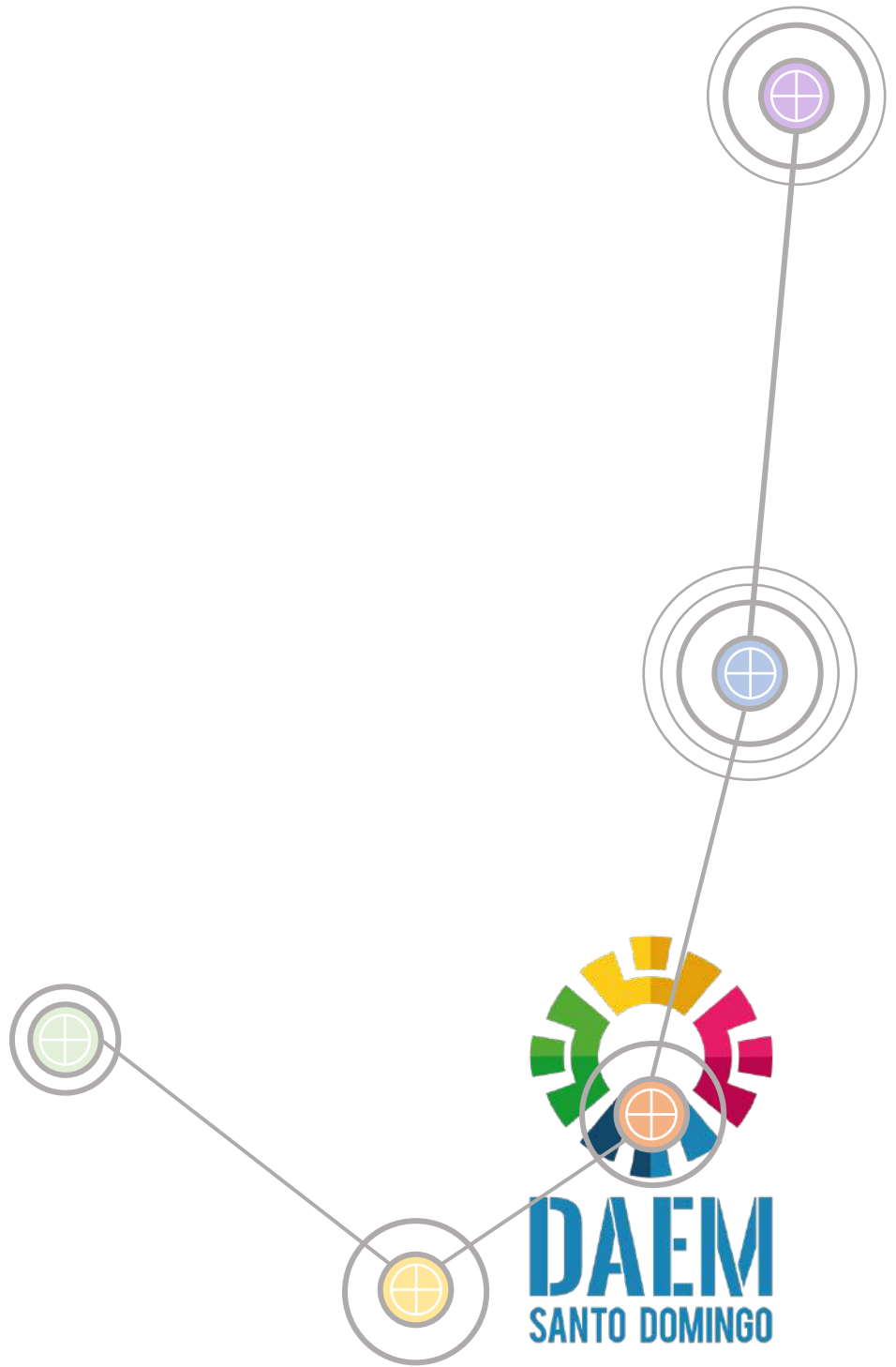
Municipalidad de
Santo Domingo



Comuna Parque



DAEM
SANTO DOMINGO



PADEM

20
22

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANO DOMINGO

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| TABLA DE CONTENIDOS | 3 |
| <u>PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL</u> | <u>6</u> |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| MARCO LEGAL | 8 |
| EJES DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA | 13 |
| CONTEXTO DE LA COMUNA | 16 |
| HISTORIA DE LA COMUNA | 16 |
| ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS | 18 |
| ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS | 18 |
| ORGANIZACIÓN POLÍTICA..... | 21 |
| OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL 2022 | 23 |
| COLEGIO PEOPLE HELP PEOPLE | 24 |
| ESCUELA EL CONVENTO..... | 25 |
| ESCUELA BUCALEMITO | 26 |
| ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR | 27 |
| ESCUELA CLAUDIO VICUÑA..... | 28 |
| ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO | 29 |
| FICHA JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS..... | 30 |
| JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS | 32 |
| JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES | 33 |
| JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA | 34 |
| PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI) “CARITAS FELICES” | 35 |
| INDICADORES INTERNOS | 36 |
| PORCENTAJE DE MATRÍCULA ACUMULADA POR DEPENDENCIA | 37 |
| MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL | 38 |
| MATRÍCULA EN SECTOR URBANO Y RURAL | 39 |
| MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS | 40 |
| MATRÍCULA POR GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS 2021 | 42 |
| EFICIENCIA INTERNA | 44 |
| ASISTENCIA ESCOLAR HISTÓRICA..... | 46 |
| <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</u> | <u>47</u> |
| MISIÓN, VISIÓN Y VALORES..... | 49 |
| ORGANIGRAMA | 50 |
| UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA | 51 |
| POLÍTICA Y SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | 51 |
| EVALUACIÓN DOCENTE | 51 |

| | |
|--|------------|
| SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, LEY 20.903..... | 53 |
| SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED) | 55 |
| ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) | 56 |
| SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA (SIMCE) | 57 |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | 57 |
| RESULTADOS SIMCE..... | 60 |
| NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA..... | 64 |
| PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR | 66 |
| PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) | 66 |
| CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA, | 71 |
| SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | 71 |
| CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | 72 |
| MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA..... | 74 |
| PRORETENCIÓN ESCOLAR..... | 75 |
| FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)..... | 76 |
| PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO | 78 |
| JUNTA NACIONAL DE AUXILIOS Y BECAS (JUNAEB) | 80 |
| PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER | 80 |
| PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) | 81 |
| PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB | 82 |
| ÍNDICES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR | 83 |
| INVERSIÓN DE JUNAEB EN SANTO DOMINGO | 84 |
| PROGRAMAS PEDAGÓGICOS COMUNALES | 85 |
| MEJORAMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS | 85 |
| LIDERAZGOS PEDAGÓGICOS Y DIRECTIVOS..... | 86 |
| PROGRAMA COMUNAL + INGLÉS..... | 86 |
| EXPLORA CONICYT | 87 |
| PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR..... | 87 |
| UNIDAD DE PERSONAL..... | 88 |
| DOTACIÓN DOCENTE..... | 88 |
| DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN..... | 93 |
| DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS..... | 95 |
| DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL | 96 |
| RESUMEN DE NÚMERO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL..... | 96 |
| REGISTRO DE NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS | 97 |
| PROCESO VACUNACIÓN COVID-19..... | 99 |
| PLAN DE RETIRO DOCENTE..... | 101 |
| PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN..... | 102 |
| | |
| <u>ANÁLISIS INSTITUCIONAL</u> | <u>103</u> |

| | |
|---|------------|
| FODA INSTITUCIONAL | 104 |
| RESULTADO ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL | 106 |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL | 112 |
| INFORME RESUMEN CONSULTORÍA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE PARA INCORPORAR AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022..... | 112 |
| RECOMENDACIONES GENERALES EMANADAS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA | 116 |
| | |
| <u>PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022</u> | <u>117</u> |
| | |
| GESTIÓN PEDAGÓGICA..... | 118 |
| LIDERAZGO | 122 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN..... | 124 |
| GESTIÓN DE RECURSOS | 126 |
| | 128 |
| EVALUACIÓN PADEM | 128 |
| EVALUACIÓN PADEM 2021 | 129 |
| | |
| <u>PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA</u> | <u>130</u> |
| | |
| INFRAESTRUCTURA..... | 131 |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | 134 |
| | |
| <u>PRESUPUESTO Y FINANZAS 2022</u> | <u>135</u> |
| | |
| INGRESOS 2022 | 136 |
| DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS | 136 |
| INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS 2022..... | 138 |
| PROYECCIÓN DE GASTOS 2022..... | 140 |
| DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS | 140 |
| DESGLOSE PRESUPUESTADO APORTES MUNICIPALES 2022 | 150 |
| APORTES MUNICIPALES HISTÓRICOS 2022..... | 151 |
| | |
| <u>CONTACTOS INSTITUCIONALES</u> | <u>152</u> |
| | |
| <u>ANEXOS Y COMPLEMENTOS</u> | <u>155</u> |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es el instrumento de planificación a desarrollar anualmente en la comuna y que la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, a través del Departamento de Administración de Educación ejecuta en los Establecimientos Educativos.

Este instrumento de planificación estratégica se transforma en todo un referente para la definición de los planes de acción a seguir por las unidades educativas que conforman el sistema Municipal de Educación en la comuna.

La obligatoriedad de la elaboración la dicta la Ley N° 19.410 y se establecen en él, los nudos críticos y necesidades educativas de la comuna. Considera la planificación estratégica de sus establecimientos educativos, jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos.

Los últimos dos años han estado marcados por hito mundial que no sólo nos ha golpeado en materia de salud, crecimiento económico, estabilidad, desempleo y tantos otros; si no, que ha acrecentado una brecha educativa, extendiéndola a proporciones casi incuantificables. Con la problemática de no disponer de los tiempos y todos los espacios necesarios para el desarrollo del aprendizaje, nos hemos preguntado *¿dónde estamos en materia de educación en la comuna? ¿Qué necesitamos para asegurar condiciones que permitan acercar el aprendizaje a nuestras comunidades escolares?*

El Informe McKinsey (Barber, M.; Mourshed, M.) del año 2008 titulado “**Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos**”, indica que la calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes y que la única manera de mejorar los resultados es mejorando la instrucción. En vista de tales conclusiones y de la necesidad real de reconocer y re-valorar la profesión docente se crea una Política Nacional Docente, mediante una Carrera Docente moderna que permita resignificar la profesión, mejorar las remuneraciones y el tiempo exclusivo para la preparación de la instrucción. En este punto, se precisa que el factor decisivo para el progreso del docente en los distintos tramos es el de la Evaluación Docente, fundamentalmente, con el instrumento del Portafolio.

La búsqueda y organización del PADEM 2022 se enfoca en el pilar pedagógico, central y articulador del quehacer de las Unidades Educativas y docentes. A la luz de sus sellos y Proyectos

Educativos Institucionales buscaremos construir procesos de excelencia, orientados en la formación del estudiante, la instrucción del docente y el liderazgo pedagógico de los equipos directivos. En este sentido la organización curricular y la disposición e incremento del tiempo no lectivo para los docentes, tiene por finalidad proveer de mayor tiempo para la preparación de clases y reflexión a partir de los resultados. Nuestra intención es orientar los procesos pedagógicos y administrativos según la evidencia, que el dato objetivo indique donde posicionar los esfuerzos y dirigir las acciones y recursos.

El año 2021, nos ha desafiado y entregado nuevos aprendizajes, conceptos de teletrabajo, clases híbridas, planes de comunicación y acompañamiento socioemocional, han sido internalizados en pos de llevar los procesos pedagógicos en lo extenso de nuestra comuna. Planificar una dualidad de escenarios de aprendizajes es, sin dudas, uno de los principales retos que enfrentaremos y que buscaremos dar respuesta a través de la organización y planificación de este instrumento. El impacto producto del coronavirus, la suspensión de clases presenciales, los problemas de conectividad y acceso a tecnologías impactarán y ampliarán la brecha socioeducativa, por ello, buscamos que este trabajo ofrezca una mirada concreta y de guía para el desarrollo educativo, no sólo del próximo año, sino de la política educativa pública de los años consecutivos.

Durante el año 2022, se continuará con el énfasis en logros de aprendizajes, especialmente, en la restitución y nivelación de aquellos más descendidos; logros institucionales y satisfacción de la comunidad, procurando ofrecer igualdad de oportunidades formativas a toda la población escolar atendida en nuestros establecimientos generando en todos los alumnos y alumnas, aprendizajes significativos y de calidad, independiente de su condición social o de sus propias necesidades especiales y reforzando el concepto de familia y su importancia como copartícipe en el proceso de formación fomentando una actitud colaborativa permanente con los aprendizajes de sus propios hijos e hijas.

MARCO LEGAL

El PADEM, se sustenta en un marco legal conformado por una serie de cuerpos legales que normalizan el Sistema Educativo, asegurando la equidad y calidad educativa. Tanto la Constitución, como las Leyes y sus Reglamentos, modifican completamente la antigua estructura.

Estos cambios educativos han traído consigo, una serie de exigencias para los Municipios, como sostenedores del Sistema Educativo Comunal, lo que conlleva una gran inversión de recursos para el cumplimiento, y graves sanciones por su incumplimiento. Estas últimas pueden ir desde sanciones monetarias, hasta sanciones administrativas graves, como el quitar la calidad de sostenedor y/o cerrar establecimientos. En este sentido, el Sistema Educativo Municipal funciona teniendo como base un marco jurídico, extenso y permanentemente en proceso de cambio, en la medida que se avanza y se mejora tanto en las partes técnicas como administrativas y financieras; a continuación, se reiteran algunos de los cuerpos legales más conocidos y de mayor incidencia.

Las leyes, decretos, resoluciones y circulares que regulan nuestro sistema educativo, son los que, a continuación, pasamos a precisar:

LEYES

- Ley N° 19.410.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998 (Ley de Subvenciones), modificada por la Ley N° 19.979.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1 (Estatuto Docente, Ley 19.070)
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.415, artículo N° 8, decreto 104, Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción.
- Ley N° 19. 410 (Modifica Ley 19.070)
- Ley N° 19. 464 (Asistentes de Educación)
- Ley Indígena 19.523
- Ley N° 19. 532 (JECD) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
- Ley N° 19. 715 (Mej. Especial Docente)

- Ley N° 19. 873, Pro Retención.
- Ley N° 19. 876 (Oblig. Educación Media)
- Ley N° 19.933 (Asignación de Desempeño Colectivo)
- Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.158 (Beneficios para Profesionales de la Educación)
- Ley N° 20.159 (Permite efectuar anticipos de Subvención Estatal para Fines Educativos)
- Ley N° 20.370 (Ley General de Educación)
- Ley N° 20.422 (Plena Integración)
- Ley N° 20.501 (Calidad y Equidad Educación)
- Ley N° 20.529 (Agencia de Calidad y Superintendencia)
- Ley N° 20.609 Establece medidas contra la discriminación.
- Ley N° 20.804 de Titularidad Docente.
- Ley N° 20.845 Inclusión Escolar.
- Ley N° 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 20.976 Bonificación por Retiro Voluntario.
- Ley N° 21.040 Nueva Educación Pública.
- Ley N° 21.091 Acceso a Instituciones de Educación Superior. (Entre otras)
- Ley N° 21.109 Estatuto Asistentes de la educación.
- Ley N° 21.176 Reconoce horas de extensión de profesionales de la educación titulares de una dotación docente.
- Ley 21.306, Otorga Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.
- Ley 21.247, Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica
- Ley 21.351, modifica la ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.

DECRETOS

- Decreto N° 968 (Microcentros)
- Decreto N° 187 10/07/2018 (Modifica Decreto N° 548 Planta Física Establecimientos)
- Decreto N° 315 (Reglamento LGE- Reconocimiento Oficial)
- Decreto N° 306 (JECD)
- Decreto N° 235 (Reglamento SEP)
- Decreto N° 1718 (Edades de Ingreso Párvulos-Básica)
- Decreto N° 47 (Local Escolar)
- Decreto N° 196 (Vulnerabilidad)
- Decreto N° 24 (Reglamento Consejos Escolares)
- Decreto N° 352 (Reglamento Función Docente)
- Decreto N° 216 (Reglamento Pro retención)
- Decreto N° 1300 (Planes y Programas TEL)
- Decreto N° 1 (Reglamento Plena Integración)
- Decreto N° 520 (Educación Bilingüe)
- Decreto SLI N° 280 (Marco Curricular Sector Lengua Indígena)
- Decreto N° 332 (Edades Educación de Adultos)
- Decreto N° 565 (Reglamento Centro de Padres)
- Decreto N° 289 (Condiciones Sanitarias EE)
- Decreto N° 8144 (Reglamento Subvenciones)
- Decreto N° 170 (Proyecto de Integración)
- Decreto N° 83/2015 Criterios y Orientaciones de Adecuación curricular Ed. Básica/Parvularia.
- Decreto N° 2 29/05/18 reglamenta pago de subvención NET Enseñanza Media.
- Decreto N° 67 Evaluación, calificación y promoción escolar (deroga los decretos exentos N° 511/97, N° 112/99 y N° 83/2001.
- Decreto Exento N° 373 Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica.

- Decreto N° 301 Reglamenta la calidad del Educador(a) Tradicional.
- Decreto N° 1126 Edad de ingreso educación parvulario y básica, deroga al Decreto N° 1718 y elimina la facultad del director del establecimiento para extender la fecha de edad de ingreso al 30 de junio.
- Decreto N° 153, que Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y designa a los Jefes de la Defensa Nacional, según se indica.

RESOLUCIONES

- Res. N° 838 (Fija Modelo de Fiscalización – Ministerio de Educación).
- Res. N° 527 Modifica Resolución Exenta N° 779, de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba Plan Anual de Fiscalización año 2020, de la Superintendencia de Educación.
- Res. N° 805 aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos 2020.
- Res. N° 198 autoriza tramitación excepcional de denuncias relacionadas con casos críticos que se verifiquen durante la emergencia de salud pública derivada del brote de Covid-19.
- Res. N° 211 Establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote de Covid-19 en la Superintendencia de Educación.
- Res. Exenta N° 180 de 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud.
- Res. Exenta N° 282 de 16 de abril de 2020, del Ministerio de Salud, dispone el uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica.
- Resolución Exenta N° 567 (SUPEREDUC), Normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Resolución Exenta N°. 381.
- Resolución Exenta N° 179 (SUPEREDUC), Modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
- Resolución Exenta N° 30 (SUPEREDUC), Aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.

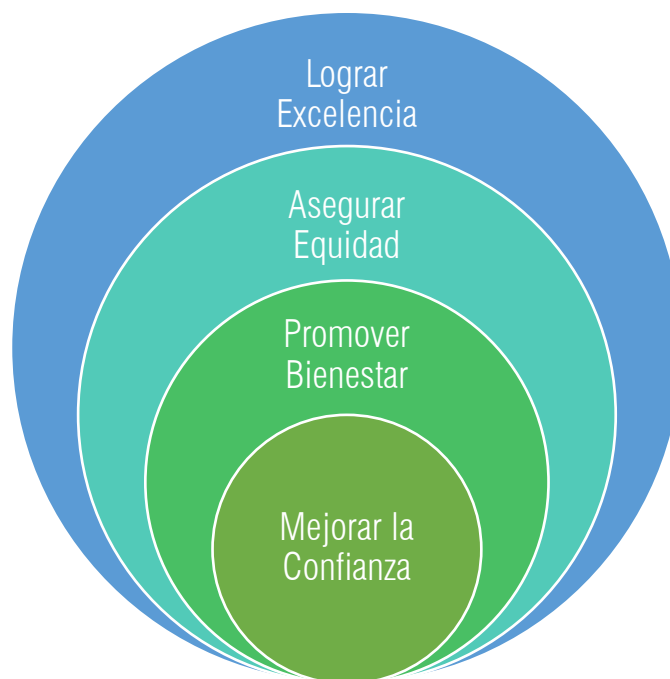
- Resolución Exenta N° 715 (SUPEREDUC), Aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos 2021.
- Resolución Exenta N° 712 (SUPEREDUC), Aprueba plan anual de fiscalización año 2021.

CIRCULARES

- Circular N°1, (versión 4) Superintendencia de Educación (Fiscalización y Sanciones).
- Circular N° 193 15/03/ 2018 Superintendencia de Educación (Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes)
- Circular N° 482 22/06/2018 Superintendencia de Educación (Reglamento Interno enseñanza Básica y Media).
- Circular N° 18 17/03/2020 Ministerio de Hacienda, Imparte nuevas instrucciones y medidas del Pla de Retorno Gradual de las funciones en ministerios y servicios públicos de la Administración del Estado, producto del brote de COVID-19.

EJES DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

El trabajo de análisis de la gestión y de los desafíos por abordar, permitieron, durante el año 2016, iniciar un trabajo de instalación de ejes articuladores que, orientaran y proyectaran la visión de educación pública municipal, urbana y rural, que se busca implementar estratégicamente, mediante este Plan Anual de Desarrollo Comunal:



Alineado con los principios que regulan una eficiente gestión, hemos puesto como primer eje o sello **“LOGRAR EXCELENCIA”**, entendida como la planeación y ejecución de los distintos procesos administrativos, académicos, pedagógicos, curriculares, entre otros, asegurando pulcritud y exigencia para el logro de los objetivos. En este punto destacaremos los esfuerzos de planeación en materia pedagógica, buscando la mejora continua de los procesos y resultados de las gestiones de establecimientos educacionales y DAEM. El foco se ha dispuesto en el liderazgo pedagógico, dotar a los equipos directivos y docentes de los recursos y análisis necesarios para (re)orientar los procesos internos. El foco de cuidado será la sala de clases, espacio por excelencia para el desarrollo del aprendizaje. De acuerdo a la evidencia, centraremos en un primer período nuestros esfuerzos en mejorar los aprendizajes y, por ende, los resultados en las áreas de Lenguaje y Matemática, cruciales por sus impactos en el futuro e incidencia en el resto de las asignaturas del currículum. La asistencia a clases también será un punto a eficientizar, los colegios con altos estándares académicos tienen porcentajes de asistencia superiores al 94%. Si el aula es el lugar donde sucede el aprendizaje, la inasistencia a

clases produce que decenas de objetivos de aprendizaje no se alcancen adecuadamente. Será nuestro foco y deber propiciar las acciones necesarias que permitan levantar estos indicadores y asegurar a nuestras familias estándares adecuados en el cumplimiento de los objetivos del currículum.

La lectura será un foco de la excelencia que propendemos, reconociendo que una adecuada comprensión lectora es un factor decisivo del éxito o fracaso escolar, como lo graficó en una serie de conclusiones la destacada docente Mabel Condemarín. Respecto a Matemática, potenciamos nuestras clases con el modelo pedagógico de Jump Math, el cual impacta desde prekínder hasta octavo año básico en nuestra comuna.

El segundo eje se refiere a **“ASEGURAR EQUIDAD”**, entendiéndose por aquello como asegurar las mismas oportunidades de desarrollo, participación y crecimiento. No se trata de entregar a todas las Unidades Educativas lo mismo; sino más bien, entregar el apoyo en la medida de las necesidades particulares de cada realidad. Esto implica el exhaustivo conocimiento de las realidades y contextos que envuelven a todos los establecimientos educacionales, proporcionando y asegurando una participación directa en la planificación estratégica y el desarrollo de sus Planes de Mejoramiento Educativo. Esta última se transformará en la herramienta central de la organización de los centros educativos. Para ello, se dispondrán, bimensualmente, reuniones de trabajo con los responsables de la gestión interna y se entregarán lineamientos e informaciones claras respecto del estado financiero proyectado y a ejecutar de cada escuela, colegio y jardín. Del mismo modo, la inclusión juega un rol preponderante en el ejercicio de la programación interna. Cada establecimiento deberá velar por entregar oportunidades de aprendizaje y crecimiento a todos los integrantes de sus comunidades escolares.

El tercer Eje se denomina **“PROMOVER BIENESTAR”**. Se entiende en este sello que es nuestro deber propiciar una sana convivencia al interior de las salas de clases y al interior de las distintas comunidades. Ya el SIMCE en la entrega de sus resultados, incluye los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, factores fundamentales para el desarrollo de procesos de aprendizaje efectivos y de crecimiento organizacional. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes (MINEDUC). Estos indicadores se desglosan en:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar

- Retención escolar
- Equidad de género
- Titulación Técnico Profesional (indicador que, actualmente, no aplica a nuestra realidad).

Para lograr mejores aprendizajes y resultados satisfactorios es necesario velar y promover estos aspectos no académicos que contribuyen al desarrollo de quienes integran las comunidades educativas. La promoción del bienestar al interior de los establecimientos educacionales nos orientará sobre aspectos contextuales, el clima escolar y laboral, relaciones interpersonales y el ambiente. Desde el punto de vista del clima de convivencia escolar, como señala la Agencia de Calidad de la Educación, es relevante mantenerla y cuidarla, ya que, afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. En este sentido el Departamento de Educación y sus distintas Unidades trabajarán por la promoción de un ambiente de respeto, organizado y seguro, para todos quienes integran la comunidad escolar.

El cuarto sello o eje se denomina **“MEJORAR LA CONFIANZA”**, entendida en su parte interna y externa (pública). Nuestra intención es establecer comunicaciones efectivas internas y las correspondientes con las distintas entidades de vinculación. Uno de estos objetivos es posicionarnos como la mejor alternativa de educación tanto para las familias del sector urbano como rural. Para ello, dispondremos diversas acciones que tendrán por finalidad acercar a las familias a las Unidades Educativas, mantener una comunidad informada y comunicada. Estos procesos de retroalimentación se desarrollarán mediante encuestas de satisfacción y otros medios de verificación que se dispondrán interna y externamente.

CONTEXTO DE LA COMUNA

HISTORIA DE LA COMUNA

Los inicios de Santo Domingo se remontan al año 1547 en que los títulos de propiedad de esta hacienda al sur del Río Maipo aparecen a nombre de la Orden Dominicana radicada en Chile. Después de numerosos dueños y por fraccionamiento llegó a doña Martina González viuda de Álvarez quien en 1907 testó en favor de doña Griselda Vera de Chacón. Entonces se le designaba como fundo La Boca, aunque por tradición toda la región ha llevado el nombre de Santo Domingo. Posteriormente, la propietaria del Fundo la Boca daba en arrendamiento por nueve años a los señores Carlos Ruiz de Gamboa y Luis Torrealba.

En las cláusulas de arrendamiento se excluían 500 hectáreas que serían destinadas a la formación de un balneario residencial, las que posteriormente fueron adquiridas por los señores Carlos Cariola Ansaldo y Ernesto Boso Pezza constructor e ingeniero respectivamente en la cantidad de \$ 114.000 pesos de la época. En el año 1933 se escrituró esta hijuela bajo el nombre de Rocas de Santo Domingo. Esta propiedad incluía dos quebradas con sus vertientes de agua potable a 5 kilómetros del deslinde sur y a 100 metros sobre el nivel del mar, con un rendimiento constante de 10 litros por segundo.

Dentro de las condiciones del contrato de venta el Ingeniero Boso se obligaba a construir el balneario y población, debiendo en el plazo de un año entregar los planos del futuro balneario y el reglamento para la venta de los sitios. Se obligaba también a ceder, gratuitamente, una extensión de 10.000 metros cuadrados para la construcción de una Iglesia y anexos además de servicios de correos y telégrafos, reten de Carabineros y edificios de necesidades colectivas para los futuros residentes.

Los compradores Ernesto Boso Pezza y Carlos Cariola Ansaldo, después de considerar los diferentes proyectos de reciente realización y alcances similares en Europa y América y por razones de topografía y clima se optó por estudiar la aplicación del balneario tipo californiano escogiendo como modelo al de Palos Verdes en el litoral de Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica.

Se solicitó el concurso de arquitectos nacionales para elegir anteproyectos para una población inicial de 1.000 lotes de 1.000 metros cuadrados cada uno. Obtuvo el primer premio el proyecto de los arquitectos Smith Solar y Smith Miller quienes se encargaron del desarrollo arquitectónico y urbanístico del conjunto. Con fecha 17 de diciembre de 1941 se formó una sociedad anónima a base de 1.000 acciones para inscribir los 1.000 sitios que se ofrecían a la venta. Presidente de este primer directorio fue don Arturo Phillips Peñafiel.

Desde los principios de su funcionamiento fue preocupación constante de la sociedad luchar por la autonomía y la independencia del balneario, constantemente amenazado por el atractivo que ejercía sobre excursionistas y paseantes que lo invadían, sin respeto por el debido cuidado de sus jardines, playas y bosques de sacrificada mantención. Se tomaron algunas medidas de protección que se dieron a conocer a través de un memorándum emitido por la sociedad:

- El acceso del balneario sólo se podrá hacer por la puerta de entrada que une la propiedad con el camino público a Rapel.
- En esta entrada deberá haber permanentemente un funcionario de la sociedad encargado del control de acceso.
- Solo podrán ingresar las personas y vehículos autorizados por la sociedad. Posteriormente, el año 1947 se determinó cobrar peaje por ingresar al balneario.

Para la designación de las calles se pidió al escritor español José Maria Souviron que nombrara las avenidas y plazas de Santo Domingo. Con esto se quiso evitar toda propensión a los nombres personales salvo el caso de Avda. Griselda, en memoria de la Sra. Griselda Vera de Chacón. El escritor propuso varias ideas, prevaleciendo por último la de designar en forma genérica las calles de cada sector para lograr unidad. Así un sector tuvo nombre de flores, otro de dioses y otro de árboles. Las calles más cercanas a la iglesia fueron llamadas Catalina de Siena y Tomas de Aquino.

Se creó el Club de Jardines de Santo Domingo con un criadero de plantas propio y se suministró agua potable durante los 10 primeros años sin costo alguno para los propietarios.

Iniciada la Segunda Guerra Mundial y debido a las dificultades económicas por las que atravesaba la Sociedad Inmobiliaria Rocas de Santo Domingo se impusieron la necesidad de entregar la administración a una entidad municipal.

Así fue que un día 21 de Enero de 1946 se publicaba en el diario oficial la Ley N° 8409 que daba origen a la comuna de Santo Domingo, sesionando por primera vez el día 17 de febrero del mismo año. La creación ordenaba la formación de una Junta de Vecinos la que se hizo cargo en forma provisoria de la administración comunal y como primer Alcalde actuaba don Arturo Phillips Peñafiel. La Municipalidad recibía la población de Rocas de Santo Domingo completamente formada.

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Santo Domingo pertenece a la Región de Valparaíso, está situada entre la latitud 33°37' por el norte y 33°56' por el sur en la longitud 71°50' y 71°,33' oeste.

Posee una superficie de 577,50 kilómetros cuadrados de la cual el 33,2% corresponde al sector urbano y el 66,8% restante a sector rural y una población total de 10.900 habitantes. Siendo un 57% urbana y un 43% rural, según los datos del Censo 2017.

La densidad alcanza a 20.50 habitantes por kilómetro cuadrado. Está conformada por diferentes sectores, destacando como urbano el balneario de Rocas de Santo Domingo y como rurales a El Convento, Bucalemu, San Enrique, San Guillermo, Bucalemito, Las Salinas, Los Portales, entre otros.

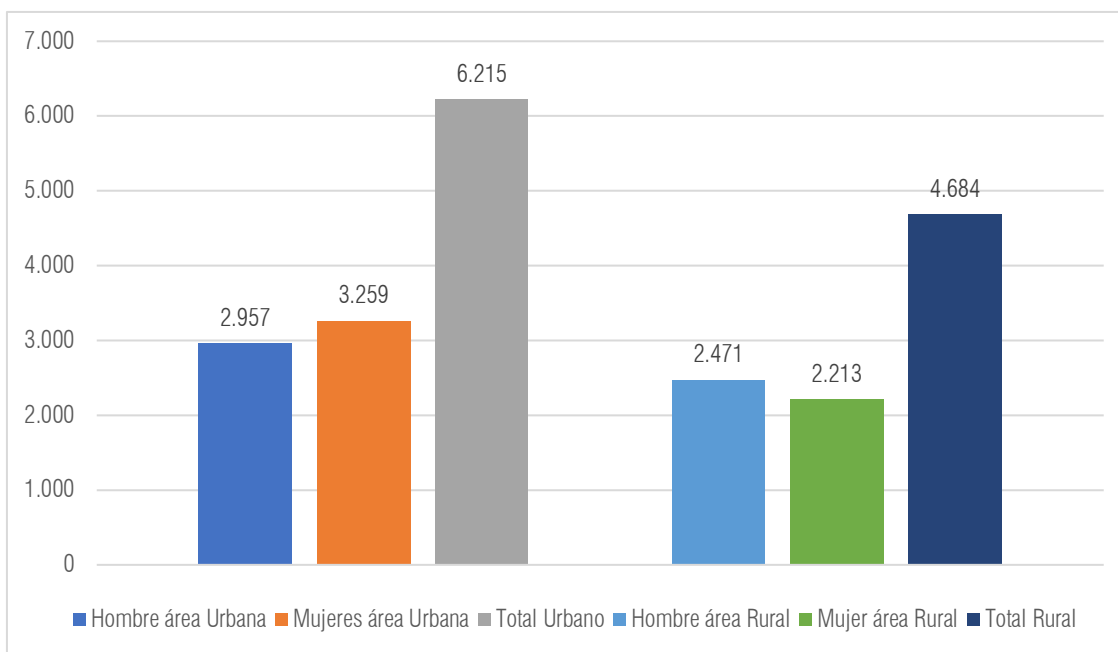
A diferencia de los otros balnearios de la vecindad, Santo Domingo es muy tranquilo y su actividad se centra en la playa, el club de golf, dos centros del quehacer cultural, en las calles y parques y, al atardecer, en el roquerío de «la puntilla», formando terrazas naturales con vista al ancho mar y a las hermosas puestas de sol. Ahí se encuentra la milenaria Piedra del Sol o Intihuatana, que se presume era un símbolo de adoración.

Por razones de topografía y clima, Rocas de Santo Domingo fue creado según el modelo del balneario de Palos Verdes, en el litoral de Los Ángeles, California, EEUU. Los arquitectos Smith Solar y Smith Miller se encargaron de su desarrollo arquitectónico y urbanístico. Hicieron plantar bosques y árboles de ornamento, los que se regaron durante años con fudres arrastrados por bueyes. En 1942 se ofrecieron a la venta los primeros mil sitios de 1.000 m² cada uno, donde pronto se levantaron grandes casas y jardines. Hoy modernos condominios han venido a complementar el panorama de Santo Domingo; en plena Gran Avenida del Mar se levantan los dos edificios del Paseo del Mar, el Conjunto Habitacional Santa María del Mar y, a 8 kilómetros por la Ruta de la Fruta, el Condominio Las Brisas de Santo Domingo.

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Según el CENSO realizado el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de la comuna de Santo Domingo alcanza los 10.900 habitantes. Expresa un crecimiento poblacional de un 18%, en relación al CENSO efectuado el año 2012. Según la distribución espacial, el 57% de la comuna habita el territorio urbano y un 43% el territorio rural (ver ampliación de detalles en Gráfico 1).

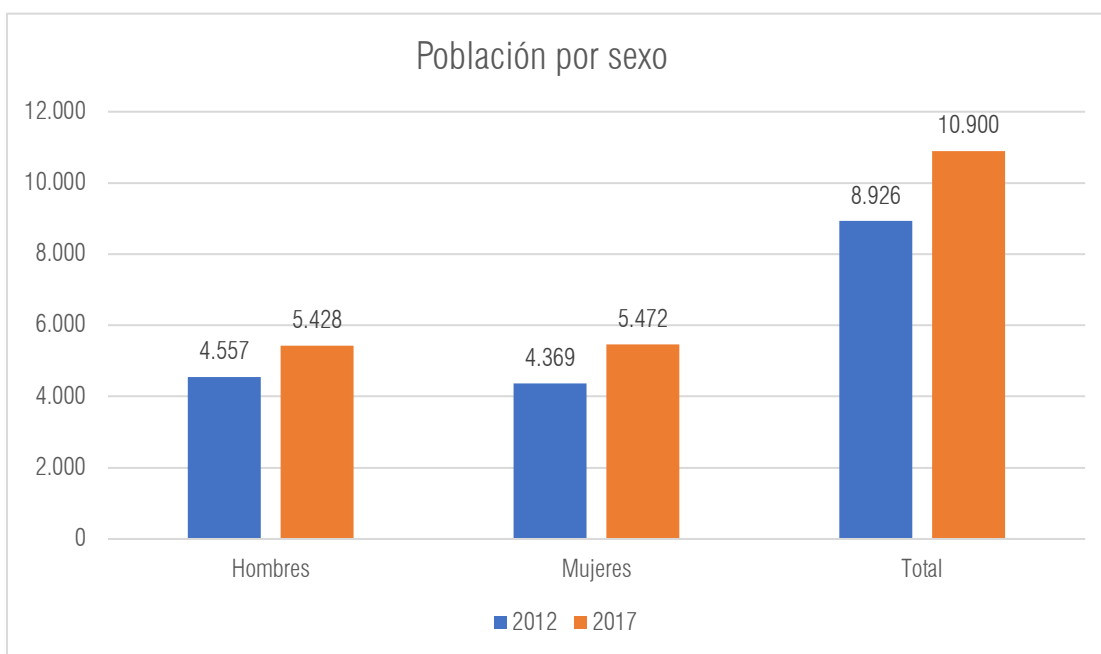
Gráfico 1: Población por área Urbana y Rural, según Censos 2017, comuna de Santo Domingo.



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2017

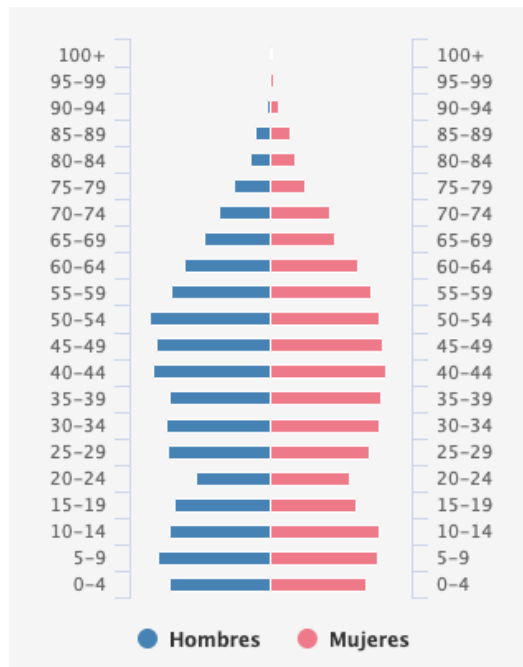
El gráfico 2 expone el crecimiento poblacional, 1.974 nuevos habitantes incorpora la comuna con un crecimiento demográfico del 18%, respecto del Censo anterior.

Gráfico 2: Población por sexo según Censos 2012 - 2017 comuna de Santo Domingo.



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2012 – 2017

Gráfico 3: Pirámide poblacional según Censo 2017, comuna de Santo Domingo.



Fuente: INE, datos Censo Población y Vivienda 2017

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por el alcalde, **SR. DINO LOTITO FLORES**, a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al alcalde. Este Concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos



DINO LOTITO FLORES



**MARÍA JESÚS
RODRÍGUEZ LARRAÍN**



**FERNANDO
CORNEJO UGARTE**



**FABIOLA CONTRERAS
FUENTES**



**GERMÁN MAYO
DE GOYENECHÉ**



**MATÍAS RODRÍGUEZ
BRAVO**



**FELIPE SOTO
ABARCA**

OFERTA

MUNICIPAL

EDUCATIVA

20

22

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

OFERTA EDUCATIVA 2022

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo, contará durante el año escolar 2022, con la siguiente cantidad de establecimientos educacionales y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF):

Tabla 1. Distribución de establecimientos educacionales municipales por área geográfica y modalidad educativa.

| ÁREA UNIDAD EDUCATIVA | Nº | MODALIDAD EDUCATIVA |
|-----------------------|----|-------------------------|
| URBANO | 1 | ED. BÁSICA Y MEDIA HC |
| URBANO | 2 | JARDÍN INFANTIL VTF |
| RURAL | 2 | ED. BÁSICA POLIDOCENTES |
| RURAL | 3 | ED. BÁSICA UNIDOCENTES |
| RURAL | 1 | JARDÍN INFANTIL VTF |

FICHA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | RBD | MODALIDAD DE ENSEÑANZA |
|------------------------------------|-------|---|
| COLEGIO PEOPLE HELP PEOPLE | 2091 | Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Científico Humanista |
| ESCUELA EL CONVENTO | 2092 | Educación Parvularia y Educación Básica |
| ESCUELA BUCALEMITO | 2093 | Educación Básica |
| ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ S. | 2095 | Educación Básica |
| ESCUELA CLAUDIO VICUÑA | 2096 | Educación Parvularia y Educación Básica |
| ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO | 11200 | Educación Básica |

COLEGIO PEOPLE HELP PEOPLE

RBD: 2091

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta N° 1620 de fecha 01 de marzo de 1986.

Director: Sr. Sergio Trujillo Orth (ADP)

Niveles de enseñanza:

Educación Parvularia

Enseñanza Básica

Enseñanza Media Humanista-Científica Niños y Jóvenes

Matrícula total de alumnos: 1.003

Promedio alumnos por curso: 36

Nº Docentes: 64

Nº Asistentes de la Educación: 39

Cuenta con Programa de Integración (PIE): Sí

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Categoría de desempeño

Enseñanza Básica: Medio

Enseñanza Media Humanista-Científica: Medio bajo

Certificación:

Medioambiental Nivel Básico

Sellos

1. Comunidad escolar comprometida con la excelencia educativa de sus estudiantes.
2. Desarrollo del aprendizaje del idioma inglés, que les permita desenvolverse en un mundo globalizado.
3. Fortalecimiento transversal de habilidades vinculadas a las áreas artística, deportiva, científica y medio ambiental.

ESCUELA EL CONVENTO

RBD: 2092

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1621 de fecha 01 de enero de 1982.

Directora: Srta. María Patricia González Basaure (ADP)

Nivel de enseñanza:

Educación Parvularia

Enseñanza Básica

Matrícula total de alumnos: 193

Promedio alumnos por curso: 19

Nº Docentes: 26

Nº Asistentes de la Educación: 17

Cuenta con Programa de Integración (PIE): Sí

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Categoría de desempeño

Enseñanza Básica: Medio

Certificación:

Medioambiental Nivel Medio

Sellos

1. Aprender a Ser un estudiante reflexivo, responsable, respetuoso, creativo y activo frente al aprendizaje y la realidad de su entorno.
2. Aprender a conocer y hacer uso efectivo de la información presente en distintos medios de representación. Para mejorar sus aprendizajes en la era de la información y tecnología.
3. Aprender a hacer uso de las competencias y habilidades desarrolladas, que favorezcan su autonomía y su participación en futuros contextos educativos para el desarrollo de su proyecto de vida.
4. Aprender a convivir dentro del contexto de una cultura democrática y ética, para favorecer su participación activa en una sociedad respetuosa de la diversidad y el medio ambiente.

ESCUELA BUCALEMITO

RBD: 2093

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1617 de Fecha 04 de marzo de 1982.

Profesora Encargada: Srta. María José Henríquez Gutiérrez.

Nivel de enseñanza:

Enseñanza Básica – Escuela Unidocente

Matrícula total de alumnos: 7

Promedio alumnos por curso: No aplica

Nº Docentes: 3

Nº Asistentes de la Educación: 1

Cuenta con Programa de Integración (PIE): NO

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Certificación:

Programa Educativo Intercultural Bilingüe (PEIB)

Medioambiental Nivel Básico

Sellos

1. Valorar la interculturalidad: Aprender a conocer y convivir con la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural, fortaleciendo la participación de las familias.
2. Formación para el cuidado y conservación del medio ambiente: Aprender a hacer conciencia respetando el medio ambiente y cuidado de los espacios naturales que los rodea, basándose en una integridad ecológica que permita promover el cuidado hacia la naturaleza, influyendo de forma positiva en la participación de la Comunidad Educativa.
3. Formación valórica y ciudadana: Aprender a ser proactivos tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde se sientan respetados y valorados como personas.

ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR

RBD: 2095

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1616 De Fecha 30 de marzo de 1982.

Profesora Encargada: Sra. Ana María Luz Luengo Rojas

Nivel de enseñanza:

Enseñanza Básica – Escuela Unidocente

Matrícula total de alumnos: 11

Promedio alumnos por curso: No aplica

Nº Docentes: 3

Nº Asistentes de la Educación: 2

Cuenta con Programa de Integración (PIE): No

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Sellos

1. Respeto por la diversidad.
2. Convivencia escolar y vida saludable.

ESCUELA CLAUDIO VICUÑA

RBD: 2096

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1618 de fecha 01 de abril de 1982.

Profesora Encargada: Sra. Rosel Malhue Soto

Nivel de enseñanza:

Educación Parvularia

Enseñanza Básica

Matrícula total de alumnos: 146

Promedio alumnos por curso: 15

Nº Docentes: 18

Nº Asistentes de la Educación: 11

Cuenta con Programa de Integración (PIE): Sí

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Categoría de desempeño

Enseñanza Básica: Alto

Certificación:

Medioambiental Nivel Avanzado

Sellos

1. Aprender a ser una persona integral promoviendo y desarrollando la cultura, el arte, la ciencia y el deporte.
2. Aprender a conocer y practicar hábitos de Vida saludable.
3. Aprender a convivir en un ambiente inclusivo, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos.
4. Aprender a hacer uso consciente y responsable de los recursos que nos brinda el medio ambiente.

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

RBD: 11200

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1621 de fecha 01 de marzo de 1982.

Profesora Encargada: Srta. Brenda Carolina Abarca Muñoz.

Nivel de enseñanza:

Enseñanza Básica – Escuela Unidocente

Matrícula total de alumnos: 16

Promedio alumnos por curso: No aplica

Nº Docentes: 4

Nº Asistentes de la Educación: 3

Cuenta con Programa de Integración (PIE): No

Cuenta con Programa de Alimentación Escolar (PAE): Sí

Certificación: Medioambiental Nivel Intermedio

Sellos

1. Formación valórica
2. Cuidado y protección del Medio Ambiente.
3. Participación.
4. Vida saludable.

FICHA JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Los Jardines Infantiles JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, tienen como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención desde los 3 meses a 2 años en Sala Cuna y de 2 a 4 años en Nivel Medio. Durante el período de pandemia, la atención se ha realizado con disminución de aforos en salas y atención en media jornada. El horario habitual, previo al contexto COVID) en jornada completa, de lunes a viernes desde las 08:30 a 17:30 horas. Se entrega alimentación en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y los párvulos reciben desayuno, almuerzo y once con una minuta balanceada que responde a sus requerimientos nutricionales para prevenir la obesidad infantil.

Cada Jardín Infantil, tiene como finalidad ofrecer experiencias educativas donde niñas y niños tengan la posibilidad de aprender, disfrutando a través del juego, descubriendo y activando sus potencialidades. Entre sus objetivos principales está el propiciar aprendizajes de calidad, de manera inclusiva, respetando la diversidad de todos los párvulos, considerando la pertinencia y los contextos sociales, culturales, y geográficos en que se desenvuelven. Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles, que además entregan y promueven formación valórica en un trabajo conjunto y colaborativo con las familias de cada uno de los niños y niñas para la práctica diaria de normas de Buen Trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que conforman.

MARCO LEGAL/JURÍDICO

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301.

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

OBJETIVOS

1. Desarrollar en niños y niñas de Sala Cuna y Niveles Medios, aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y pertinentes con su etapa de desarrollo.
2. Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
3. Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el primer nivel de transición de los establecimientos municipales de nuestra comuna.

JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS

Fecha de inauguración: 12 de mayo del 2010

RBD: 33631-9

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta N° 3996 del 04 de diciembre de 2019.

Directora: Sra. Pamela Conapiado Carrera

Niveles y Capacidad

Sala Cuna Menor: 6

Sala Cuna Mayor: 16

Nivel Medio Menor: 26

Nivel Medio Mayor: 32

Coficiente Técnico

N° de Educadoras de Párvulo: 4

N° de Técnicos Asistentes: 11

N° de Auxiliares de Servicios: 2

Certificación: Medioambiental Nivel Básico

Sellos

1. Cuidado del medio ambiente.
2. Promoción de la expresión de las artes.

JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES

Fecha de inauguración: 25 de febrero de 2010

RBD: 33632-7

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta N° 3997 del 04 de diciembre de 2019.

Directora: Srta. María Pilar Gómez Vargas

Niveles y Capacidad

Sala Cuna Heterogénea: 20

Nivel Medio Heterogéneo: 32

Coeficiente Técnico

N° de Educadoras de Párvulo: 3

N° de Técnicos Asistentes: 7

N° de Auxiliares de Servicios: 1

Certificación:

Medioambiental Nivel Básico

Promotor de la Lactancia Materna (2019)

Sellos

1. Cuidado del medio ambiente
2. Buen trato

JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA

Fecha de inauguración: 04 de enero de 2010

RBD: 33633-5

Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta N° 3995 del 04 de diciembre de 2019.

Directora: Srta. Natalia Sáez Madrid

Niveles y Capacidad

Sala Cuna Heterogénea: 14

Nivel Medio Heterogéneo: 32

Coeficiente Técnico

N° de Educadoras de Párvulo: 2

N° de Técnicos Asistentes: 5

N° de Auxiliares de Servicios: 1

Sellos

1. Buen Trato
2. Cuidado del Medio Ambiente, a través de estrategias innovadoras y motivantes, utilizando El Juego, como eje principal del aprendizaje.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI) “CARITAS FELICES”

Es un programa educativo con carácter social y comunitario. Este Proyecto se presentó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Ministerio de Desarrollo Social y familia, dada la necesidad de las familias de la localidad de contar con un Jardín Infantil donde llevar a sus niños y niñas para el ingreso al Nivel de Educación Parvularia desde temprana edad y acceder a los significativos beneficios que reporta para la futura vida escolar. El Programa es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI en convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. Este Centro Infantil inició sus funciones el día 26 de septiembre de 2016 en dependencias de la escuela Claudio Vicuña de Bucalemu, en casa destinada a docentes que fue habilitada con recursos de JUNJI / MDS para infraestructura y con mano de obra aportada por el Municipio. Desde el 01 de marzo del año 2019, el programa se traslada hacia la dependencia de la ex Escuela Elisa Ruíz Tagle, en la localidad de San Enrique, donde opera hasta la actualidad.

El programa aporta los recursos económicos para la adquisición de materiales de aseo, escritorio, materiales didácticos y para cancelar servicios básicos y transporte escolar gratuito para los párvulos matriculados. También financia las remuneraciones de la Encargada del PMI Srta. María Teresa Fuentes Jeria, Técnico en Educación Parvularia y 1° Ciclo de Educación Básica.

PROPUESTA EDUCATIVA

Su modalidad curricular se enmarca dentro de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en un contexto de educación integral cuyo principal objetivo es proporcionar a todos los párvulos experiencias que desarrollen y potencien aprendizajes para la vida, como habilidades sociales, de cuidado personal y ambiental, desarrollo de habilidades de expresión verbal, especialmente habilidades para adquirir autonomía, potenciar y fortalecer la autoestima que permita afianzar el reconocimiento de sí mismo y el respeto a los demás.

Las líneas de acción en que se fundamenta este Proyecto son: la educación de niños, participación de las familias, articulación con redes comunitarias y locales, gestión administrativa y financiera.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Proporcionar educación a niños menores de 6 años a través de un proyecto educativo en conjunto con la comunidad organizada, en sectores urbanos, rurales concentrados o de alta dispersión geográfica. En la actualidad, la matrícula del PMI alcanza los 11 niños y niñas.

INDICADORES

20

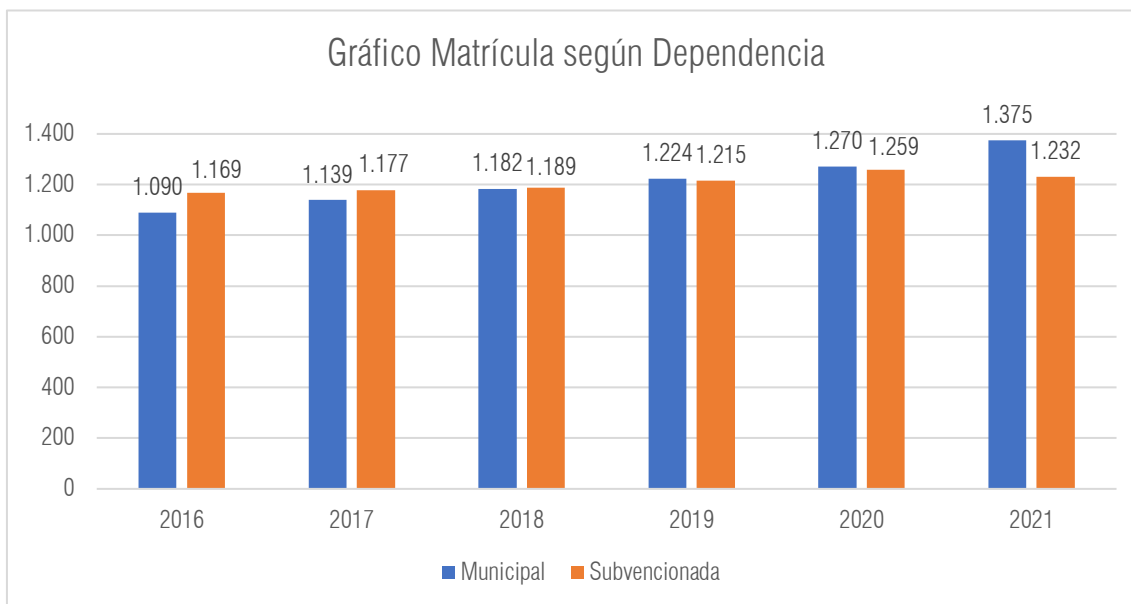
INTERNOS

22

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PORCENTAJE DE MATRÍCULA ACUMULADA POR DEPENDENCIA

Gráfico 4: Distribución de la matrícula comunal según dependencia.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Podemos apreciar el crecimiento sostenido de la matrícula desde el año 2016, tanto en la dependencia municipal como la subvencionada; no obstante, la brecha entre ambas ha disminuido considerablemente. Si bien desde el año 2019 la modalidad de educación municipal ha superado en matrícula a la educación particular subvencionada, el mayor quiebre se ha producido este año 2021, con un aumento de un 10,4% de la matrícula total, con una diferencia de 143 estudiantes, algunos de los factores incidentes están relacionados con el incremento de la cantidad de residentes en el sector rural, la categoría de Liceo Bicentenario obtenida por el Colegio People Help People y el anunciado cierre del Colegio Santo Domingo Country School.

MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL

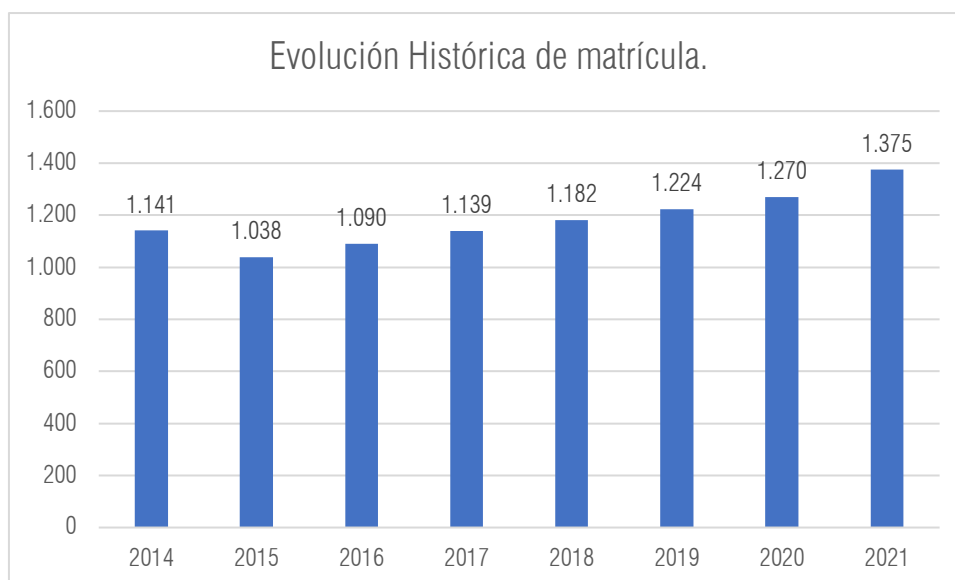
Tabla 2. Distribución de matrícula histórica por establecimientos educacionales municipales.

| Establecimiento | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2020-2021 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------|
| People Help People | 812 | 847 | 864 | 883 | 896 | 928 | 1.003 | 75 |
| El Convento | 120 | 131 | 160 | 167 | 178 | 182 | 193 | 11 |
| Claudio Vicuña | 62 | 70 | 87 | 101 | 113 | 127 | 146 | 19 |
| Padre A. Hurtado | 14 | 14 | 11 | 10 | 15 | 11 | 15 | 04 |
| Juanita Fernández | 05 | 08 | 14 | 15 | 17 | 16 | 11 | -05 |
| Bucalemito | 10 | 09 | 05 | 06 | 05 | 06 | 07 | 1 |
| Elisa Ruíz Tagle | 07 | 07 | 06 | - | - | - | - | - |
| Judith Varela | 08 | 04 | 04 | - | - | - | - | - |
| Total | 1.038 | 1.090 | 1.139 | 1.182 | 1.224 | 1.270 | 1375 | |
| Variación | -103 | 52 | 49 | 43 | 42 | 46 | 105 | |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

El aumento total de la matrícula, respecto de la variación 2020 – 2021 es de un 7,50%, equivalente a 105 nuevos estudiantes de la educación pública municipal. De ellos, el 70,8% corresponde a un incremento en el área urbana; mientras que, el 29,12 % restante al área rural.

Gráfico 5: Evolución de matrícula y su variación, período 2014 - 2021.

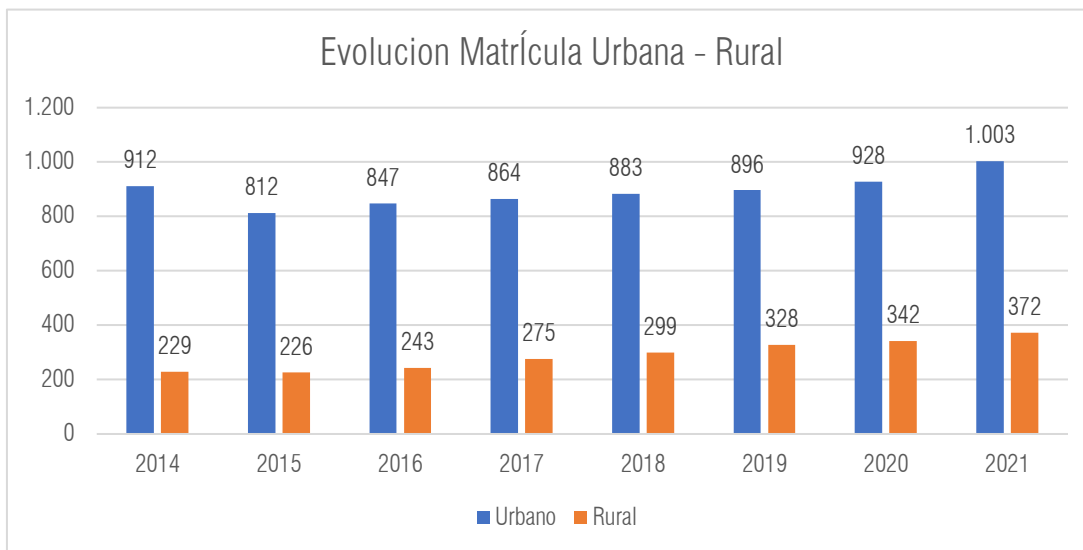


Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

MATRÍCULA EN SECTOR URBANO Y RURAL

Según lo apreciado en el **gráfico N°6**, 118 nuevos estudiantes se han incorporado a la educación rural, énfasis especial, el incremento exponencial y correlativo de las Escuelas El Convento y Claudio Vicuña, ambas desde el 2013 a la fecha han incorporado a 144 nuevos estudiantes, obteniendo como incremento un 60% la Escuela El Convento y un 149% la Escuela Claudio Vicuña.

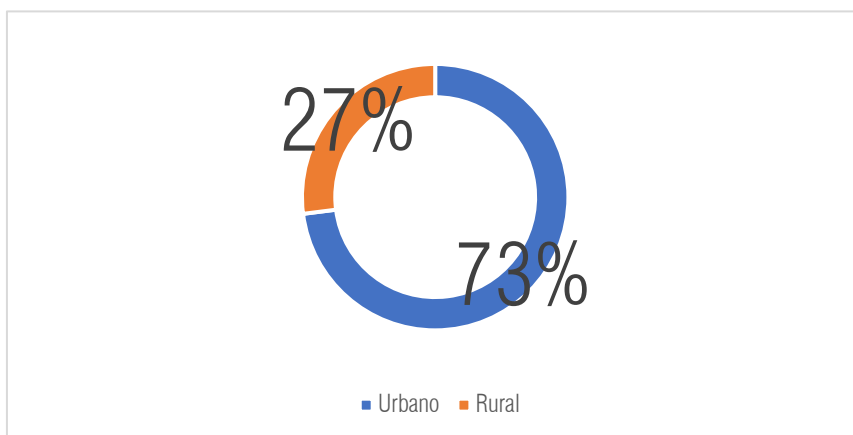
Gráfico 6: Evolución de matrícula en los sectores urbano y rural, período 2014 - 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

El año 2013 la educación rural representaba el 19,57% del total de estudiantes de la comuna; en la actualidad, su crecimiento alcanza el 27% (ver gráfico N° 7).

Gráfico 7: Proporción de matrícula en los sectores urbano y rural, período 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS

Tabla 3. Distribución de matrícula histórica Educación Parvularia

| Establecimiento | NT 1 | | | | | | | NT 2 | | | | | | | COMBINADO | | | | | | | |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| Colegio People Help People | 23 | 40 | 31 | 51 | 56 | 54 | 53 | 50 | 42 | 51 | 45 | 56 | 55 | 56 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela El Convento | 17 | 15 | 19 | 16 | 21 | 16 | 13 | 13 | 20 | 16 | 16 | 19 | 21 | 20 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Claudio Vicuña | 4 | 9 | 12 | 8 | 12 | 18 | 11 | 9 | 5 | 12 | 16 | 11 | 16 | 23 | 13 | 14 | 24 | 24 | 23 | - | - | |
| Total | 44 | 64 | 62 | 75 | 89 | 88 | 77 | 72 | 67 | 79 | 77 | 86 | 92 | 99 | 13 | 14 | 24 | 24 | 23 | - | - | |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Tabla 4. Distribución de matrícula histórica Educación Básica 1º Ciclo

| Establecimiento | 1º | | | | | | 2º | | | | | | 3º | | | | | | 4º | | | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Colegio People Help People | 58 | 50 | 62 | 60 | 76 | 76 | 59 | 57 | 50 | 65 | 71 | 76 | 51 | 59 | 64 | 56 | 70 | 76 | 61 | 51 | 70 | 65 | 55 | 76 |
| Escuela El Convento | 13 | 19 | 18 | 15 | 21 | 20 | 16 | 13 | 20 | 20 | 18 | 22 | 18 | 20 | 16 | 18 | 20 | 20 | 11 | 19 | 19 | 16 | 19 | 20 |
| Escuela Claudio Vicuña | 11 | 6 | 10 | 15 | 16 | 17 | 6 | 13 | 8 | 11 | 15 | 22 | 4 | 6 | 15 | 8 | 12 | 16 | 4 | 4 | 7 | 16 | 10 | 12 |
| Escuela Padre Alberto Hurtado | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 5 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 3 | 0 | 5 | 5 | 0 | 2 | 3 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 5 | 6 | 1 | 3 | 2 |
| Escuela Bucalemito | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 |
| Total | 87 | 78 | 92 | 93 | 117 | 117 | 90 | 86 | 82 | 100 | 106 | 128 | 81 | 95 | 98 | 86 | 108 | 117 | 78 | 85 | 108 | 100 | 89 | 115 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Tabla 5. Distribución de matrícula histórica Educación Básica 2º Ciclo

| Establecimiento | 5º | | | | | | 6º | | | | | | 7º | | | | | | 8º | | | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2019 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Colegio People Help People | 64 | 67 | 56 | 72 | 72 | 76 | 77 | 69 | 76 | 61 | 71 | 76 | 75 | 71 | 67 | 71 | 64 | 76 | 83 | 64 | 70 | 61 | 69 | 76 |
| Escuela El Convento | 15 | 15 | 18 | 17 | 17 | 19 | 11 | 15 | 17 | 19 | 17 | 20 | 12 | 15 | 16 | 17 | 20 | 20 | 5 | 13 | 15 | 15 | 14 | 19 |
| Escuela Claudio Vicuña | 10 | 5 | 3 | 6 | 15 | 9 | 10 | 12 | 8 | 5 | 7 | 16 | 4 | 13 | 17 | 11 | 6 | 14 | 7 | 4 | 12 | 19 | 11 | 7 |
| Escuela Padre Alberto Hurtado | 1 | 0 | 4 | 5 | 0 | 2 | 3 | 1 | 8 | 5 | 4 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Juanita Fernández S. | 0 | 1 | 4 | 7 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 4 | 7 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Bucalemito | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 91 | 88 | 86 | 108 | 108 | 109 | 103 | 98 | 102 | 95 | 107 | 117 | 91 | 99 | 100 | 99 | 90 | 110 | 95 | 81 | 97 | 95 | 94 | 102 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Tabla 6. Distribución de matrícula histórica Educación Media Científico Humanista

| Establecimiento | 1º | | | | | | 2º | | | | | | 3º | | | | | | 4º | | | | | |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Colegio People Help People | 85 | 87 | 65 | 77 | 75 | 76 | 62 | 84 | 82 | 60 | 73 | 76 | 52 | 51 | 78 | 71 | 59 | 76 | 45 | 49 | 46 | 64 | 66 | 58 |
| Total | 85 | 87 | 65 | 77 | 75 | 76 | 62 | 84 | 82 | 60 | 73 | 76 | 52 | 51 | 78 | 71 | 59 | 76 | 45 | 49 | 46 | 64 | 66 | 58 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc y <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Tabla 7. Distribución de matrícula histórica Jardines Infantiles vía transferencia de fondos

| Establecimiento | Sala Cuna Menor / Sala cuna Heterogénea | | | | | | Sala Cuna Mayor | | | | | | Nivel Medio Menor/ Nivel Medio Heterogéneo | | | | | | Nivel Medio Mayor | | | | | |
|---------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Jardín Los Prados | 12 | 11 | 12 | 8 | 7 | 10 | 20 | 19 | 20 | 20 | 16 | 20 | 32 | 31 | 32 | 32 | 32 | 30 | 32 | 31 | 32 | 32 | 32 | 32 |
| Jardín Los Maitenes | 20 | 12 | 20 | 20 | 12 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32 | 21 | 32 | 33 | 28 | 32 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jardín El Convento | 13 | 7 | 12 | 8 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 16 | 22 | 22 | 16 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 45 | 30 | 44 | 36 | 27 | 30 | 20 | 19 | 20 | 20 | 16 | 20 | 87 | 68 | 86 | 87 | 76 | 84 | 32 | 31 | 32 | 32 | 32 | 32 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos Jardines Infantiles y JUNJI

MATRÍCULA POR GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS 2021

Tabla 8. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Educación Parvularia

| ESTABLECIMIENTO | NT 1 | | NT 2 | | TOTAL | | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|---------------|
| | H | M | H | M | H | M | |
| Colegio People Help People | 37 | 17 | 35 | 21 | 72 | 38 | 110 |
| Escuela El Convento | 7 | 6 | 11 | 9 | 18 | 15 | 33 |
| Escuela Claudio Vicuña | 9 | 2 | 13 | 10 | 22 | 12 | 34 |
| Total | 53 | 25 | 59 | 40 | 112 | 65 | 177 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 9. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 1º Ciclo Ed. Básica

| ESTABLECIMIENTO | 1º | | 2º | | 3º | | 4º | | Total | | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|---------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Colegio People Help People | 35 | 41 | 39 | 36 | 39 | 37 | 41 | 34 | 154 | 148 | 302 |
| Escuela El Convento | 10 | 10 | 8 | 14 | 11 | 9 | 10 | 10 | 39 | 43 | 82 |
| Escuela Claudio Vicuña | 11 | 7 | 9 | 13 | 9 | 7 | 3 | 9 | 32 | 36 | 68 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 1 | 0 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 7 | 5 | 13 |
| Escuela Juanita Fernández | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 6 |
| Escuela Bucalemito | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Total | 62 | 63 | 58 | 48 | 60 | 48 | 55 | 34 | 239 | 236 | 475 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 10. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 2º Ciclo Ed. Básica

| ESTABLECIMIENTO | 5º | | 6º | | 7º | | 8º | | Total | | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|---------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Colegio People Help People | 48 | 28 | 36 | 40 | 36 | 40 | 38 | 38 | 158 | 146 | 304 |
| Escuela El Convento | 8 | 10 | 14 | 6 | 13 | 7 | 12 | 7 | 47 | 30 | 77 |
| Escuela Claudio Vicuña | 3 | 6 | 9 | 7 | 4 | 10 | 5 | 2 | 21 | 25 | 46 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 0 | 2 | 0 | 1 | - | - | - | - | 0 | 3 | 3 |
| Escuela Juanita Fernández | 2 | 1 | 2 | 0 | - | - | - | - | 4 | 1 | 5 |
| Escuela Bucalemito | 0 | 0 | 0 | 2 | - | - | - | - | 0 | 2 | 2 |
| Total | 61 | 47 | 61 | 56 | 53 | 57 | 55 | 47 | 230 | 207 | 437 |

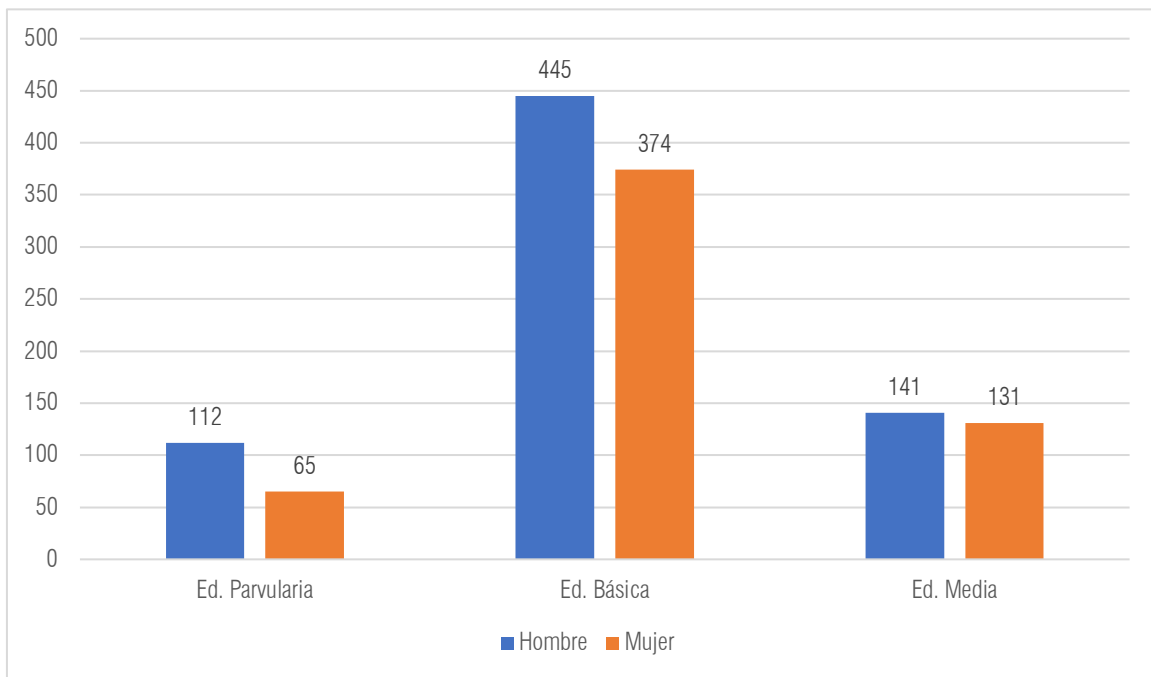
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 11. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Ed. Media Humanista Científico

| ESTABLECIMIENTO | 1º | | 2º | | 3º | | 4º | | Total | | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|---------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Colegio People Help People | 38 | 38 | 35 | 41 | 39 | 37 | 35 | 23 | 147 | 139 | 286 |
| Total | 38 | 38 | 35 | 41 | 39 | 37 | 35 | 23 | 147 | 139 | 286 |

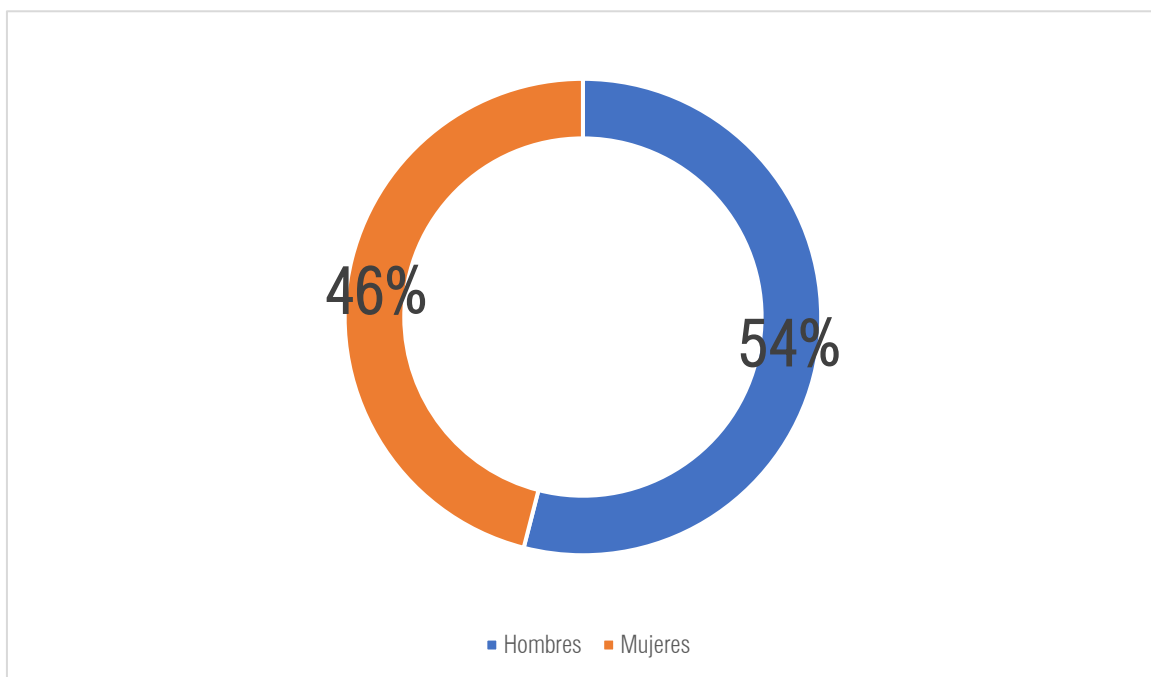
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Gráfico 8. Número de estudiantes hombres y mujeres por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Gráfico 9. Porcentaje total de estudiantes hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

EFICIENCIA INTERNA

Tabla 12. Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica, niños y jóvenes.

| Indicador | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| Promovidos | 623 | 642 | 688 | 688 | 753 | 769 | 815 |
| Reprobados | 33 | 26 | 29 | 24 | 13 | 7 | 0 |
| Retirados | 27 | 87 | 57 | 46 | 58 | 45 | 23 |
| Total | 683 | 755 | 774 | 758 | 824 | 821 | 838 |
| Tasa Aprobación (%) | 91% | 85% | 89% | 91% | 91% | 93,6% | 97,2% |
| Tasa de Retiro (%) | 5% | 3% | 4% | 3% | 2% | 5,4% | 2,7% |
| Tasa de Repitencia (%) | 4% | 12% | 7% | 6% | 7% | 1% | 0% |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 13. Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Humanista Científico

| Indicador | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Promovidos | 223 | 225 | 219 | 257 | 250 | 294 | 272 |
| Reprobados | 10 | 14 | 25 | 14 | 22 | 9 | 0 |
| Retirados | 25 | 27 | 22 | 33 | 13 | 22 | 9 |
| Total | 258 | 266 | 266 | 304 | 285 | 294 | 281 |
| Tasa Aprobación (%) | 86,4% | 84,6% | 82,3% | 84,5% | 87,7% | 89,4% | 96,7% |
| Tasa de Retiro (%) | 9,7% | 10,1% | 8,3% | 10,8% | 4,6% | 7,4% | 3,2% |
| Tasa de Repitencia (%) | 3,9% | 5,3% | 9,4% | 4,7% | 7,7% | 3,2% | 0% |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 14. Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica por Establecimiento

| | | PHP | | El Convento | | Claudio Vicuña | | Padre Hurtado | | J. Fernández | | Bucalemito | | Total |
|------|----|-----|-------|-------------|-----|----------------|------|---------------|------|--------------|------|------------|------|-------|
| | | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | |
| 2015 | AP | 477 | 83% | 88 | 90% | 49 | 100% | 14 | 100% | 4 | 80% | 10 | 91% | 642 |
| | RP | 23 | 4% | 2 | 2% | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 20% | 0 | 0 | 26 |
| | RT | 78 | 13% | 8 | 8% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 9% | 87 |
| 2016 | AP | 499 | 86% | 102 | 97% | 56 | 95% | 14 | 93% | 8 | 100% | 9 | 90% | 688 |
| | RP | 29 | 5% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 |
| | RT | 49 | 9% | 3 | 3% | 3 | 5% | 1 | 7% | 0 | 0 | 1 | 10% | 57 |
| 2017 | AP | 468 | 88% | 129 | 98% | 62 | 97% | 11 | 100% | 13 | 93% | 5 | 100% | 688 |
| | RP | 22 | 4% | 0 | 0 | 1 | 1,5% | 0 | 0 | 1 | 7% | 0 | 0 | 24 |
| | RT | 42 | 8% | 3 | 2% | 1 | 1,5% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| 2018 | AP | 503 | 89% | 139 | 98% | 80 | 94% | 10 | 100% | 15 | 100% | 6 | 100% | 753 |
| | RP | 13 | 2% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| | RT | 50 | 9% | 3 | 2% | 5 | 6% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 58 |
| 2019 | AP | 509 | 93,2% | 134 | 93% | 89 | 97% | 15 | 100% | 17 | 90% | 5 | 100% | 769 |
| | RP | 3 | 0,6 | 3 | 2% | 1 | 1% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| | RT | 34 | 6,2% | 7 | 5% | 2 | 2% | 0 | 0 | 2 | 10% | 0 | 0 | 45 |
| 2020 | AP | 546 | 96,8% | 144 | 97% | 92 | 98% | 11 | 100% | 16 | 100% | 6 | 100% | 815 |
| | RP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | RT | 18 | 3,1% | 3 | 3% | 2 | 2% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

Tabla 15. Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Científico Humanista

| | | PHP | |
|------|----|-----|-------|
| | | Nº | % |
| 2015 | AP | 225 | 85% |
| | RP | 14 | 5% |
| | RT | 27 | 10% |
| 2016 | AP | 219 | 82% |
| | RP | 25 | 9% |
| | RT | 22 | 9% |
| 2017 | AP | 257 | 85% |
| | RP | 14 | 5% |
| | RT | 33 | 10% |
| 2018 | AP | 250 | 88% |
| | RP | 22 | 8% |
| | RT | 13 | 4% |
| 2019 | AP | 263 | 89,4% |
| | RP | 9 | 3,2% |
| | RT | 22 | 7,4% |
| 2020 | AP | 272 | 96,7% |
| | RP | 0 | 0 |
| | RT | 9 | 3,2% |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

ASISTENCIA ESCOLAR HISTÓRICA

Tabla 16. Resultados promedio asistencia escolar por establecimientos

| ESTABLECIMIENTOS | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 ¹ | Promedio |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------|-------------------|------------|
| Colegio People Help People | 89% | 87% | 88% | 89% | 89% | - | 23% | 88% |
| Escuela El Convento | 93% | 94% | 94% | 94% | 92% | - | 24% | 93% |
| Escuela Claudio Vicuña | 93% | 95% | 94% | 94% | 93% | - | 31% | 94% |
| Escuela Padre Alberto Hurtado | 95% | 97% | 99% | 95% | 93% | - | 55% | 96% |
| Escuela Juanita Fernández Solar | 94% | 95% | 95% | 97% | 96% | - | 59% | 95% |
| Escuela Bucalemito | 96% | 95% | 99% | 97% | 98% | - | 55% | 97% |
| Promedio | 93% | 94% | 95% | 94% | 94% | - | - | 94% |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc

No se contempla porcentaje de asistencia presencial el año 2020, dado que la modalidad de trabajo fue desarrollada de forma remota, a través de clases online preparadas por las y los docentes.

El año 2021, desde el 22 de marzo, se abrieron las salas de clases de forma paulatina y voluntaria a las y los estudiantes de nuestra comuna. El dato de asistencia es actual no es proporcional a la cantidad de aforo permitido, si no, que refleja el porcentaje de asistencia de la matrícula total de los establecimientos.

¹ Incorpora el dato de asistencia respecto de la matrícula total del establecimiento y no respecto del aforo total permitido.

DEPARTAMENTO

2022

DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo, está encargado de administrar seis Establecimientos Educativos y tres Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos, distribuidos en el territorio comunal y debe velar por el cumplimiento de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente y sus modificaciones; Ley N° 19.410; el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453 de fecha Noviembre de 1991; Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley 21.109; nuevo Código del Trabajo, Ley N° 18.620 y sus modificaciones, entre otras.

Sus funciones son:

- Establecer y acoger medidas de Coordinación y Redes de Apoyo con los demás Departamentos de la I. Municipalidad de Santo Domingo, e Instituciones Comunales, Provinciales, Nacionales y Extranjeras, que conlleven apoyar la gestión educacional;
- Elaborar el Presupuesto Educativo y Administrarlo conforme a las normas establecidas por la contabilidad Municipal y Gubernamental.
- Efectuar las liquidaciones de remuneraciones del sector Educativo.
- Adquirir, proveer y mantener los bienes necesarios para el sector Educativo.
- Efectuar las rendiciones de cuentas y demás informes requeridos por el Ministerio de Educación y Contraloría General de la República.
- Efectuar los pagos de los proveedores conforme a documentación emitida por adquisiciones.
- Ejecutar las políticas en materia de adquisiciones de bienes.
- Llevar el Registro físico de los bienes adquiridos.
- Velar por el cumplimiento de las normas administrativas.
- Mantener los registros del Personal.
- Realizar la supervisión Administrativa.
- Efectuar los registros y seguimiento de la correspondencia recibida y despachada.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas impartidas por el Ministerio de Educación y la Municipalidad.
- Programar y coordinar las actividades Extraescolar de acuerdo con lo establecido por Nivel Central, Regional, Provincial, Gobernación y Comuna;
- Velar por la designación y distribución del Personal de Educación en los diferentes Establecimientos.
- Revisar las Licencias médicas del Sector Educativo de la Comuna.
- Revisar la asistencia del Personal.
- Proveer los bienes de los distintos Establecimientos, según sus necesidades.
- Llevar el inventario físico y valorado de todos los bienes educativos de la Comuna.
- Velar por el mantenimiento de los muebles e inmuebles.
- Administrar el Sistema de Transporte Escolar Público para estudiantes de la Comuna.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

“Liderar los procesos académicos y administrativos basados en prácticas de innovación curricular y pedagógica, desde la primera infancia a la educación media, promoviendo contextos bien tratantes, equidad y excelencia; asegurando el acceso a programas de desarrollo infantil temprano y escolar, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes, la adquisición de habilidades y conductas de vida saludable para que la comunidad escolar pueda alcanzar su máximo potencial, contribuyendo a la sociedad, mediante un desarrollo sostenido y sustentable”.

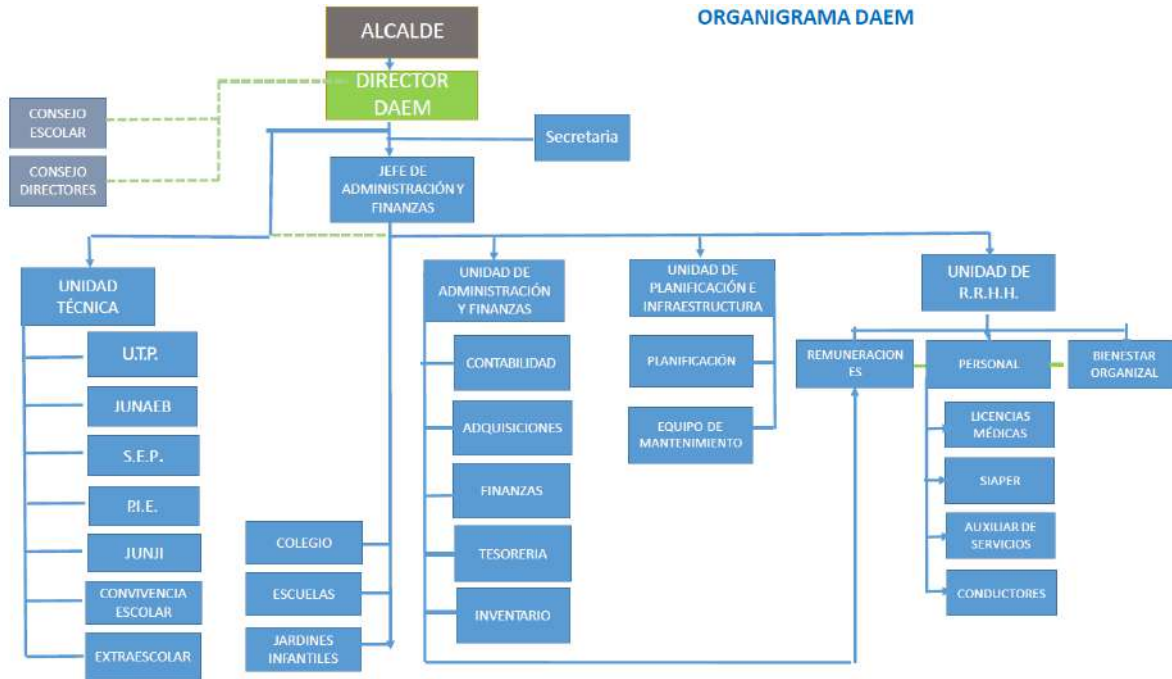
VISIÓN

“Atender las necesidades de las comunidades educativas de la Comuna de Santo Domingo considerando la diversidad presente en ellas, al momento de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones administrativas, financieras y técnicas pedagógicas, con el propósito de entregar una educación pública de calidad desde sala cuna hasta enseñanza media”.

VALORES

- Respeto, entendido como el valor que le otorgamos al rol que ejerce cada uno de los funcionarios y funcionarias que integran nuestra comunidad educacional, considerando que cada acción u omisión tiene un efecto en otras personas y tareas.
- Compromiso, comprendido como el vínculo existente entre los trabajadores, su quehacer profesional y la organización, en vista de contar con personas apasionadas por la educación pública escolar, capaces de actuar en pro de los objetivos organizacionales.
- Comunicación asertiva y efectiva, caracterizada por la capacidad de transmitir y recibir información en base a una actitud positiva y respetuosa, que propicie la expresión y comprensión de sentimientos, ideas y opiniones utilizando un lenguaje simple, claro y pertinente en pro de un entendimiento mutuo en el momento oportuno.
- Innovación, reflejada en las prácticas y procesos que apoyen el quehacer profesional y relacional dentro de los equipos de trabajo, permitiendo una mejora continua.
- Cuidado al Medio Ambiente, entendido como actuar y propiciar en los establecimientos educacionales una cultura y conciencia social frente al cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

ORGANIGRAMA



UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

POLÍTICA Y SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Las y los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

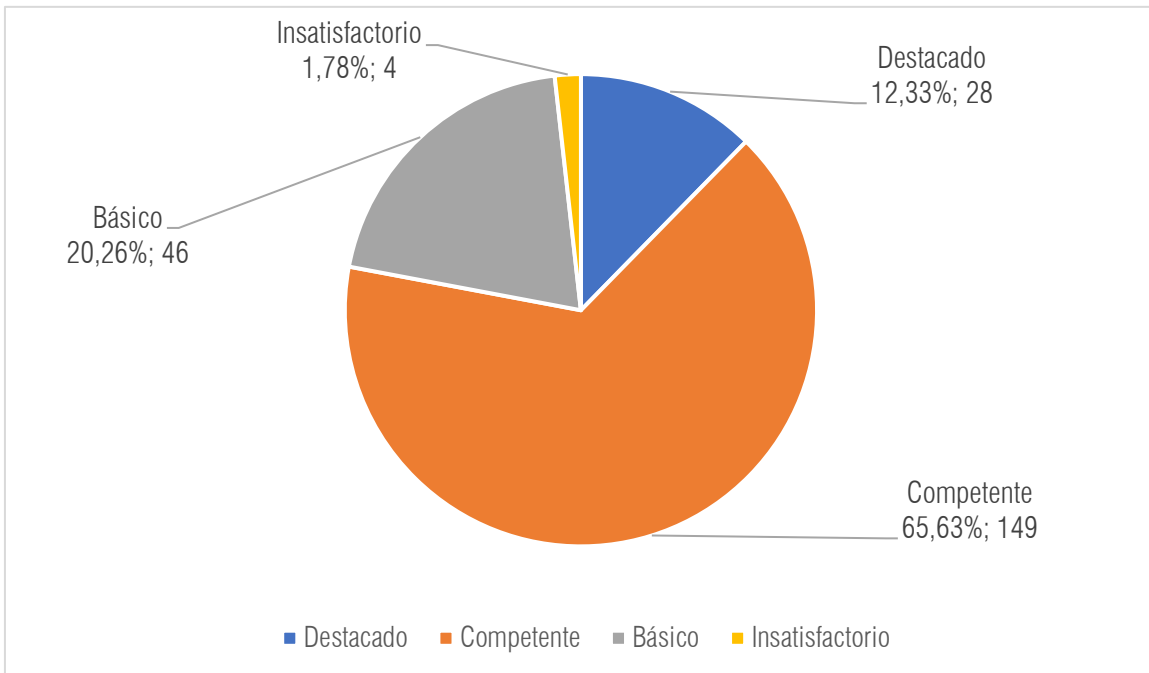
Tabla 17. Resultado Evaluación Docente histórico según categorías años 2005 - 2020

| CATEGORÍA | D | C | B | I |
|-----------|---|----|---|---|
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 2019 | 2 | 10 | 2 | 0 |
| 2018 | 2 | 14 | 3 | 0 |
| 2017 | 7 | 18 | 1 | 0 |
| 2016 | 8 | 7 | 0 | 0 |
| 2015 | 0 | 12 | 2 | 0 |
| 2014 | 4 | 13 | 3 | 0 |
| 2013 | 0 | 19 | 2 | 0 |
| 2012 | 1 | 16 | 1 | 0 |
| 2011 | 2 | 9 | 6 | 1 |
| 2010 | 0 | 1 | 4 | 2 |
| 2009 | 1 | 4 | 4 | 0 |
| 2008 | 0 | 13 | 9 | 0 |
| 2007 | 1 | 7 | 7 | 1 |
| 2006 | 0 | 0 | 1 | 0 |

| | | | | |
|--------------|-----------|------------|-----------|----------|
| 2005 | 0 | 6 | 1 | 0 |
| TOTAL | 28 | 149 | 46 | 4 |

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de Docentemás.

Gráfico 10. Resultado global de docentes efectivamente evaluados comuna de Santo Domingo



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos

Tabla 18. Resultado Evaluación Docente histórico según categorías años 2013 – 2020

| Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Docentes registrados | 22 | 17 | 23 | 27 | 26 | 17 | 22 |
| Docentes evaluados | 20 | 14 | 15 | 26 | 19 | 14 | 2 |

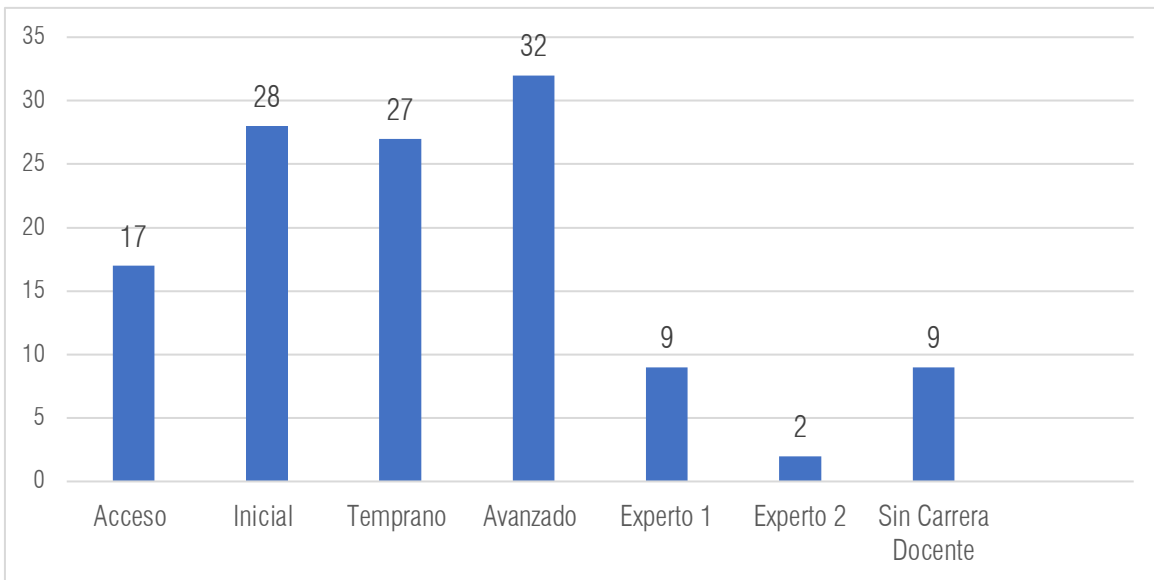
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de Docentemás.

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, LEY 20.903

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, creado por la ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

De los 107 profesionales que integran la dotación profesional docente este año 2021, su encasillamiento se desglosa en los siguientes porcentajes:

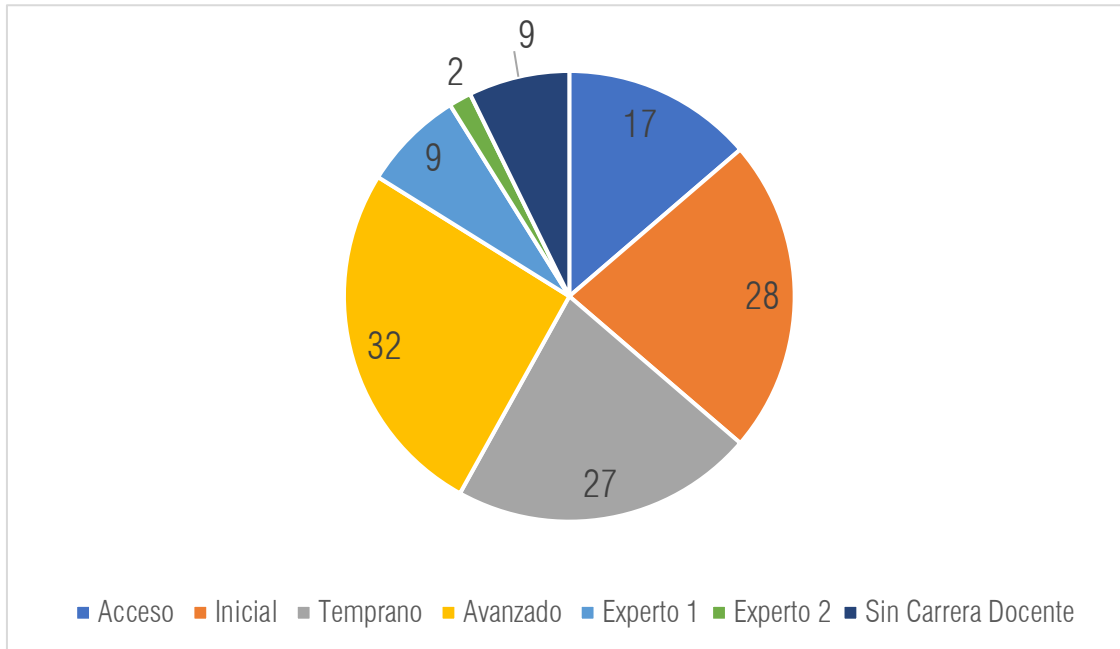
Gráfico 11. Resultado proceso de encasillamiento docente Santo Domingo año 2021



Fuente: Elaboración propia

Nueve docentes presentaron su renuncia a la Carrera Docente, mediante trámite realizado ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Ello implica que no podrán progresar en el sistema de desarrollo profesional dispuesto para los docentes.

Gráfico 12. Porcentaje de docentes en tramos de encasillamiento docente Santo Domingo año 2021



Fuente: Elaboración propia

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) fue establecido según la Ley N° 19.410 de 1995 y se encuentra vigente a establecimientos educacionales municipales, subvencionados y aquellos que pertenecen a Servicios Locales de Educación y los dependientes de Corporaciones de Administración Delegada, que se encuentren en funcionamiento, con matrícula y que hayan sido creados hasta el año 2017.

Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. Esta subvención por desempeño de excelencia corresponderá a un monto mensual por alumno de 0,0768 USE, y se entregará trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año a los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados que hayan sido calificados como de excelente desempeño.

En nuestra comuna han sido beneficiados con esta subvención, también denominada como “Excelencia Académica”, los siguientes establecimientos:

Tabla 19. Resumen de establecimientos municipales de Santo Domingo con Excelencia Académica período 2011 – 2021

| Período | Establecimiento | Porcentaje |
|-------------|------------------------|------------|
| 2011 – 2012 | Escuela El Convento | 60% |
| 2014 – 2015 | Escuela Claudio Vicuña | 60% |
| 2016 – 2017 | Escuela Claudio Vicuña | 100% |
| 2018 – 2019 | Escuela Claudio Vicuña | 60% |
| 2018 – 2019 | Escuela El Convento | 100% |
| 2020 – 2021 | Escuela Claudio Vicuña | 100% |

Fuente: Elaboración propia

ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento DECRETO N°176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Conforme al artículo 18, de la Ley 19.933, que crea la Asignación de Desempeño Colectivo, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldicio) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos de educación básica y media, particulares subvencionados y del sector municipal, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

En nuestra comuna, el Colegio People Help People, cuenta con los requisitos para su postulación y ha mantenido la asignación desde el año 2014 a la fecha.

Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo, para cada uno de los integrantes del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico Cada equipo directivo técnico pedagógico, de acuerdo a la evaluación final del Convenio, tendrá derecho a obtener el incentivo económico de la Asignación de Desempeño Colectivo, de acuerdo a las horas de contrato en la función, el tiempo de participación en la implementación del convenio suscrito, la información contractual registrada en la plataforma SIGE, y a la validación de sus antecedentes contractuales por parte del Sostenedor y Departamento Provincial de Educación.

Tabla 20. Resumen de categorías ADECO Colegio People Help People período 2014 - 2020

| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Destacado | Componente | Destacado | Destacado | Competente | Competente |
| 20 % RBMN | 10% RBMN | 20% RBMN | 20% RBMN | 10% RBMN | 10% RBMN |

Fuente: Elaboración propia

SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA (SIMCE) INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son los siguientes:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Retención escolar
- Equidad de género
- Titulación técnico-profesional

Tabla 21. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 4º año Básico, período 2015 – 2018.

| Establecimiento | Autoestima académica y motivación escolar | | | | Clima de convivencia escolar | | | | Participación y formación ciudadana | | | | Hábitos de vida saludable | | | |
|---------------------------------|---|------|------|------|------------------------------|------|------|------|-------------------------------------|------|------|------|---------------------------|------|------|------|
| | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 76 | 71 | 72 | 73 | 76 | 70 | 71 | 73 | 76 | 68 | 70 | 77 | 70 | 73 | 60 | 69 |
| Escuela El Convento | 77 | 89 | 79 | 71 | 78 | 78 | 85 | 69 | 76 | 99 | 83 | 71 | 73 | 91 | 76 | 68 |
| Escuela Bucalemito | 74 | 75 | - | - | - | 82 | - | - | 94 | 73 | - | - | 75 | 74 | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | 77 | - | 79 | - | 92 | - | 91 | - | 94 | - | 92 | - | 90 | - | 92 |
| Escuela Claudio Vicuña | 80 | 87 | 81 | 82 | 82 | 93 | 92 | 87 | 91 | 95 | 88 | 90 | 88 | 96 | 88 | 88 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 80 | - | - | 74 | 93 | - | - | 73 | - | - | - | 79 | 86 | - | - | 81 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 6º año Básico, período 2015 – 2018.

| Establecimiento | Autoestima académica y motivación escolar | | | | Clima de convivencia escolar | | | | Participación y formación ciudadana | | | | Hábitos de vida saludable | | | |
|---------------------------------|---|------|------|------|------------------------------|------|------|------|-------------------------------------|------|------|------|---------------------------|------|------|------|
| | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 78 | 70 | - | 70 | 76 | 67 | - | 68 | 79 | 67 | - | 71 | 73 | 71 | - | 68 |
| Escuela El Convento | 75 | 83 | - | 70 | 75 | 85 | - | 76 | 69 | 88 | - | 76 | 73 | 90 | - | 70 |
| Escuela Bucalemito | 86 | 88 | - | - | 90 | 90 | - | - | 88 | 89 | - | - | 86 | 90 | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Claudio Vicuña | 80 | 83 | - | 81 | 82 | 85 | - | 91 | 84 | 92 | - | 92 | 87 | 89 | - | 84 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 86 | 78 | - | - | 95 | 86 | - | - | 100 | 93 | - | - | 98 | 82 | - | - |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 8º año Básico, período 2015 – 2019.

| Establecimiento | Autoestima académica y motivación escolar | | | | Clima de convivencia escolar | | | | Participación y formación ciudadana | | | | Hábitos de vida saludable | | | |
|----------------------------|---|------|------|------|------------------------------|------|------|------|-------------------------------------|------|------|------|---------------------------|------|------|------|
| | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | |
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Colegio People Help People | - | 70 | - | 71 | - | 67 | - | 68 | - | 75 | - | 76 | - | 68 | - | 70 |
| Escuela El Convento | - | 73 | - | 91 | - | 83 | - | 92 | - | 80 | - | 92 | - | 76 | - | 89 |
| Escuela Claudio Vicuña | - | 75 | - | 84 | - | 77 | - | 94 | - | 79 | - | 92 | - | 84 | - | 85 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 2º año Medio, período 2015 – 2018.

| Establecimiento | Autoestima académica y motivación escolar | | | | Clima de convivencia escolar | | | | Participación y formación ciudadana | | | | Hábitos de vida saludable | | | |
|----------------------------|---|------|------|------|------------------------------|------|------|------|-------------------------------------|------|------|------|---------------------------|------|------|------|
| | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | | Puntaje | | | |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 72 | 73 | 75 | 71 | 70 | 70 | 75 | 67 | 71 | 70 | 78 | 71 | 71 | 73 | 72 | 69 |

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS SIMCE

Desde el año 1988, el SIMCE se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

A continuación, se expresan los resultados por nivel educativo y asignatura, de la Evaluación SIMCE, desde el año 2011 al 2018. Producto de la situación que atravesó el país el último trimestre del año 2019, a raíz del estallido social del mes de octubre, la medición de 4° básico no se aplicó; así como, el año 2020 producto de la pandemia. El año 2021, el calendario de evaluaciones es suspendido nuevamente. En su reemplazo se establece el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) a fin de tener un indicador del cumplimiento de los niveles de logros de los estudiantes en diversas asignaturas y niveles escolares.

Para una correcta interpretación y lectura de las tablas, se adjunta un cuadro indicativo de los estándares de aprendizaje.

| Estándar de Aprendizaje | Lectura | Matemáticas | Historia Geografía, y Ciencias Sociales. |
|------------------------------------|---|---|--|
| Nivel de Aprendizaje Adecuado | 284 puntos o más | 295 puntos o más | 290 puntos o más |
| Nivel de Aprendizaje Elemental | 241 puntos o más, y menos de 284 puntos | 245 puntos o más, y menos de 295 puntos | 241 puntos o más y menos de 290 puntos |
| Nivel de Aprendizaje Insuficiente. | Menos de 241 puntos. | Menos de 245 puntos. | Menos de 241 puntos. |

Tabla 25. Puntaje SIMCE de Lectura, 4º año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|---------------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 277 | 258 | 246 | 267 | 261 | 272 | 275 | 265 |
| Escuela El Convento | 248 | 294 | 261 | 229 | 279 | 265 | 235 | 237 |
| Escuela Bucalemito | - | 247 | 338 | 244 | - | - | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | 293 | - | - | - | - | 230 | 259 |
| Escuela Claudio Vicuña | 232 | 282 | 343 | 277 | 264 | 274 | 310 | 261 |
| Escuela Padre A. Hurtado | - | - | - | 273 | - | - | 246 | 219 |

Tabla 26. Puntaje SIMCE de Matemática, 4º año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|---------------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 274 | 276 | 259 | 265 | 257 | 263 | 249 | 245 |
| Escuela El Convento | 241 | 277 | 237 | 242 | 255 | 247 | 217 | 218 |
| Escuela Bucalemito | - | 225 | 319 | 228 | - | - | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | 255 | - | - | - | - | 225 | 238 |
| Escuela Claudio Vicuña | 271 | 240 | 253 | 245 | 253 | 275 | 292 | 249 |
| Escuela Padre A. Hurtado | - | - | - | 280 | - | - | 227 | 216 |

Tabla 27. Puntaje SIMCE de Lectura, 6º año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | |
|---------------------------------|---------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 245 | 248 | 236 | - | 246 |
| Escuela El Convento | 262 | 244 | 235 | - | 234 |
| Escuela Bucalemito | 287 | 295 | 270 | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | - | - | - | - |
| Escuela Claudio Vicuña | 255 | 272 | 261 | - | 277 |
| Escuela Padre A. Hurtado | - | - | 275 | - | - |

Tabla 28. Puntaje SIMCE de Matemática, 6° año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | |
|---------------------------------|---------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | 245 | 253 | 239 | - | 230 |
| Escuela El Convento | 241 | 237 | 217 | - | 224 |
| Escuela Bucalemito | 223 | 267 | 224 | - | - |
| Escuela Juanita Fernández Solar | - | - | - | - | - |
| Escuela Claudio Vicuña | 225 | 244 | 240 | - | 262 |
| Escuela Padre A. Hurtado | - | - | - | - | - |

Tabla 29. Puntaje SIMCE de Lectura, 8° año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|----------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Colegio People Help People | - | 252 | 225 | 237 | - | 237 | - | 228 |
| Escuela El Convento | - | 239 | - | 247 | - | 228 | - | 257 |
| Escuela Claudio Vicuña | - | 231 | - | 245 | - | 260 | - | 241 |

Tabla 30. Puntaje SIMCE de Matemática, 8° año Básico, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|----------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Colegio People Help People | - | 248 | 253 | 250 | - | 247 | - | 239 |
| Escuela El Convento | - | 239 | - | 247 | - | 228 | - | 255 |
| Escuela Claudio Vicuña | - | 240 | - | 243 | - | 242 | - | 284 |

Tabla 31. Puntaje SIMCE de Lectura, 2° año Medio, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|----------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | - | 258 | 260 | 233 | 231 | 232 | 247 | 253 |

Tabla 32. Puntaje SIMCE de Matemática, 2º año Medio, período 2011 – 2018.

| Establecimiento | Puntaje | | | | | | | |
|----------------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Colegio People Help People | - | 235 | 254 | 243 | 227 | 231 | 241 | 239 |

NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Las críticas a la PSU y los numerosos estudios que se han realizado resaltan las brechas que esta prueba ha evidenciado, sin lograr ser un buen indicador del desempeño de los estudiantes en educación superior. Desde el año 2020 el Comité Técnico para el Acceso del Subsistema Universitario determinó cambios que reemplazarían la antigua Prueba de Selección Universitaria (PSU), con una Prueba de Transición Universitaria (PTU), formato de transición que finalizará el año 2022 con una **Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Lectoras**, una **Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Matemáticas** y una **Prueba de Acceso electiva de Matemáticas Avanzadas**, que se sumará a las pruebas electivas de Ciencias y de Historia y Ciencias Sociales.

Las Nuevas Pruebas Obligatorias de Acceso *medirán las competencias esenciales para un buen desempeño en la educación superior, con referencia a los contenidos y habilidades presentes en el currículum escolar de 7º básico a 2º medio. En las pruebas se reducirá a 65 el número de preguntas y se actualizará el temario a las bases curriculares. Se enfocarán en medir competencias y no conocimientos como la PSU. De esta manera, se eliminará alrededor de un tercio de los contenidos o secciones, que de acuerdo con la evidencia no eran esenciales y propiciaban inequidades entre los estudiantes².*

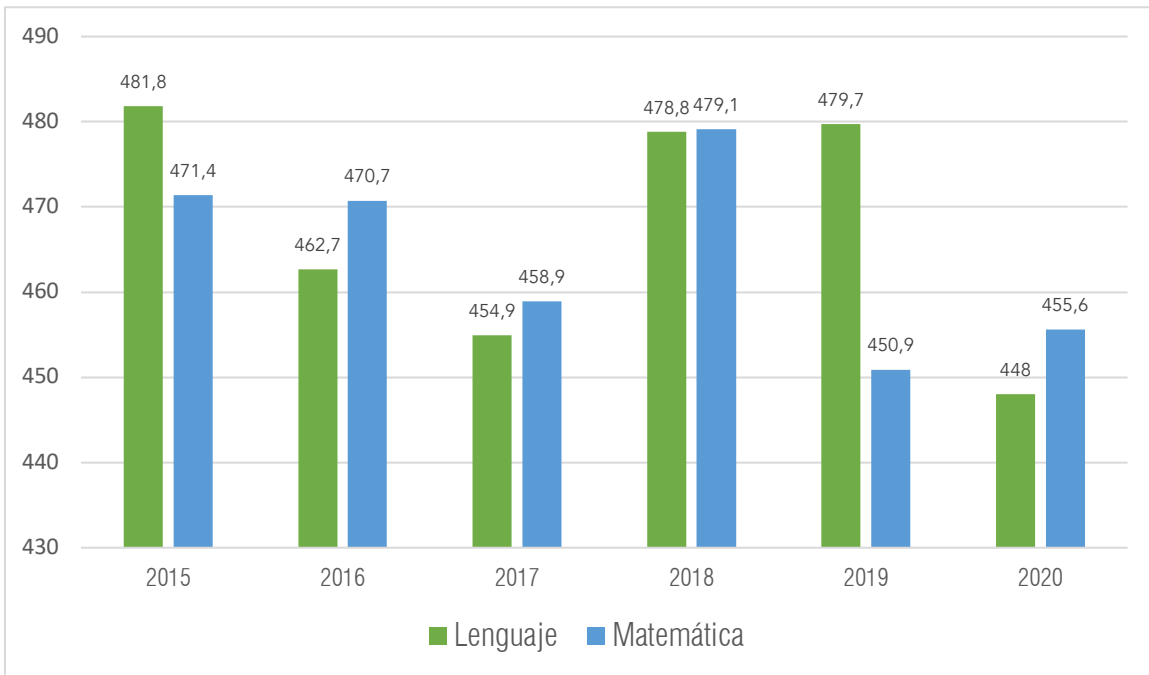
El Colegio People Help People, con orientación de formación Humanista – Científico, es el único de los establecimientos municipales de la comuna de Santo Domingo que rinde esta Evaluación.

Tabla 33. Resultados PSU Lenguaje y Matemática Santo Domingo, período 2017 – 2020

| Establecimiento | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| | Len | Mat. | Len | Mat. | Len. | Mat. | Len. | Mat. |
| Colegio People Help People | 454,9 | 458,9 | 478,8 | 479,1 | 479,7 | 450,9 | 448 | 455,6 |

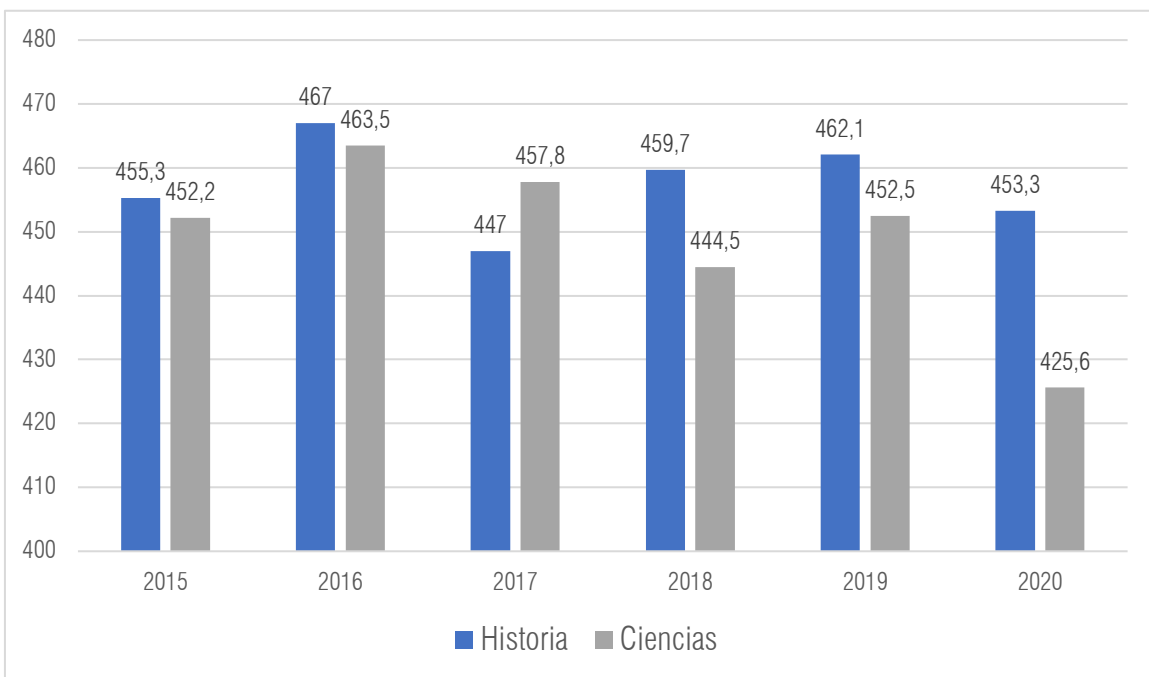
² Nuevo sistema de acceso a la educación universitaria, Subsecretaría de Educación Superior, 2020.

Gráfico 13. Puntajes PSU Lenguaje y Matemática Colegio People Help People años 2015 - 2020



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 14. Puntajes PSU Historia y Ciencias Colegio People Help People años 2015 - 2020



Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando, en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo .

OBJETIVOS

1. Generar las instancias para poder incluir a los alumnos que presentan una Necesidad Educativa Especial en la Educación regular.
2. Establecer acciones que permitan definir los apoyos que requieren los alumnos para progresar en su aprendizaje.
3. Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso.
4. Conformar equipos multidisciplinarios en cada establecimiento encabezados por docentes y especialistas que permitan contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes.
5. Implementar estrategias para responder a la diversidad basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
6. Desarrollar un trabajo coordinado con la comunidad escolar que permita instalar capacidades y destrezas para una adecuada cultura escolar que responda a la diversidad y las NEE de los estudiantes.
7. Desarrollar evaluaciones integrales e interdisciplinarias a los alumnos y alumnas con NEE, que permita establecer metas trimestrales, semestrales y anuales.
8. Desarrollar un trabajo con la familia de sensibilización, aceptación y entrega de estrategias que permitan apoyar a los niños/as en su proceso de enseñanza y aprendizaje a través de los diferentes especialistas dependiendo de su NEE.

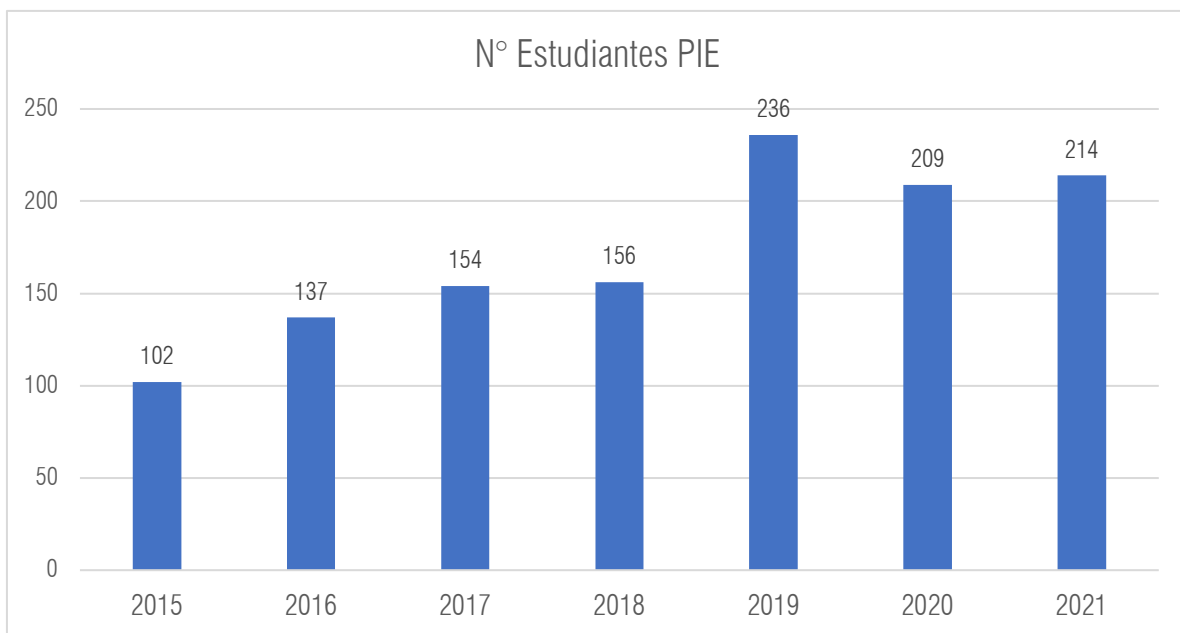
En nuestra comuna, los tres establecimientos educacionales que cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE) son: Colegio People Help People (PHP), Escuela El Convento (EC) y Escuela Claudio Vicuña (CV).

Tabla 34. Número de estudiantes del Programa de Integración Escolar por Establecimiento

| ESTABLECIMIENTOS | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Colegio People Help People | 43 | 70 | 86 | 96 | 165 | 122 | 126 |
| Escuela El Convento | 41 | 49 | 43 | 36 | 41 | 52 | 55 |
| Escuela Claudio Vicuña | 18 | 18 | 25 | 24 | 30 | 35 | 33 |
| Promedio | 102 | 137 | 154 | 156 | 236 | 209 | 214 |

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15. Evolución histórica de estudiantes del Programa de Integración Escolar Santo Domingo 2015 - 2021



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 35. Diagnóstico de estudiantes del Programa de Integración Escolar año 2021

| DIAGNÓSTICOS | PHP | EC | CV | Total |
|--|-----|----|----|-------|
| DEA (Déficit Específico del Aprendizaje) | 44 | 16 | 6 | 58 |
| TDA (Trastorno Déficit Atencional) | 27 | 2 | 1 | 28 |
| DI (Discapacidad Intelectual) | 8 | 7 | 3 | 22 |
| TEA (Trastorno del Espectro Autista) | 25 | 5 | 4 | 34 |
| FIL (Función Intelectual Limítrofe) | 19 | 8 | 5 | 31 |
| TEL (Trastorno Especifico Lenguaje) | 36 | 16 | 13 | 10 |
| Hipoacusia | 2 | 0 | 0 | 1 |
| RGD (Retraso Global del Desarrollo) | 1 | 1 | 0 | 1 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 36. Evaluaciones médicas a estudiantes del Programa de Integración Escolar 2021 por Establecimiento

| DIAGNÓSTICOS | Neurólogo | Pediatra | Total |
|----------------------------|-----------|------------|------------|
| Colegio People Help People | 29 | 85 | 114 |
| Escuela El Convento | 7 | 45 | 52 |
| Escuela Claudio Vicuña | 14 | 21 | 35 |
| Total | 62 | 131 | 201 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37. Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 - 2021³

| PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR | MONTO 2018 | MONTO 2019 | MONTO 2020 | MONTO 2021 ⁴ |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Ingreso por Subvención PIE | \$204.804.276 | \$271.456.946 | \$303.267.735 | \$250.327.024 |
| Saldo Inicial | \$60.614.717 | \$56.943.575 | \$49.821.301 | \$12.761.339 |
| Total | \$ 265.418.993 | \$ 328.400.521 | \$353.089.036 | \$263.088.363 |

Fuente: Elaboración propia.

³ Contempla el total de ingresos de las Escuelas El Convento, Claudio Vicuña y Colegio People Help People.

⁴ Contempla ingresos hasta el mes de septiembre de 2021.

Tabla 38. Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 – 2021 por establecimiento

| Establecimiento | Ingresos 2018 | Saldo 2018 | Ingreso 2019 | Saldo 2019 | Ingresos 2020 | Saldo 2020 | Ingresos 2021 ⁵ |
|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
| Colegio People Help People | 118.596.314 | 18.473.153 | 180.145.731 | 33.930.671 | 173.592.489 | - | 160.716.403 |
| Escuela El Convento | 60.700.695 | 25.877.030 | 55.808.648 | 15.890.630 | 82.967.870 | 12.761.339 | 53.880.510 |
| Escuela Claudio Vicuña | 25.507.267 | 12.593.392 | 35.502.567 | - | 46.707.376 | - | 35.730.111 |
| Total | 204.804.276 | 56.943.575 | 271.456.946 | 49.821.301 | 303.267.735 | 12.761.339 | 250.327.024 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 39. Resumen de Gastos Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 - 2019⁶

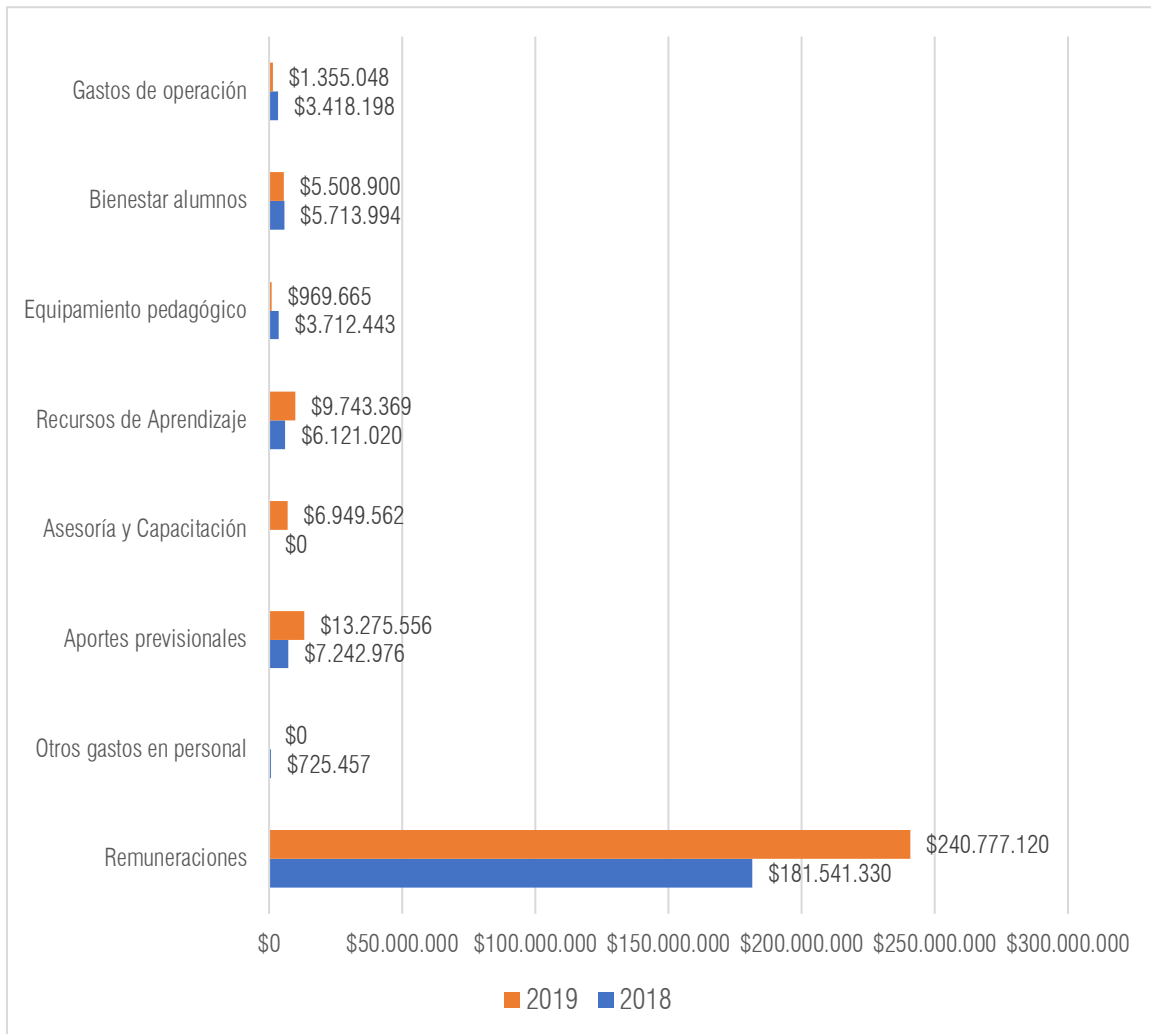
| CÓDIGO | CUENTAS DE GASTOS | MONTO 2018 | MONTO 2019 |
|--------|--|-----------------------|-----------------------|
| 410100 | Gastos remuneraciones | \$181.541.330 | \$240.777.120 |
| 410300 | Otros gastos en personal | \$725.457 | \$0 |
| 410400 | Aportes previsionales | \$7.242.976 | \$13.275.556 |
| 410500 | Asesoría técnica y capacitación | \$0 | \$6.949.562 |
| 410600 | Gastos en recursos de aprendizaje | \$6.121.020 | \$9.743.369 |
| 410700 | Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico | \$3.712.443 | \$969.665 |
| 410800 | Gastos bienestar alumnos | \$5.713.994 | \$5.508.900 |
| 410900 | Gastos de operación | \$3.418.198 | \$1.355.048 |
| 411100 | Servicios generales | \$0 | \$0 |
| 411500 | Arriendos de bienes muebles | \$0 | \$0 |
| 411600 | Gastos en construcción y mantención de infraestructura | \$0 | \$0 |
| | Total | \$ 208.475.418 | \$ 278.579.220 |

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Considera ingresos hasta el 30 de septiembre de 2021.

⁶ Contempla el total de gastos anuales de las Escuelas El Convento, Claudio Vicuña y Colegio People Help People.

Gráfico 16. Resumen de Gastos Subvención Programa de Integración Escolar año 2018- 2019⁷



Fuente: Elaboración propia.

⁷ Contempla en gráfico comparativo el total de gastos de las Escuelas El Convento, Claudio Vicuña y Colegio People Help People.

CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA, SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. La calidad de estudiantes prioritarios y preferentes es determinada, anualmente, por el Ministerio de Educación, conforme con los criterios establecidos en la Ley 20.248.

Tabla 40. Número y porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes por Establecimiento año 2021

| ESTABLECIMIENTOS | Prioritario | Porcentaje | Preferente | Porcentaje |
|-------------------------------|-------------|------------|------------|------------|
| Colegio People Help People | 456 | 45,5% | 372 | 31,16% |
| Escuela El Convento | 120 | 62,17% | 46 | 23,83% |
| Escuela Claudio Vicuña | 84 | 56,8% | 32 | 22,6% |
| Escuela Padre Alberto Hurtado | 9 | 56,25% | 1 | 6,25% |
| Escuela Juanita Fernández S. | 5 | 45,45% | 4 | 36,36% |
| Escuela Bucalemito | 4 | 57,14% | 2 | 28,57% |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 41. Resumen de ingreso Subvención Escolar Preferencial (SEP) período 2018 - 2021

| SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | MONTO 2018 | MONTO 2019 | MONTO 2020 | MONTO 2021 ⁸ |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| Ingreso SEP | \$385.119.431 | \$463.210.258 | \$502.019.134 | \$387.203.450 |
| Saldo Inicial | \$229.908.949 | \$158.679.076 | \$103.893.429 | \$73.524.115 |
| Total | \$ 615.028.380 | \$ 621.889.334 | \$605.912.563 | \$460.727.565 |

Fuente: Elaboración propia.

⁸ Considera ingresos hasta el 30 de septiembre de 2021.

Tabla 42. Resumen de ingreso Subvención Escolar Preferencial años 2018 – 2021 por establecimiento

| Establecimiento | Ingresos 2018 | Saldo 2018 | Ingreso 2019 | Saldo 2019 | Ingresos 2020 | Saldo 2020 | Ingresos 2021 ⁹ |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
| Colegio People Help People | 302.202.373 | 115.406.685 | 308.562.013 | 52.736.146 | 342.831.488 | 57.532.302 | 268.911.728 |
| Escuela El Convento | 23.065.667 | 33.563.204 | 84.994.307 | 33.083.742 | 83.414.968 | 2.776.684 | 58.279.221 |
| Escuela Claudio Vicuña | 43.170.063 | 198.077 | 49.749.608 | 6.560.399 | 57.194.892 | 10.296.807 | 48.697.828 |
| Escuela Juanita Fernández | 6.565.698 | 3.500.856 | 8.251.892 | 328.045 | 9.066.576 | 1.305.890 | 4.384.392 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 6.526.431 | 1.247.052 | 8.637.029 | 6.549.212 | 7.274.063 | 1.244.857 | 4.889.399 |
| Bucalemito | 2.455.984 | 593.147 | 2.694.572 | 145.993 | 2.236.769 | 367.575 | 2.040.882 |
| Judith Varela | 273.682 | 3.394.558 | - | 3.394.558 | - | - | - |
| Elisa Ruíz Tagle | 859.533 | 775.497 | 319.837 | 1.095.334 | - | - | - |
| Total | 385.119.431 | 158.679.076 | 463.209.258 | 103.893.429 | 502.018.756 | 73.524.115 | 387.203.450 |

Fuente: Elaboración propia.

CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

La clasificación de los establecimientos se divide en:

- Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para

⁹ Considera ingresos hasta el 30 de septiembre de 2021.

efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

- c. **En Recuperación (Desempeño Insuficiente):** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Tabla 43. Categorización SEP establecimientos educacionales Ed. Básica Santo Domingo año 2020¹⁰

| ESTABLECIMIENTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Colegio People Help People | Medio | Medio | Medio | Medio | Medio |
| Escuela El Convento | Medio | Medio | Medio | Medio | Medio |
| Escuela Claudio Vicuña | Medio | Medio | Alto | Alto | Alto |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44. Categorización SEP establecimientos educacionales Ed. Media Santo Domingo año 2020

| ESTABLECIMIENTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------|------------|------------|------------|-------|-------|
| Colegio People Help People | Medio Bajo | Medio Bajo | Medio Bajo | Medio | Medio |

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰ Dada la cantidad de matrícula que rinde el SIMCE, menos de 20 estudiantes, no es posible asignar categoría; por lo tanto, las Escuelas Padre Alberto Hurtado, Juanita Fernández Solar y Bucalemito no cuentan con categoría de desempeño según la Agencia de la Calidad.

MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El fondo **Movámonos por la Educación Pública** busca integrar a los Consejos Escolares en la toma de decisiones de iniciativas que fomenten la formación integral de todos los estudiantes y/o desarrollar mejoras en sus comunidades.

Tabla 45. Proyectos Movámonos por la Educación Pública año 2020

| Establecimiento | Iniciativa | Monto |
|------------------------------|---|---------------------|
| Colegio People Help People | Programa "Conectados" | \$11.116.180 |
| Escuela El Convento | Aprendemos seguros | \$2.778.123 |
| Escuela Claudio Vicuña | Equipando salas de clases | \$1.917.570 |
| Escuela Bucalemito | Implementación de equipamiento de sanitización | \$719.774 |
| Escuela Juanita Fernández S. | Adquisición de equipamiento de prevención COVID19 | \$836.065 |
| Escuela Padre A. Hurtado | Abriendo espacios virtuales. | \$801.178 |
| Total Fondos | | \$18.168.890 |

Fuente: Elaboración propia.

PRORETENCIÓN ESCOLAR

Es una subvención otorgada a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Su intención es incentivar la permanencia de los estudiantes en la educación. Los fondos son administrados por los directores de los establecimientos educacionales quienes presentan las acciones propuestas para el año en curso.

Tabla 46. Ingresos por concepto de fondo de Prorretención años 2018 – 2021

| ESTABLECIMIENTO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Colegio People Help People | \$ 10.260.540 | \$ 10.589.287 | \$ 11.596.151 | \$13.616.739 |
| Escuela El Convento | \$ 890.118 | \$ 1.087.922 | \$ 947.070 | \$1.292.852 |
| Escuela Claudio Vicuña | \$ 1.186.824 | \$ 890.118 | \$ 1.157.530 | \$648.426 |
| Total | \$ 12.283.482 | \$ 12.837.327 | \$ 13.700.751 | \$15.562.017 |

Fuente: Elaboración propia.

Entre las acciones que se realizan con estos fondos se encuentra la adquisición de uniforme escolar, buzos, zapatos, útiles escolares, textos de estudio, libros del plan lector; por lo demás, durante este año, fueron entregadas canastas de alimentos como apoyo y complementariedad a las que entrega JUNAEB.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) tiene como propósito apoyar y fortalecer la educación pública en los territorios locales.

Las líneas financiables son las siguientes:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

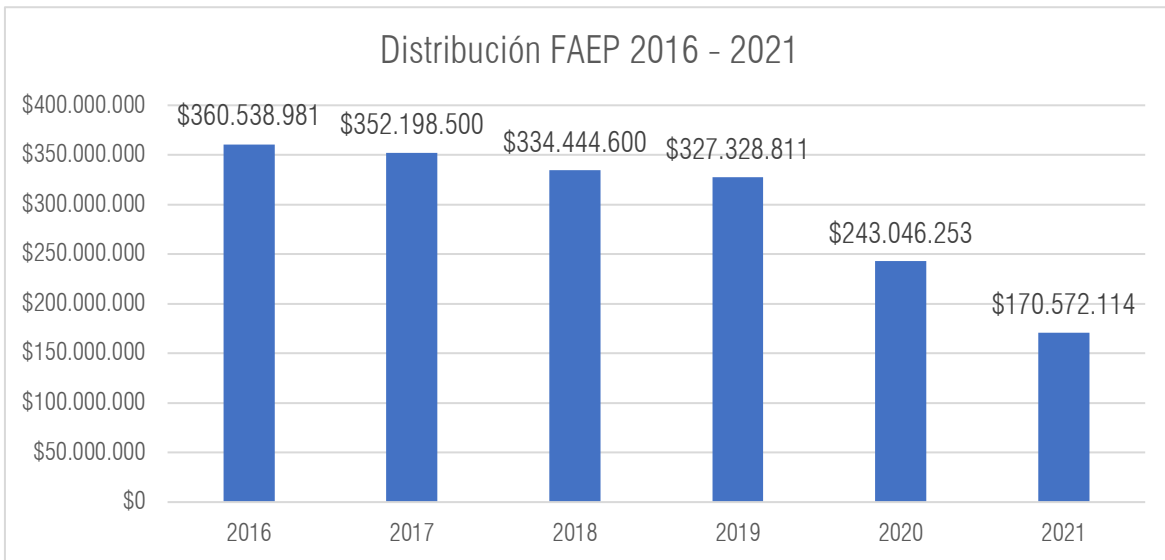
Tabla 47. Resumen componentes y montos FAEP 2021

| Componentes | Monto Total (\$) |
|---|-----------------------|
| Administración y normalización de los establecimientos | \$ 68.228.846 |
| Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes | \$ 50.000.000 |
| Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal | \$ 12.000.000 |
| Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario | \$ 40.343.268 |
| TOTAL | \$ 170.572.114 |

Fuente: Elaboración propia.

Los fondos empleados van en directo uso y apoyo de nuestros establecimientos educacionales y, desde este año, a los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos. Las iniciativas ejecutadas en los establecimientos y jardines van desde el mejoramiento de patios, con juegos u otros, pasando por la adquisición de mobiliario, insumos tecnológicos, deportivos, arte, musicales, capacitaciones, entre otros.

Gráfico 17. Evolución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Santo Domingo 2016 - 2021



Fuente: Elaboración propia.

Según lo expuesto en el gráfico N° 17, se observa, claramente, la disminución de recursos en virtud del proceso de transición hacia el Servicio Local de Educación, según lo dispuesto en la Ley 21.040.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) tiene como propósito apoyar la planificación estratégica que realizan las comunidades educativas en el mediano y largo plazo, teniendo como base el horizonte educativo y formativo declarado en el Proyecto Educativo Institucional para avanzar en el logro de una educación de calidad integral para las y los estudiantes.

En este apartado damos revisión a las acciones planificadas e implementadas en el proceso PME 2021, de los seis establecimientos educacionales municipales de Santo Domingo.

El trabajo en los Planes de Mejoramiento Educativo serán claves en la organización de las acciones de mejoramiento y disminución de las brechas socioeducativas que la suspensión de actividades presenciales ha incrementado durante este año 2021. Sin lugar a dudas, esta herramienta estratégica, permitirá la focalización de estudiantes con mayores índices de rezago pedagógico y facilitará la instalación de procesos de acompañamiento escolar sincrónicos y asincrónicos.

Tabla 48. Reporte de porcentaje de acciones PME 2020 - 2021

| EE | Total de acciones | | % de acciones gestión pedagógica | | % de acciones convivencia escolar | | % de acciones liderazgo | | % de acciones gestión de recursos | |
|-------------------------------|-------------------|------|----------------------------------|------|-----------------------------------|------|-------------------------|------|-----------------------------------|------|
| | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 |
| People Help People | 16 | 17 | 37% | 35% | 18% | 23% | 25% | 23% | 18% | 17% |
| Esc. Bucalemito | 8 | 21 | 25% | 28% | 25% | 28% | 25% | 19% | 25% | 23% |
| Esc. Juanita Fernández | 8 | 16 | 25% | 25% | 25% | 25% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Esc. Claudio Vicuña | 13 | 19 | 46% | 36% | 15% | 36% | 15% | 10% | 23% | 15% |
| Esc. Padre A. Hurtado | 8 | 14 | 25% | 28% | 25% | 35% | 25% | 21% | 25% | 14% |
| Esc. El Convento | 18 | 17 | 22% | 29% | 22% | 23% | 22% | 23% | 33% | 23% |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49. Reporte comunal de avance, planificación y recursos PME 2021

| Reporte de Avance | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Total EE / % | EE fase estratégica cerrada | EE planificación cerrada | EE implementación y monitoreo cerrada | EE evaluación cerrada |
| 6 | 6 | 6 | 0 | 0 |
| 100% | 100% | 100% | 0% | 0% |
| Reporte de Planificación | | | | |
| Total de acciones | % de acciones gestión pedagógica | % de acciones convivencia escolar | % de acciones liderazgo | % de acciones gestión de recursos |
| 100% | 31,7% | 28,8% | 20,1% | 20,1% |
| 104 | 32 | 30 | 21 | 21 |
| Reporte de Recursos | | | | |
| Total de recursos asociados al plan | Total de recursos SEP | Total de recursos PIE | Total de recursos FAEP | Total otras subvenciones |
| \$680.462.121 | \$585.260.043 | \$31.500.000 | \$44.142.915 | \$17.500.000 |

Fuente: Elaboración propia.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIOS Y BECAS (JUNAEB)

PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

Me Conecto Para Aprender, tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7^o año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Tabla 50. Resumen estadístico de la entrega de computadores del programa “Me conecto para Aprender”

| Establecimiento | MCPA 2015 | MCPA 2017 | MCPA 2018 | MCPA 2019 | MCPA 2020 | MCPA 2021 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Colegio People Help People | 81 | 75 | 70 | 76 | 64 | |
| Escuela Claudio Vicuña | 10 | 12 | 16 | 17 | 20 | |
| Escuela El Convento | 8 | 4 | 16 | 10 | 6 | |
| Total | 99 | 91 | 102 | 103 | 90 | |

Fuente: Elaboración propia.

Al 30 de septiembre de 2021 no se ha realizado la entrega de los computadores del programa “Me conecto para Aprender”.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar, diariamente, servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. En el caso de la zona rural, el beneficio se otorga al 100% de la matrícula.

En virtud de la modalidad de clases híbridas y de media jornada implementadas desde el 22 de marzo de 2021, producto del COVID-19, se solicitó a JUNAEB la modificación de la entrega de raciones calientes en los establecimientos educacionales, por canastas de alimentos, equivalentes a las raciones mensuales. Se adjunta detalle de entrega de canastas de alimentos, por establecimiento, al 30 de septiembre de 2021.

Tabla 51. Resumen estadístico de la entrega de canastas de alimentos JUNAEB por establecimiento educacional, 2021

| Establecimiento | NÚMERO DE ENTREGA | | | | | | | | | Total |
|----------------------------|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| Colegio People Help People | 451 | 451 | 451 | 451 | 451 | 451 | 451 | 451 | 451 | 4.059 |
| Escuela Claudio Vicuña | 121 | 138 | 138 | 138 | 138 | 138 | 138 | 145 | 145 | 1.239 |
| Escuela El Convento | 179 | 192 | 193 | 193 | 193 | 193 | 193 | 193 | 193 | 1.722 |
| Escuela Juanita Fernández | 16 | 9 | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 11 | 11 | 94 |
| Escuela Padre Hurtado | 10 | 12 | 14 | 14 | 14 | 15 | 15 | 15 | 16 | 125 |
| Escuela Bucalemito | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 61 |
| Jardín Los Prados | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 360 |
| Jardín Los Maitenes | 43 | 32 | 30 | 30 | 24 | 24 | 26 | 26 | 26 | 261 |
| Jardín Madre Tierra | 23 | 23 | 21 | 21 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 183 |
| Total | 888 | 904 | 903 | 903 | 895 | 897 | 899 | 907 | 908 | 8.104 |

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB

Los Programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

Los servicios que ofrece en esta materia son los siguientes:

- a. **Pesquisas de cursos focalizado:** Proceso que se realiza en los establecimientos por parte de la persona encargada de Servicios Médicos en el mismo. Esta etapa se realiza en cada establecimiento y se informa en plataforma online al Coordinador Comunal en el DAEM.
 - Oftalmología a estudiantes de Prekinder-Kinder- 1°básico y 6° básico.
 - Otorrino a estudiantes de: Prekinder-Kinder.
 - Columna a estudiantes de 7° básico.
- b. **Tamizaje de los pesquisados en forma positiva:** Quienes a criterio del encargado del establecimiento presentan un problema de salud en la etapa de pesquisa, son atendidos en esta etapa por un tecnólogo médico de la especialidad.
- c. **Atención Médica:** A los estudiantes que se les detecta un problema de salud en algunas de las prestaciones, será derivado al médico de la especialidad (Oftalmólogo, Otorrino, Traumatólogo), quién define el tratamiento a seguir. Esta atención se realiza en local definido por la Coordinación Comunal según disponibilidad de espacios en escuelas o por la Dirección Provincial de JUNAEB al interior de la provincia.

ÍNDICES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

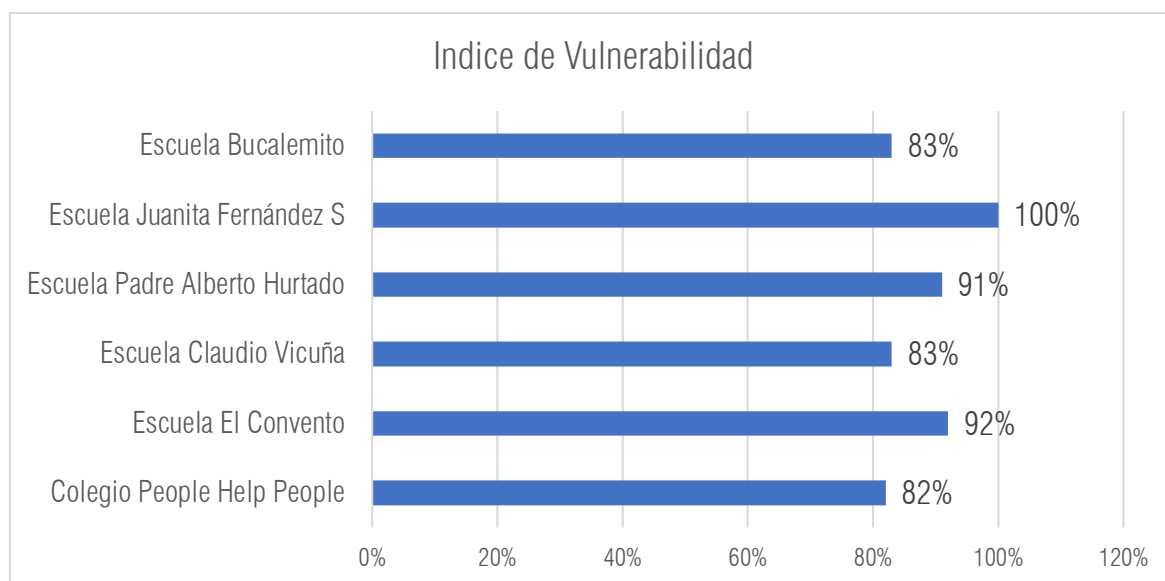
Por medio de una encuesta se establece el grado de vulnerabilidad social y educativa de los establecimientos educacionales para direccionar los aportes de JUNAEB y MINEDUC.

Tabla 52. Porcentaje de vulnerabilidad por establecimiento educacional y nivel de enseñanza año 2021

| ESTABLECIMIENTO | Índice Vulnerabilidad E. Básica | Índice Vulnerabilidad E. Media |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Colegio People Help People | 82% | 82% |
| Escuela El Convento | 92% | No aplica |
| Escuela Claudio Vicuña | 83% | No aplica |
| Escuela Padre Alberto Hurtado | 91% | No aplica |
| Escuela Juanita Fernández S. | 100% | No aplica |
| Escuela Bucalemito | 83% | No aplica |

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 18. Comparativo de índice de vulnerabilidad por establecimiento educacional, Educación Básica año 2021



Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN DE JUNAEB EN SANTO DOMINGO

Entre los distintos programas que impulsa la Junta Nacional Escolar de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), tanto en la educación pública, como subvencionada, se encuentran los siguientes, con sus respectivas inversiones:

Tabla 53. Inversión de programas JUNAEB en la comuna, período 2020.

| PROGRAMAS | Cobertura | Inversión \$ |
|---|-----------|----------------------|
| Programa de Alimentación Canastas (Nivel Universal) | 13.018 | \$29.941.400 |
| Programa de Salud Escolar, Especialidad Oftalmología | 90 | \$735.716 |
| Programa de Salud Escolar, Especialidad Traumatología | 33 | \$307.122 |
| Programa de Salud Escolar, Especialidad Otorrino | 20 | \$392.900 |
| Beca Indígena (BI) | 30 | \$9.705.000 |
| Beca Presidente de la República (BPR) | 54 | \$22.800.000 |
| Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) | 14 | \$13.426.700 |
| Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE) | 5 | \$983.000 |
| Beca Residencia Indígena | 4 | \$3.968.600 |
| Beca Prueba de Transición Universitaria (PTU) | 140 | \$4.578.000 |
| Programa Útiles Escolares (PUE) | 1.473 | \$6.499.319 |
| Programa Yo Elijo Mi PC (YEMPC) | 27 | \$6.794.429 |
| Programa Me Conecto para Aprender (MCPA) | 90 | \$22.648.097 |
| Tarjeta Nacional Estudiantil | 293 | - |
| TOTAL | | \$122.780.283 |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Coordinación JUNAEB regional .

PROGRAMAS PEDAGÓGICOS COMUNALES

MEJORAMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

El año 2018 tres establecimientos educacionales de nuestra comuna, fueron parte del proyecto piloto, que impulsa la ONG UpSocial, denominado Jump Math. Este programa fue elegido entre centenas de programas educacionales de alto impacto social y es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su pilotaje en Latinoamérica.

Desde el año 2021, todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con la metodología y los recursos didácticos necesarios para la puesta en práctica de este programa, desde kínder hasta octavo año básico, beneficiando a más de 750 estudiantes.

Los principios básicos en que se basa esta metodología son los siguientes:

- **Adquisición de confianza:** Dinamiza el aula para que todos y cada uno de los estudiantes adquieran la confianza necesaria para descubrir, intentar y aprender.
- **Práctica guiada:** Para adquirir conceptos y dominarlos es necesario más práctica de la que tradicionalmente hemos creído. JUMP Math se basa en que esta práctica sea orientada por el docente.
- **Descubrimiento guiado:** Un equilibrio entre la transmisión de conocimiento y el descubrimiento puro que permite implicar al estudiante, guiándolo para que adquiera las competencias matemáticas clave.
- **Evaluación continua y a simple vista dentro del aula:** Para ir detectando las diferentes velocidades de aprendizaje y posibles lagunas en el aprendizaje escalonado.
- **Instrucción rigurosamente pautada:** División de las lecciones en pequeñas unidades fácilmente asimilables y perfectamente escalonadas, desarrolladas por doctores en Matemáticas y pedagogos que definen las pautas de aprendizaje adecuadas a cada concepto y competencia.
- **Cálculo mental:** Una competencia que se ha de adquirir para poder dominar con agilidad conceptos matemáticos más complejos.
- **Comprensión conceptual en profundidad:** Para evitar el aprendizaje de mecánicas de resolución de problemas que no estén basadas en la comprensión de conceptos y procedimientos.

LIDERAZGOS PEDAGÓGICOS Y DIRECTIVOS

Este programa se compone de dos líneas:

1. Reconocimiento de liderazgos pedagógicos en equipos docentes.
2. Desarrollo de liderazgos pedagógicos en directores y equipos técnicos.

El primer programa es parte del proyecto de instalación de liderazgos pedagógicos al interior de las comunidades educativas, fortaleciendo y apoyando a docentes con aptitudes e intereses instruccionales. En la actualidad, más de 12 docentes han participado y están participando del programa de Diplomado de Liderazgo Instrucciona dictado por Aptus Chile. La inversión ha sido financiada con fondos FAEP y de Educación.

El segundo programa iniciado el año 2019, involucra a líderes académicos de los tres establecimientos educacionales polidocentes y del Departamento de Educación, participando del primer programa de Liderazgo para el Cambio, dictado por los especialistas de la Universidad de Toronto, OISE, Sr. Michael Fullan y Santiago Rincón – Gallardo. El programa es organizado por Fundación Seminarium.

Durante el año 20210 y 2021, 13 nuevos profesionales de la educación participan de un programa modular de Liderazgo Instrucciona.

PROGRAMA COMUNAL + INGLÉS

Es una iniciativa que propicia la integración de este segundo idioma entre nuestros estudiantes, ampliando la cobertura de enseñanza desde el primer nivel de transición.

EXPLORA CONICYT

Explora es un programa nacional de Educación no formal en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT.

El objetivo general es desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.

Con su colaboración y los aportes del FAEP, es posible realizar la FERIA COMUNAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA que en el presente año se desarrollara en forma presencial en el mes de noviembre, en la Escuela Claudio Vicuña de Bucalemu, involucrando a los seis establecimientos educacionales rurales y tres Jardines Infantiles VTF.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) implementado en el Colegio People Help People, tiene por objetivo general restituir el derecho a la educación superior, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo al nivel superior, que incluya la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución concreta y a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública. El PACE tiene tres objetivos específicos:

1. Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los estudiantes.
2. Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
3. Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado a cubrir las brechas de contenidos entre la educación secundaria y terciaria, mejorando el perfil académico del estudiantado de la educación superior, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico.

El año 2020 el Colegio People Help People disponía de 10 estudiantes en el Programa, de los cuáles 01 ingresaron vía PACE a la universidad y 09 restantes vía tradicional (por puntaje en PDT).

UNIDAD DE PERSONAL

DOTACIÓN DOCENTE

La gestión de la dotación de personal del Sistema Educativo Municipal de Santo Domingo se ha caracterizado por reclutar funcionarios cada vez más idóneos según su función, buscando invertir recursos en esta tarea, manteniendo una orientación hacia la eficiencia. Existe una estabilidad en el número de docentes en diferentes funciones en los establecimientos educacionales. La dotación del personal docente y asistente de la educación de la Comuna Parque, tanto del año en curso como la proyección para el año escolar 2022, se evidencian en las siguientes tablas.

Tabla 54. Número de horas dotación docente 2022 por subvención.

| Establecimiento | Nº Docentes | SUBVG | PIE | SEP | TOTAL |
|------------------------------|-------------|--------------|------------|------------|--------------|
| Colegio People Help People | 64 | 1.824 | 528 | 78 | 2.430 |
| Escuela El Convento | 23 | 580 | 206 | 84 | 870 |
| Escuela Claudio Vicuña | 18 | 535 | 153 | 71 | 759 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 05 | 105 | - | - | 105 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 04 | 60 | - | - | 60 |
| Escuela Bucalemito | 04 | 59 | - | - | 59 |
| TOTAL COMUNAL | 118 | 3.163 | 887 | 233 | 4.283 |

Tabla 55. Desglose dotación por número de docentes, horas y subvención.

| Establecimiento | Docente Aula | Horas Aula | Docente PIE | Horas PIE | Docentes SEP | Horas SEP | Docente Directivo | Horas Directivo | Docente Otro | Horas Otro |
|------------------------------|--------------|--------------|-------------|------------|------------------------|------------|-------------------|-----------------|--------------|------------|
| Colegio People Help People | 42 | 1.398 | 10 | 528 | 01 | 78 | 08 | 338 | 02 | 88 |
| Escuela El Convento | 17 | 492 | 04 | 206 | 15 ¹¹ | 84 | 02 | 88 | - | - |
| Escuela Claudio Vicuña | 12 | 447 | 03 | 153 | 01 | 71 | 02 | 88 | - | - |
| Escuela Padre A. Hurtado | 05 | 105 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Juanita Fernández S. | 04 | 60 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Escuela Bucalemito | 04 | 59 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL COMUNAL | 84 | 2.561 | 17 | 887 | 02¹² | 233 | 12 | 514 | 02 | 88 |

Tabla 56. Comparativo número horas dotación docente subvención, período 2020 – 2021.

| Establecimiento | SUBV GENERAL | | SEP | | PIE | | TOTAL | |
|------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 |
| Colegio People Help People | 1.919 | 1.824 | 76 | 78 | 528 | 528 | 2.523 | 2.430 |
| Escuela El Convento | 599 | 580 | 31 | 84 | 202 | 206 | 832 | 870 |
| Escuela Claudio Vicuña | 524 | 535 | 26 | 71 | 145 | 153 | 695 | 759 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 99 | 105 | - | - | - | - | 99 | 105 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 53 | 60 | - | - | - | - | 53 | 60 |
| Escuela Bucalemito | 54 | 59 | - | - | - | - | 54 | 59 |
| TOTAL COMUNAL | 3.248 | 3.163 | 133 | 233 | 875 | 877 | 4.256 | 4.283 |

¹¹ No son quince docentes contratados con fondos exclusivamente SEP, sino que, dentro de sus horas de contratación contemplan algunas de actividades complementarias o talleres.

¹² Sólo dos docentes tienen su contrato completa o mayoritariamente SEP.

Del texto refundido y sistematizado de la **Ley 19.070**, en su **artículo 72**, expresa que: Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:

a) Por renuncia voluntaria;

b) Por falta de probidad, conducta inmoral, establecidas fehacientemente en un sumario, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 127 al 143 de la ley N° 18.883, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan.

En el caso que se trate de una investigación o sumario administrativo que afecte a un profesional de la educación, la designación del fiscal recaerá en un profesional de la respectiva Municipalidad o Departamento de Educación Municipal o de la Corporación Municipal, designado por el sostenedor.

c) Por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función, tales como la no concurrencia del docente a sus labores en forma reiterada, impuntualidades reiteradas del docente, incumplimiento de sus obligaciones docentes conforme a los planes y programas de estudio que debe impartir, abandono injustificado del aula de clases o delegación de su trabajo profesional en otras personas.

Se entenderá por no concurrencia en forma reiterada la inasistencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo.

d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato;

e) Por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes;

f) Por fallecimiento;

g) Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70.

h) Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en los artículos 72 bis y 72 ter.

i) Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente,

j) Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.

k) Por acogerse a la renuncia anticipada conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 70.

l) Por disposición del sostenedor, a proposición del director del establecimiento en el ejercicio de la facultad contemplada en el inciso tercero letra a) del artículo 7° bis de esta ley, tratándose de los docentes mal evaluados en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley. Para estos efectos, los

establecimientos que contaren con menos de 20 docentes podrán poner término anualmente a la relación laboral de un docente.

m) Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 S.

A su respecto, **el artículo 22, de la Ley 19.070**, “La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;

2.- Modificaciones curriculares;

3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;

4.- Fusión de establecimientos educacionales, y

5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.”

La dotación del **Colegio People Help People**, contempla la disminución de 07 horas docentes, por ajuste, distribución y modificaciones curriculares, **artículo 72, letra J**:

Las horas disminuidas corresponden a:

- a) 07 horas del profesor Pablo Danny González Fernández, profesor de Educación Media en Filosofía; dado el ajuste curricular en las asignaturas de 3º y 4º año medio y el proceso de electividad (modificación curricular) presentado a las y los estudiantes, donde optaron por otras asignaturas del Plan de Estudio.

La dotación de la **Escuela El Convento**, contempla la disminución de 57 horas docentes, por ajuste, distribución y modificaciones curriculares, **artículo 72, letra J**:

- a) 17 horas de la profesora Amanda Luisa Silva Vidal, profesora de Religión; dada la consulta anual de electividad de asignaturas y talleres del establecimiento, en la cual participaron 174 estudiantes y familias, sólo dos estudiantes optan por desarrollar la asignatura de religión, con tasa de elección de un 1%. Por tanto, el próximo año 2022 se dictará una sola clase para quienes lo optaron. El resto de los estudiantes realizarán las actividades lectivas que eligieron.
- b) 40 horas de la profesora Adriana Elena Castro Vargas, profesora de Educación Básica, por modificación curricular y reorganización de la entidad sostenedora.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El 2 de octubre del 2018, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.109 que insta un estatuto de los asistentes de la educación pública, con el objetivo de regular el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública.

Se comprenderá por dotación de asistentes de la educación al número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, o departamento de educación municipal, hasta su traspaso, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

Al establecerse la dotación, deberá indicarse si los asistentes de la educación corresponden a las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar, según lo dispuesto en la Ley 21.109.

Tabla 57. Número de horas dotación asistentes de la educación 2022 por subvención.

| Establecimiento | Nº Asistentes | USE | PIE | SEP | TOTAL |
|------------------------------|---------------|--------------|------------|------------|--------------|
| Colegio People Help People | 40 | 870 | 250 | 606 | 1.726 |
| Escuela El Convento | 14 | 308 | 105 | 192 | 605 |
| Escuela Claudio Vicuña | 11 | 264 | 23 | 137 | 424 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 03 | 84 | - | 4 | 88 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 03 | 84 | - | 4 | 88 |
| Escuela Bucalemito | 03 | 69 | - | 4 | 73 |
| TOTAL COMUNAL | 74 | 1.679 | 378 | 947 | 3.004 |

Tabla 58. Número de horas dotación asistentes de la educación 2022 por categoría estatutaria, Ley 21.109.

| Establecimiento | Asistente Profesional | Horas Profesional | Asistente Técnico | Horas Técnico | Asistente Administrativo | Horas Administrativo | Asistente Auxiliar | Horas Auxiliares |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| Colegio People Help People | 07 | 294 | 10 | 432 | 15 | 648 | 08 | 352 |
| Escuela El Convento | 06 | 173 | 02 | 88 | 04 | 168 | 04 | 176 |
| Escuela Claudio Vicuña | 04 | 72 | 04 | 176 | 01 | 44 | 03 | 132 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 01 | 04 | 01 | 44 | - | - | 01 | 44 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 01 | 04 | 01 | 44 | - | - | 01 | 44 |
| Escuela Bucalemito | 01 | 04 | 01 | 44 | - | - | 01 | 25 |
| TOTAL COMUNAL | 20 | 551 | 19 | 826 | 20 | 860 | 18 | 773 |

Tabla 59. Comparativo número horas dotación asistentes de la educación por subvención, período 2020 – 2021.

| Establecimiento | SUBV GENERAL | | SEP | | PIE | | TOTAL | |
|------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| Establecimiento | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 |
| Colegio People Help People | 826 | 870 | 606 | 606 | 250 | 250 | 1.682 | 1.726 |
| Escuela El Convento | 264 | 308 | 214 | 192 | 105 | 105 | 583 | 605 |
| Escuela Claudio Vicuña | 264 | 264 | 137 | 137 | 23 | 23 | 424 | 424 |
| Escuela Padre A. Hurtado | 84 | 84 | 3 | 4 | - | - | 87 | 88 |
| Escuela Juanita Fernández S. | 84 | 84 | 3 | 4 | - | - | 87 | 88 |
| Escuela Bucalemito | 47 | 72 | 3 | 4 | - | - | 50 | 76 |
| TOTAL COMUNAL | 1.569 | 1.682 | 966 | 947 | 378 | 378 | 2.913 | 3.007 |

DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Nuestra comuna dispone de tres Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, en nuestro caso La Ilustre Municipalidad de Santo Domingo a través del Departamento de Educación Municipal, para que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia, para lo cual se ha hecho necesario contar con el siguiente coeficiente técnico.

La dotación correspondiente a los tres Jardines Infantiles VTF: Los Prados, Los Maitenes y Madre Tierra. La dotación total de 37 funcionarias proyectadas para el año 2022.

Tabla 60. Desglose dotación Jardines Infantiles VTF por número de horas y estamento.

| Establecimiento | Directora | Horas directora | Educadora | Horas Educadora | Técnicos | Horas Técnicos | Auxiliares | Horas Auxiliares |
|------------------------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|----------------|------------|------------------|
| Jardín Infantil Los Prados | 01 | 44 | 01 | 44 | 05 | 220 | 01 | 44 |
| Jardín Infantil Los Maitenes | 01 | 44 | 04 | 176 | 11 | 484 | 02 | 88 |
| Jardín Infantil Madre Tierra | 01 | 44 | 02 | 88 | 07 | 308 | 01 | 44 |
| TOTAL COMUNAL | 03 | 132 | 07 | 308 | 23 | 1.012 | 04 | 176 |

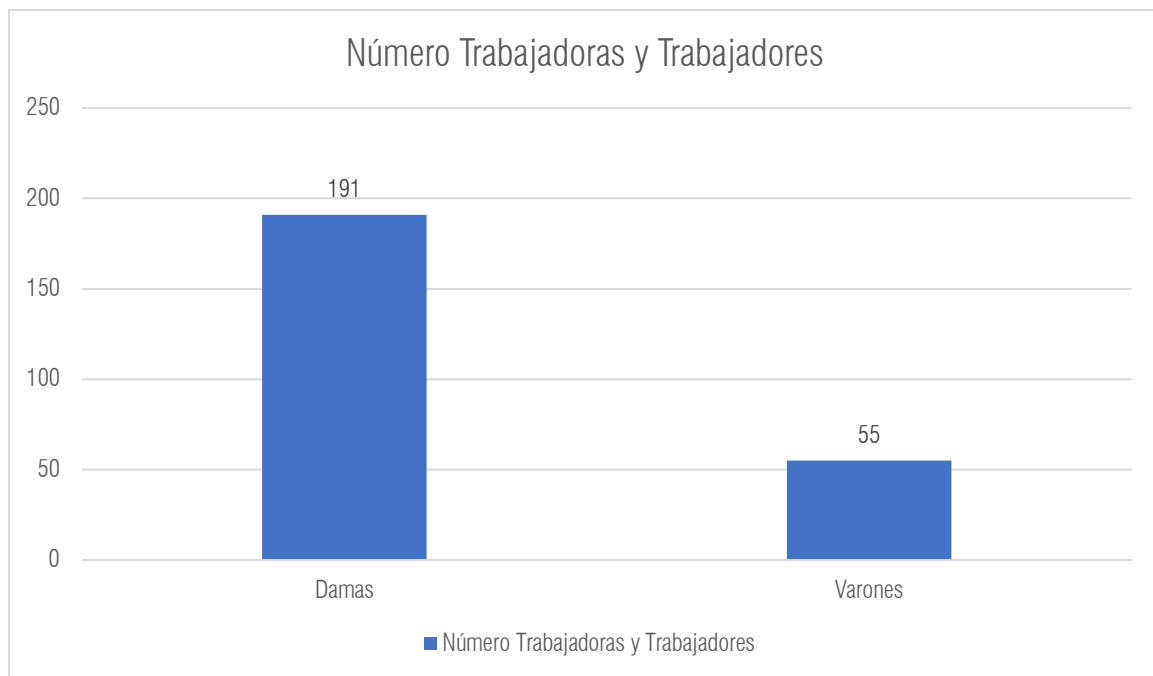
DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Tabla 61. Desglose dotación Departamento de Educación 2022.

| Establecimiento | Docente | Horas docente | Profesionales | Horas Profesionales | Administrativo | Horas Administrativo | Auxiliares | Horas Auxiliares |
|-------------------------------------|---------|---------------|---------------|---------------------|----------------|----------------------|------------|------------------|
| Departamento de Educación Municipal | 04 | 132 | 06 | 264 | 06 | 264 | 08 | 308 |

RESUMEN DE NÚMERO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico 19. Proporción de la dotación del Departamento de Educación según género.



El 78% de la dotación del Departamento de Administración de Educación Municipal está compuesto por mujeres, restante 22% por varones.

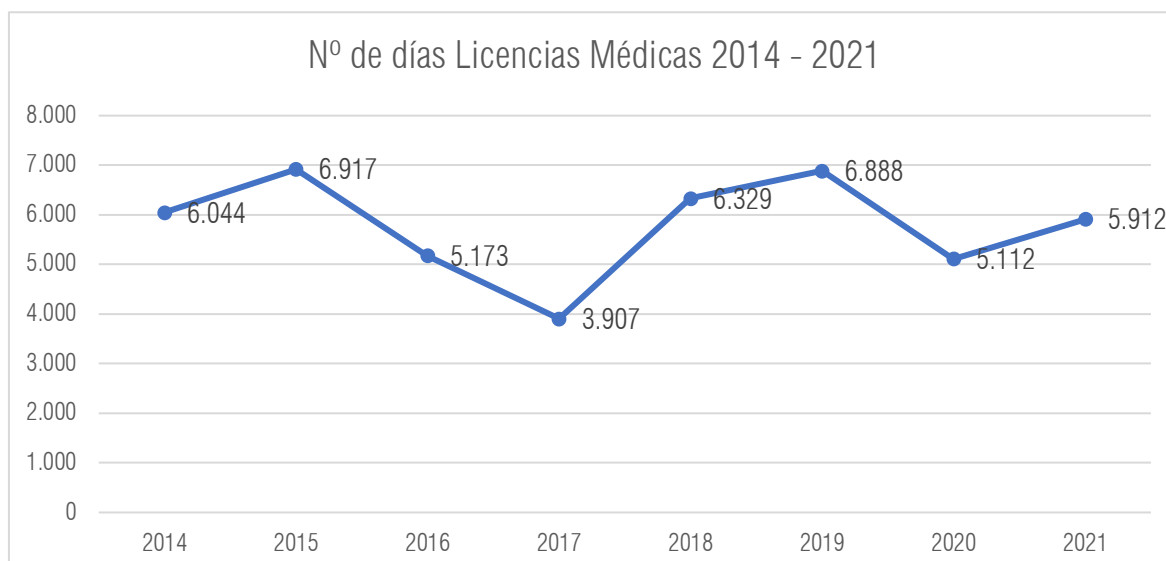
REGISTRO DE NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS

La licencia médica es el derecho que tiene un trabajador dependiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada por un médico, un dentista o una matrona. La licencia médica debe ser conocida y tramitada por el empleador.

Tabla 62. Evolución del número de días de licencia médica acumulados período 2014 - 2021

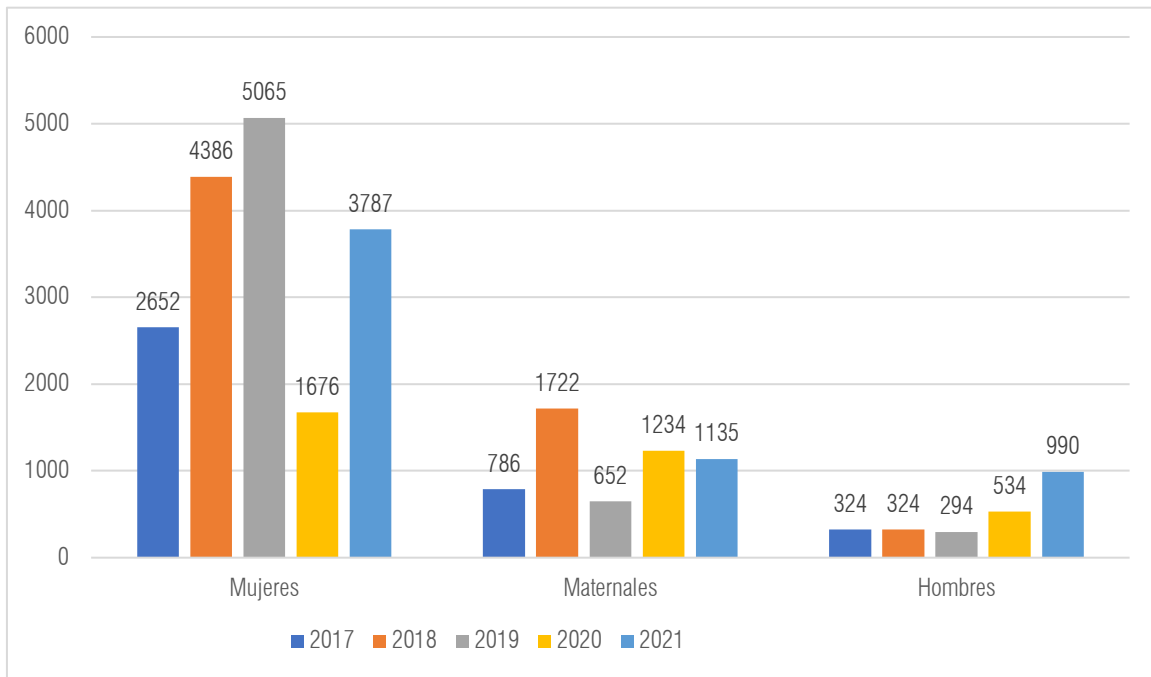
| Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 ¹³ |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|
| Nº días Licencia Médica | 6.044 | 6.917 | 5.173 | 3.907 | 6.329 | 6.888 | 5.112 | 5.912 |

Gráfico 20. Registro histórico de número de días de Licencia Médica años 2014 - 2021



¹³ Contempla licencias médicas hasta el 30 de septiembre de 2021.

Gráfico 21. Comparativo Licencias Médicas Anuales¹⁴ Hombre – Mujer y Maternales¹⁵.



Fuente: Elaboración propia

¹⁴ Las licencias médicas del año 2021 están contempladas al 30 de septiembre.

¹⁵ Precisar que, del total de 246 funcionarios, el 78% corresponde a mujeres (191); siendo el restante 22% el de hombres (55). Lo que explica la diferencia proporcional entre número de días de licencias médicas.

PROCESO VACUNACIÓN COVID-19

El brote de coronavirus ha sido ampliamente reportado en los noticieros del mundo y la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo ha declarado oficialmente como una pandemia, desde el pasado 11 de marzo.

Esto significa que la enfermedad se está extendiendo en varios países de todo el mundo, al mismo tiempo afectando a cientos de miles de personas en todos los continentes, causando un número de muertes. El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

- Las vacunas contra el COVID-19 son efectivas. Pueden evitar que contraiga y propague el virus que causa el COVID-19.
- Las vacunas contra el COVID-19 también pueden evitar que se enferme gravemente aunque contraiga COVID-19.
- Vacunarse también puede proteger a las personas a su alrededor, en especial aquellas con mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

El Departamento de Administración de Educación Municipal ha incentivado a que los funcionarios puedan contar con la vacuna, evitando la propagación del virus, como también propiciando ambientes saludables y seguros para los niños y niñas que asisten a nuestros establecimientos educacionales.

De un universo de 240 funcionarios, sólo 6 no se encuentran vacunados, siendo el argumento principal su opción personal de no considerar la vacuna.

Tabla 63. Detalle número de funcionarios vacunados y no vacunados.

| Funcionarios DAEM | Nº funcionarios vacunados | Nº funcionarios NO vacunados |
|--------------------|---------------------------|------------------------------|
| Total funcionarios | 241 | 6 |

Gráfico 22. Proporción de funcionarias y funcionarios con esquema de vacunación completa y quienes no se han vacunado.

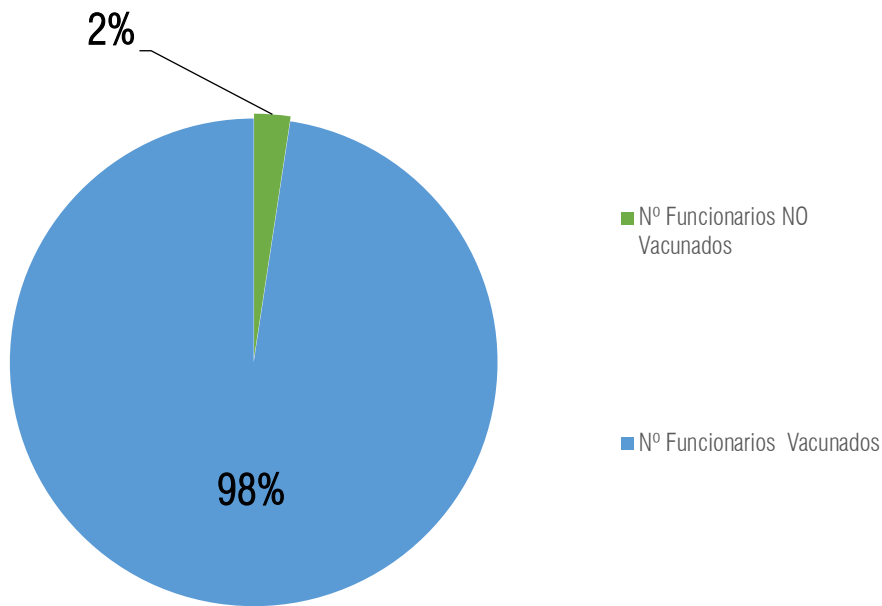
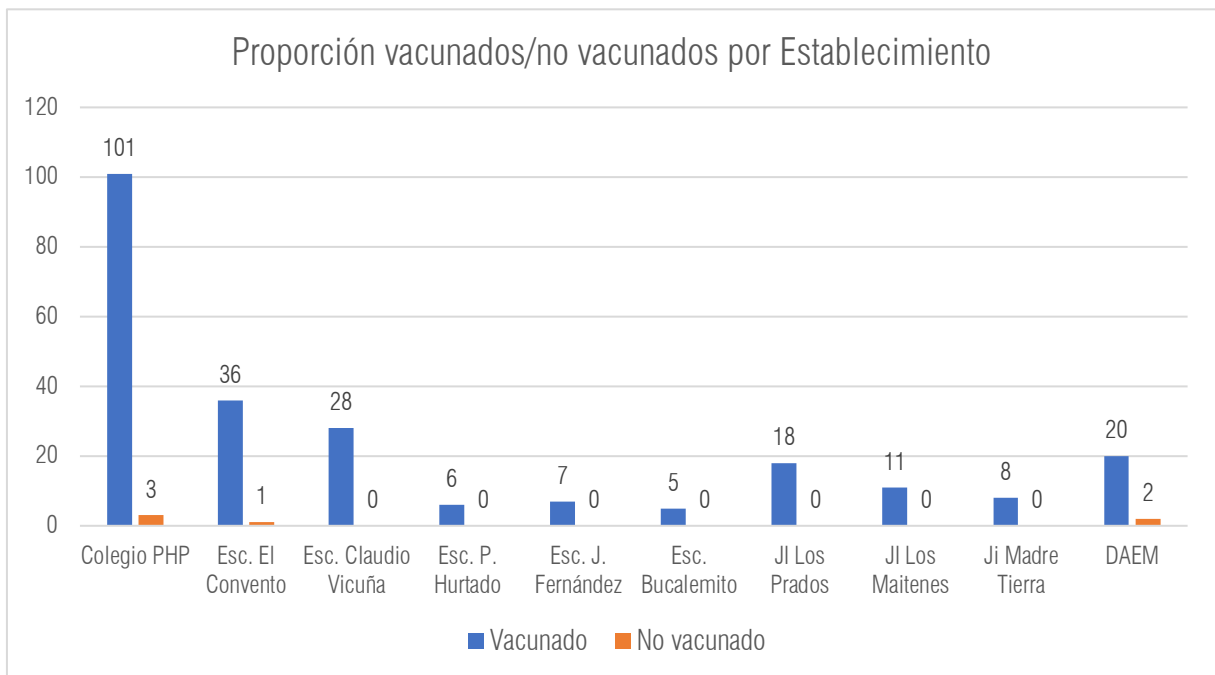


Gráfico 23. Proporción de funcionarias y funcionarios vacunados y no vacunados por unidad educativa.



PLAN DE RETIRO DOCENTE

Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto Ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Tabla 64. Detalle postulación plan retiro docente vigente.

| Nombre | Año de postulación | Estado | Resolución Exenta |
|--|--------------------|--------------|---------------------|
| María Eleuteria Díaz Badilla | 2017 | Beneficiaria | 6696 del 31/12/2019 |
| Gladys Rosa Fernández Stevens | 2017 | Beneficiaria | 6696 del 31/12/2019 |
| Adriana Elena Castro Vargas | 2017 | Rechazada | 2108 del 08/04/2021 |
| Amanda Luisa Silva Vidal | 2018 | En revisión | - |
| Humberto Enrique Molina Manzor | 2018 | En revisión | - |
| María Ismenia Durán Vargas | 2018 | En revisión | - |
| Adriana Elena Castro Vargas | 2020 | En revisión | - |
| Roberto Enrique Risnik Guinguis | 2020 | En revisión | - |
| Catalina del Tránsito Sepúlveda Farías | 2020 | En revisión | - |

PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980, y, asimismo, a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las referidas corporaciones municipales, quienes, para los efectos de esta ley, se someterán a las mismas disposiciones que los asistentes de la educación, y que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento, recibirán una bonificación de incentivo al retiro.

Tabla 65. Detalle postulación plan retiro asistentes de la educación vigente.

| Nombre | Año de postulación | Estado | Resolución Exenta |
|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| Ana Rosa Abarca Guala | 2018 | Beneficiaria – a la espera de transferencia de recursos | 5329 del 30/12/2020 |

ANÁLISIS

INSTITUCIONA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FODA INSTITUCIONAL

Para la confección del PADEM 2022 se realizaron cuatro jornadas de diagnóstico, análisis y reflexión con distintos actores de la comunidad educativa y local, revisión de la información y evidencia disponible; así como, su sistematización y exposición hacia los distintos estamentos integrantes. Se realizaron cinco (05) jornadas y en cada una ellas, se establecieron grupos de análisis de máximo diez (10) integrantes, finalizando con la entrega de un documento guía y la exposición plenaria de sus conclusiones y aportes.

En función de asegurar participación y una proyección más objetiva de los distintos estamentos de la comunidad escolar, se convocó a la totalidad de los docentes y asistentes de la educación, a la construcción de un FODA institucional y la determinación de los aspectos de una “buena educación” deben primar en el devenir educacional de la comuna en sus dimensión urbana y rural, jornadas que producto del contexto fueron realizadas mediante plataforma online (Google Meet).

GRUPOS DE TRABAJO DE JORNADAS DE ANÁLISIS FODA

- Equipos directivos, docentes y asistentes de la Educación, área Rural.
- Equipo directivo, docentes y asistentes de la Educación, área Urbana.
- Educadoras de párvulos y técnicos asistentes, JUNJI VTF.
- Centros de Estudiantes y Centros de Apoderados, área urbana y rural.
- Equipo directivo, docentes y asistentes de la Educación, área Urbana.

| Grupos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|------------------|----|----|----|----|----|-------|
| Nº Participantes | 78 | 34 | 85 | 35 | 57 | 289 |

DETALLE DE GRUPOS Y ESTAMENTOS CONVOCADOS POR JORNADA

| Grupo | Estamento | Unidades Educativas | Fecha |
|-------|--|--|----------------------|
| 1 | Docentes y asistentes de la Educación | Escuela El Convento Escuela Claudio Vicuña Jardín Infantil Los Prados Jardín Infantil Los Maitenes Jardín Infantil Madre Tierra | 13 de agosto de 2021 |
| 2 | Equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación | Escuela El Convento Escuela Claudio Vicuña Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Juanita Fernández S. Escuela Bucalemito Departamento de Educación | 13 de agosto de 2021 |
| 3 | Equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación | Colegio People Help People | 13 de agosto de 2021 |
| 4 | Estudiantes, directivas de cursos y Centros de Estudiantes | Escuela El Convento Escuela Claudio Vicuña Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Juanita Fernández S. Escuela Bucalemito Colegio People Help People | 19 de agosto de 2021 |
| 5 | Madres, padres y apoderados y directivas de cursos | Escuela El Convento Escuela Claudio Vicuña Escuela Padre Alberto Hurtado Escuela Juanita Fernández S. Escuela Bucalemito Colegio People Help People Jardín Infantil Los Prados Jardín Infantil Los Maitenes Jardín Infantil Madre Tierra | 19 de agosto de 2021 |

RESULTADO ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL

| ESTAMENTO | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | DEBILIDADES/DESAFÍOS | AMENAZAS |
|-----------|---|--|---|--|
| Docentes | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con recursos educativos, financieros y tecnológicos. - F2 Sinergia educativa, compromiso y trabajo en equipo. - F3 Valores presentes en las comunidades educativas (Respeto, solidaridad, compromiso, preocupación, etc). - F4 Contar con personal de calidad y comprometidos con la labor educativa. - F5 Buen nivel, clima y funcionamiento organizacional. - F6 Cobertura, compromiso y apoyo de la escuela a las familias. - F7 Comunicación fluida entre los distintos estamentos. - F8 Infraestructura e instalaciones adecuadas para el proceso de aprendizaje. - F9 Presencia de equipos multidisciplinarios (PHP). - F10 Padres y familias comprometidas con la escuela. - F11 Contar con redes de apoyo. - F12 Preparación constante de docentes y asistentes de la educación. - F13 Contar una enseñanza personalizada. - F14 Generación de Comunidades de Aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> - O1 Comunidades educativas rodeadas de áreas verdes, lo que podría propiciar distintas prácticas y actividades en torno al medio ambiente. - O2 Capacitaciones para fortalecer las prácticas pedagógicas (diferenciadas y/o pertinentes para las escuelas multigrados). - O3 Acceso directo a capitales regionales, lo que podría propiciar actividades como el vínculo con universidades, acceso a museos, actividades culturales, etc. - O4 Espacios de reflexión pedagógica con otros establecimientos. - O5 Sistema más expedito y menos burocrático para fotocopias y materiales para la sala. - O6 Abrir la escuela a la comunidad con talleres como deporte, folclore, experimentación e inglés. - O7 Reimplementación de salidas pedagógicas. - O8 Actualización de biblioteca. - O9 Acceso a redes de apoyo municipales. - O10 Facilitar acceso y transporte para quienes lo requieran. | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar condiciones laborales de funcionarios de las comunidades educativas (evitar sobrecarga laboral, organización del trabajo y nuevas formas de ejecutar funciones a raíz de la pandemia, alimentación, bonos, e incentivos). - D2 Propiciar el compromiso de alumnos y sus familias y sentido de pertenencia en la comunidad escolar. - D3 Habilitar salas y espacios (laboratorio, artes, historia, etc.) para un aprendizaje más significativo. - D4 Fortalecer comunicación y espacios abiertos a la comunidad. - D5 Movilización para los docentes que vienen de otra localidad. - D6 Preparación o cursos para apoyar a niños dentro de la escuela ante eventuales crisis o accidentes. - D7 Aumentar cupos o matrículas. - D8 Mejorar los canales de comunicación con otras direcciones municipales para tener un apoyo en el reciclado de distintos residuos. - D9 Generar redes de contacto con los espacios naturales de la comuna para promover la protección y cuidado del medio ambiente. - D10 Avanzar en la educación municipal, vial y respeto del medioambiente. - D11 Continuar capacitaciones en tecnologías y herramientas que aporten a la modalidad híbrida. - D12 Mejorar condiciones de salas (frías en días de invierno, sin calefacción y aire). - D13 Contar con información actualizada de las distintas | <ul style="list-style-type: none"> - A1 Pandemia y sus consecuencias educativas y socioemocionales. - A2 Dificultades asociadas a clases híbridas y online (sobreeposición a pantallas, desmotivación). - A3 Conexión a internet, implementos y uso de tecnología. - A4 Falta de desconexión y agobio laboral. - A5 Falta de compromiso de los apoderados y deserción escolar. - A6 Aumento de población e infraestructura. - A7 El servicio de energía eléctrica. - A8 Alcoholismo y drogadicción. - A9 No existen espacios para que las personas compartan. - A10 Determinismo social. - A11 Mala locomoción de niños que viven lejos de la escuela y no tienen cómo trasladarse. - A12 Alcantarillado - A13 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A14 El no respetar la calendarización. - A15 La falta de contratación de personal de reemplazo podría influir en el interés por aprender de los estudiantes. - A16 Falta de trabajo colaborativo para articular los niveles. |

| | | | | |
|----------------------------|---|---|---|---|
| | | | <p>áreas que componen el departamento. (DAEM).</p> <ul style="list-style-type: none"> - D14 Especialistas con atención exclusiva para las escuelas unidocentes, a fin de generar un sentido de pertenencia con las escuelas. - D15 Contar con plan de fomento lector efectivo, dentro del CRA. - D16 Implementación de libro de clases digital. - D17 Espacios y tiempos actividades participativas. | |
| Asistentes de la Educación | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y condiciones e implementos de trabajo. - F2 Contar con profesionales de calidad y comprometidos con su quehacer profesional - F3 Valores presentes en la comunidad educativa (compromiso, solidaridad, responsabilidad, compañerismo, unión). - F4 Infraestructura. - F5 Canales de comunicación abiertos con la comunidad educativa. - F6 Funcionamiento organizacional (orden y respaldo). - F7 Contar con áreas verdes. - F8 Respuesta otorgada por cambios de contextos en pandemia. - F9 Espacios de bienestar y autocuidado. - F10 Cantidad de estudiantes por curso. - F11 Oportunidad de desarrollo profesional. - F12 Contar una enseñanza personalizada. - F13 Trabajo colaborativo. - F14 Generación de Comunidades de Aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> - O1 Acceso a áreas verdes y entorno visto como oportunidad para realizar actividades de aprendizaje. - O2 Acceso a carreteras permiten acceso a actividades deportivas y culturales. - O3 Capacitaciones, con enfoque pertinente a la realidad educativa. Ej: escuelas multigrado. - O4 Generar y mantener redes de apoyo. - O5 Uso de la tecnología para enseñar y llegar a estudiantes y familias. - O6 Contar con el material educativo necesario. - O7 Ampliar educación media a sectores rurales. - O8 Servicios municipales accesibles. - O9 Contar con equipos multidisciplinarios con diversas especialidades al servicio de la comunidad. - O10 Reinventar y ampliar las prácticas educativas. | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar condiciones laborales de funcionarios de las comunidades educativas (evitar sobrecarga laboral, organización del trabajo y nuevas formas de ejecutar funciones a raíz de la pandemia, alimentación, bonos, e incentivos). - D2 Perfeccionamiento y capacitaciones. Aumentar la participación y compromiso de las familias. - D3 Actualizar metodologías de trabajo. - D4 Mejorar infraestructura (techo en gimnasios, ampliar salas, comedor, mejorar condiciones de alcantarillado y electricidad). - D5 Contar con información actualizada de las distintas áreas que componen el departamento. (DAEM) - D6 Encuentros comunales de equipo PIE. - D7 Ampliar la participación en clases híbridas. - D8 Contratación de asistente diferencial permanente en sala para estudiantes con NEE. (PHP) - D9 Contar con especialistas para atención exclusiva para las escuelas unidocentes, para generar un sentido de pertenencia con las escuelas. - D10 Unificar valores comunales de educación. - D11 Prevenir la deserción escolar. - D12 Alfabetización digital a las familias. - D13 Superar obstáculos de | <ul style="list-style-type: none"> - A1 Pandemia y efectos colaterales en el aprendizaje. - A2 Dificultades para manejar recursos tecnológicos y acceder a conectividad de algunas familias. - A3 Poca capacidad de matrícula por temas de infraestructura. - A4 Desmunicipalización. - A5 Licencias médicas y rotación de personal podrían afectar la continuidad de contenidos. - A6 Lejanía de alumnos y personal del establecimiento. - A7 No contar con apoderados 100% comprometidos en el proceso de aprendizaje. - A8 Problemas en suministro eléctrico. - A9 Patio y baños de básica con observaciones (PHP) - A10 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A11 Lineamientos desde el Ministerio de Educación poco precisos. - A12 Alcoholismo y drogadicción. |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|--|--|
| | | | aprendizaje y emocionales a raíz de los cambios por pandemia. | |
| Equipos de Gestión / directivos | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con profesionales capacitados. - F2 Vínculo y conocimiento de la realidad familiar y social de cada uno de los estudiantes beneficiando la toma de decisiones pedagógicas. - F3 Contar con distintas fuentes de financiamiento. - F4 Infraestructura y equipamiento escolar necesario. - F5 Liderazgo distribuido. - F6 Autonomía en la gestión de los recursos. - F7 Autonomía en la toma de decisiones pedagógicas. - F8 Contar con implementación tecnológica. - F9 Capacitaciones regulares y atinentes para los funcionarios. - F10 Desarrollo activo de área social. - F11 Sistema de gestión digital Napsis. - F12 Existencia de instancias formales de participación. - F13 Definición de cantidad de estudiantes por sala. - F14 Educación personalizada. - F15 Contar con docentes comprometidos con su quehacer pedagógico. - F16 Trabajo colaborativo. - F17 Generación de Comunidades de Aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> - O1 Trabajo en red con programas y proyectos externos. - O2 Capacitaciones para todos los funcionarios en distintas áreas (ej: socioemocional, pertinentes a establecimientos multigrado). - O3 Desarrollo de acciones medioambientales gracias al espacio físico de colegios. - O4 Trabajo colaborativo entre escuelas de la comuna. - O5 Existencia de medios de comunicación para difusión de buenas prácticas del colegio. - O6 Uso de la tecnología para conectar a las familias con el colegio. - O7 Acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas. - O8 Implementar transporte escolar para los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Fortalecer las habilidades parentales. - D2 Recuperación de aprendizajes. - D3 Ampliar a enseñanza media en sectores rurales. - D4 Alfabetización digital a padres y apoderados. - D5 Aumentar difusión de buenas prácticas de comunicación. - D6 Mejorar resultados de aprendizaje en evaluaciones externas. - D7 Mejorar asistencia de estudiantes a clases. - D8 Mejorar articulación de estamentos a nivel interno. - D9 Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa. - D10 Fortalecer y reconocer el rol del profesor jefe y empoderarlo de su rol. - D11 Visibilizar el organigrama y conductos regulares para resolver inquietudes. - D12 Fortalecer el uso del CRA. - D13 Contar con especialistas para atención exclusiva para las escuelas unidocentes. - D14 Contar con información actualizada de las distintas áreas que componen el departamento. (DAEM) | <ul style="list-style-type: none"> - A1 Pandemia, consecuencias emocionales y falta de herramientas para abordarlas. - A2 Desmunicipalización. - A3 Brecha educativa. - A4 Conectividad. - A5 Ausentismo escolar (Físico y virtual). - A6 Necesidades de energía eléctrica del colegio. - A7 Sistema de alcantarillado, baños y camarines del colegio. - A8 Problemas de rapidez en el proceso de adquisición de recursos en el sistema público. - A9 Baja presencia de recurso humano a nivel local. - A10 Necesidad de más dependencias, como salas de recursos. - A11 El clima frío puede afectar asistencia y salud de los miembros de la comunidad. - A12 Licencias médicas que impiden dar continuidad efectiva a las clases. - A13 Redes sociales e información virtual que no es gestionada por el colegio. - A14 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A15 No contar con apoderados 100% comprometidos en el proceso. |
| Estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Percepción de inclusión, buen trato, seguridad y convivencia escolar positiva. - F2 Preocupación y facilitación de recursos para el aprendizaje de la comunidad educativa (chip, guías de estudio, canastas). - F3 Docentes comprometidos y motivados. - F4 Higiene e infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> - O1 Espacios alrededor de escuelas vistos como propicios para generar puntos de exploración, educación y recreación (cerros, parques, humedal, playas) - O2 Variedad de disciplinas vistas como potenciales talleres de aprendizaje (arte, música, deportes, etc). - O3 Contar con información | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar el cuidado del medio ambiente y actividades relacionadas (educación ecológica, reciclaje, compostaje, cuidado del agua etc). - D2 Realizar y fortalecer instancias de encuentros, concursos y debates con otros establecimientos de la comuna, respetando las | <ul style="list-style-type: none"> - A1 En ocasiones no se respetan las opiniones y cualidades de otros (burlas y/o amenazas). - A2 Mala conexión a internet propicia desmotivación en las clases. - A3 Desastres naturales, incendios, pandemia. - A4 Mala función eléctrica del colegio. |

| | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|---|
| | <p>acorde al contexto escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5 Compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente. - F6 Contar con las medidas e insumos necesarios para prevenir el COVID 19. - F7 Implementación de clases híbridas. - F8 Buena relación entre estudiantes y docentes. - F9 Educación de calidad. - F10 Solidaridad y valores dentro la comunidad educativa. | <p>para simular y prevenir situaciones de riesgo (COVID-19, sismos, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 Avances tecnológicos posibles de incorporar a las comunidades educativas. - 05 Becas de estudio y disponibilidad de información al respecto. - 06 Ubicación geográfica de la comuna y las condiciones que entrega para el aprendizaje. - 07 Posibilidad de actividades extracurriculares en fechas especiales. | <p>medidas sanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - D3 Aumentar la cantidad de talleres (virología, teatro, pintura y danza). - D4 Mejorar espacios descuidados. - D5 Proyectar educación media a más establecimientos. - D6 Mayor y mejor infraestructura que permita mayor variedad de actividades formativas (piscina). - D7 Tener zonas e implementos de seguridad en caso de derrumbes de infraestructura. - D8 Evitar los chismes y rumores para evitar conflictos. - D9 Disponer computadores para todos los estudiantes en las salas. - D10 Aumentar la participación de los estudiantes en la creación de sus actividades (ej: crear su propia obra de teatro). - D11 Implementar paneles solares para prevenir cortes. - D12 Mantener la educación de calidad y que se traduzca en mejores aprendizajes para los alumnos. - D13 Ampliar asignatura de religión incorporando otras creencias religiosas además de la católica. | <ul style="list-style-type: none"> - A5 Desmotivación y desinterés de parte alumnos, padres y apoderados. - A6 Falta de transporte en la localidad. - A7 Falta de seguridad en la localidad. - A8 Los problemas en el hogar de los estudiantes. - A9 Clases híbridas. |
| <p>Madres, Padres y Apoderados</p> | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Comunidades educativas con profesionales comprometidos. - F2 Valores presentes en las comunidades educativas (solidaridad, inclusión, sentido de comunidad). - F3 Compromiso de las escuelas con las familias y viceversa. - F4 Uso de tecnología al servicio de la comunidad educativa. - F5 Buena acogida a los estudiantes. - F6 Educación personalizada. - F7 Excelencia Académica. - F8 Estar insertos en un buen entorno. - F9 Contar con buena infraestructura. | <ul style="list-style-type: none"> - 01 Continuar usando tecnología para el aprendizaje a distancia. - 02 Tecnología al servicio del aprendizaje didáctico. - 03 Generar redes de apoyo con otras instituciones locales para actividades extracurriculares y talleres (ej: clubes deportivos, canales de televisión) - 04 Reconocimiento municipal y apoyo a los proyectos escolares. - 05 Ampliar educación media a más establecimientos. - 06 Ampliar la variedad de talleres, incluyendo aquellos que permitan una formación para el trabajo (ej: cocina, | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar la comunicación entre funcionarios, alumnos, apoderados. - D2 Implementar cursos de educación media (con educación TP) y mejorar el acompañamiento a los alumnos en esta etapa. - D3 Mejor y mayor infraestructura, apostando a la inclusión (ej: acorde a sillas de ruedas). - D4 Mejorar la organización de transporte para que no queden alumnos rezagados. - D5 Contar con profesionales de forma permanente en los establecimientos (ej: docente inglés, psicólogo). - D6 Contratación de personal de apoyo a los | <ul style="list-style-type: none"> - A1 La deserción escolar. - A2 Desmunicipalización. - A3 Conectividad y transporte limitado en algunas zonas - A4 Dificultades de aprendizaje y bajo interés en las clases online. - A5 Aislación geográfica de algunos estudiantes. - A6 Clases presenciales con JEC. - A7 Rotación de docentes e impacto emocional y educativo en estudiantes. - A8 Falta de compromiso de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos. - A9 Manejo inadecuado de redes sociales por parte de alumnos/as |

| | | | | |
|---------------------|---|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - F10 Consciencia y preocupación por temas medioambientales. - F11 Capacidad de adaptación y reacción de los equipos frente al cambio y adversidades. - F12 Educación emocional (como eje de la educación). - F13 Visita de odontopediatra. - F14 Adjudicación al Programa de Colegios Bicentenarios. (PHP) | <ul style="list-style-type: none"> mantención de computadores). - 07 Acompañamiento DAEM a comunidades educativas. - 08 Generar escuelas autosustentables. - 09 Contar con una enfermería (primeros auxilios) dentro de los establecimientos. - 010 Reforzar inglés en los establecimientos. - 011 Continuar con charlas de diferentes instituciones tales como: salud, seguridad ciudadana, educación superior, asistente social, etc. | <ul style="list-style-type: none"> establecimientos. - D7 Incentivar el compromiso de las familias con los estudiantes. - D8 Charlas educativas relacionadas al bullying y cómo manejarlo. - D9 Mantener clases online en días con problemas climáticos. (sin pandemia). - D10 Calefacción en salas de clases. - D11 Más talleres de prevención de uso de drogas y alcohol. - D12 Mejorar estacionamientos. - D13 Mejorar cierres perimetrales y señaléticas para mayor seguridad de alumnos y alumnas. | <ul style="list-style-type: none"> - A10 Cercanía a avenidas principales con autos que transitan a gran velocidad. - A11 Mejorar infraestructura de entrada, salida y estacionamientos de vehículos. |
| Jardines infantiles | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con buenos equipos de trabajo. - F2 Buena organización del equipo - F3 Buena ubicación - F4 Infraestructura e implementos de trabajo adecuados y en buenas condiciones. - F5 Rutinas definidas de ambos niveles. - F6 Contar con sellos que se trabajan con organización. - F7 Comunicación directa con Daem. - F8 Comunicación directa con asociación de funcionarias VTF, logrando acuerdos favorables para las funcionarias, tales como, uniformes, entre otros. - F9 Situaciones emergentes se solucionan a corto plazo. - F10 Transporte escolar. - F11 Compromiso directivo y de las funcionarias con el trabajo presencial. - F12 Buena asistencia de niños/as presencial. - F13 Incremento de matrículas en los distintos niveles - F14 Buena acogida y comunicación con los párvulos y sus familias, incorporando distintas herramientas tecnológicas | <ul style="list-style-type: none"> - 01 Incorporar equipo de especialistas. - 02 Visita de odontopediatra. - 03 Charlas para padres - 04 Capacitaciones y oportunidades de desarrollo profesional (acceso a cursos gratuitos). - 05 Apoyo de profesionales externos senadis. - 06 Institucionalizar las prácticas que se realizan. - 07 Estar insertos en una comuna pequeña, lo que permite mayor cercanía, conocimiento y comunicación directa con los participantes de ella. - 08 Departamento municipal bien organizado. - 09 Continuar con la implementación de tecnología, plataformas, herramientas e innovaciones que se han realizado por pandemia, con el fin de continuar con los aprendizajes de niños/as de la comuna. - 010 Coordinación entre los Jardines Infantiles de la Comuna. - 011 Postulación a proyectos. - 012 Potenciar y aprovechar las visitas de los espacios naturales de nuestra comuna. | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejoramiento y mantención de espacios e infraestructura (mejorar salas de juego, pisos acordes a salas cunas, mejorar fachadas, mantención de baños, techos en patios, portones y vías de escape). - D2 Seguros para funcionarias. - D3 Crear bodegas para guardar material educativo. - D4 Comunicación entre equipo al interior de los establecimientos; entre jardines y entre jardines y Daem. - D5 Lograr acercamiento de las familias a los jardines infantiles, en función de lo que el establecimiento entrega, avances de sus hijos/as, entre otros. - D6 Generar espacios de reflexión y retroalimentación conjunta. - D7 Cumplir objetivos establecidos para el bienestar del equipo. - D8 Mejorar y mantener comunicación y confianza en los equipos. - D9 Lograr el compromiso de los apoderados frente al retiro de los materiales pedagógicos. - D10 Mejorar las | <ul style="list-style-type: none"> - A1 Criterio de las familias en mandar a los niños al establecimiento educacional cuando están enfermos. - A2 Poca motivación de las familias por el retiro del material pedagógico preparado para los hogares. - A3 Carretera. - A4 Centro comercial. - A5 Puerta de acceso en caso de emergencias. - A6 La desinformación y falta de estructura organizativa. - A7 La conectividad de caminos y señal de internet, cuando las condiciones climáticas como la lluvia, afectan. - A8 Actividades que se realizan en el jardín dependen de las que se realizan en las escuelas. - A9 Jardín situado en sector rural provoca distancia de Daem y escasas de visitas. - A10 Mantención de la infraestructura del Jardín. - A11 Licencias médicas del personal. - A12 Cumplimiento del plazo de proyectos para el establecimiento (Padem 2020). - A13 Falta de reconocimiento a la labor |

| | | | | |
|------|---|--|--|--|
| | <p>debido a la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F15 Buen trato entre toda la comunidad. - F16 Calidad educativa y rol asistencial - F17 Obtención de recursos necesarios para el establecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> - O13 Realización de actividades físicas y acompañamiento psicológico y nutricional para los niños/as y funcionarias del establecimiento educacional por parte de profesionales de la comuna. | <p>capacitaciones enfocadas a los Jardines Infantiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - D11 Potenciar el trabajo en equipo. - D12 Incorporación de equipo multidisciplinario a los Jardines Infantiles - D13 Mejorar horarios de entrada y salida de los párvulos ajustado a los horarios de trabajo de los padres. | <p>educativa que se realiza en primera infancia, por parte de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A14 Falta de reconocimiento del trabajo realizado por las profesionales en el proceso de transición entre Jardines y Colegios. - A15 Riesgo de incendio por mala instalación eléctrica (constantes cortes de luz). - A16 Realización de reparaciones de infraestructura en horario de atención de niños. - A17 Asistencia intermitente de niños/as perjudicando sus aprendizajes. |
| DAEM | <ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con el apoyo de Alcalde y Concejo Municipal. - F2 Compromiso en el desarrollo de actividades. - F3 Contar con una buena infraestructura. - F4 Contar con servicio de transporte. - F5 Contar con insumos y mobiliario suficientes y de buena calidad. - F6 Contar con implementos tecnológicos y deportivos. - F7 Compromiso y gestión en los requerimientos de los establecimientos. - F8 Respuesta inmediata ante emergencias. - F9 Buena infraestructura de colegios. - F10 Buenas cuadrillas de mantenimiento. | <ul style="list-style-type: none"> - O1 Aprovechar los espacios de los colegios rurales para desarrollar actividades agrícolas. - O2 Mejorar o fortalecer la educación del punto de vista medio ambiental. - O3 Crear un establecimiento que se especialice en la enseñanza agrícola. - O4 Aprovechar el entorno de los establecimientos para brindar clases más conectadas con la naturaleza y el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> - D1 Contar con un buen sistema de respaldo de energía eléctrica, que permita continuidad en las conexiones. - D2 Crear un nuevo establecimiento o ampliar los ya existentes debido al aumento de la población. - D3 Mejorar infraestructura del Daem. - D4 Mejorar transporte. | <ul style="list-style-type: none"> - A1 La conectividad tecnológica - A2 Mala conexión a internet en escuelas rurales. - A3 Poco control parental con relación al uso de medios que utilizan los estudiantes. - A4 El aumento de la población a nivel comunal. |

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

INFORME RESUMEN CONSULTORÍA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE PARA INCORPORAR AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022.

En Abril del año 2021 el equipo investigador de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile liderado por el Doctor Lyonel Lauhié, establece y define un convenio de colaboración con el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Santo Domingo liderado por don Luis Vega Molina.

El proyecto, el cual no involucró ningún costo monetario para la organización, tuvo como *propósito central explorar las percepciones de cómo la organización está cumpliendo con las promesas de empleo hacia sus funcionarios, en adición a una amplia batería de variables sobre clima laboral tales como liderazgo, compromiso al cambio, cansancio emocional, comunicación en equipos de trabajo, bienestar laboral, entre otros.*

El procedimiento consistió en aplicar dos encuestas convenidas entre ambas partes, las cuales permitieron levantar datos y generar instancias de gestión del capital humano en base a la evidencia empírica. El resultado, permitirá diseñar e implementar un plan estratégico de Bienestar y Desarrollo Organizacional para el período 2022-2023.

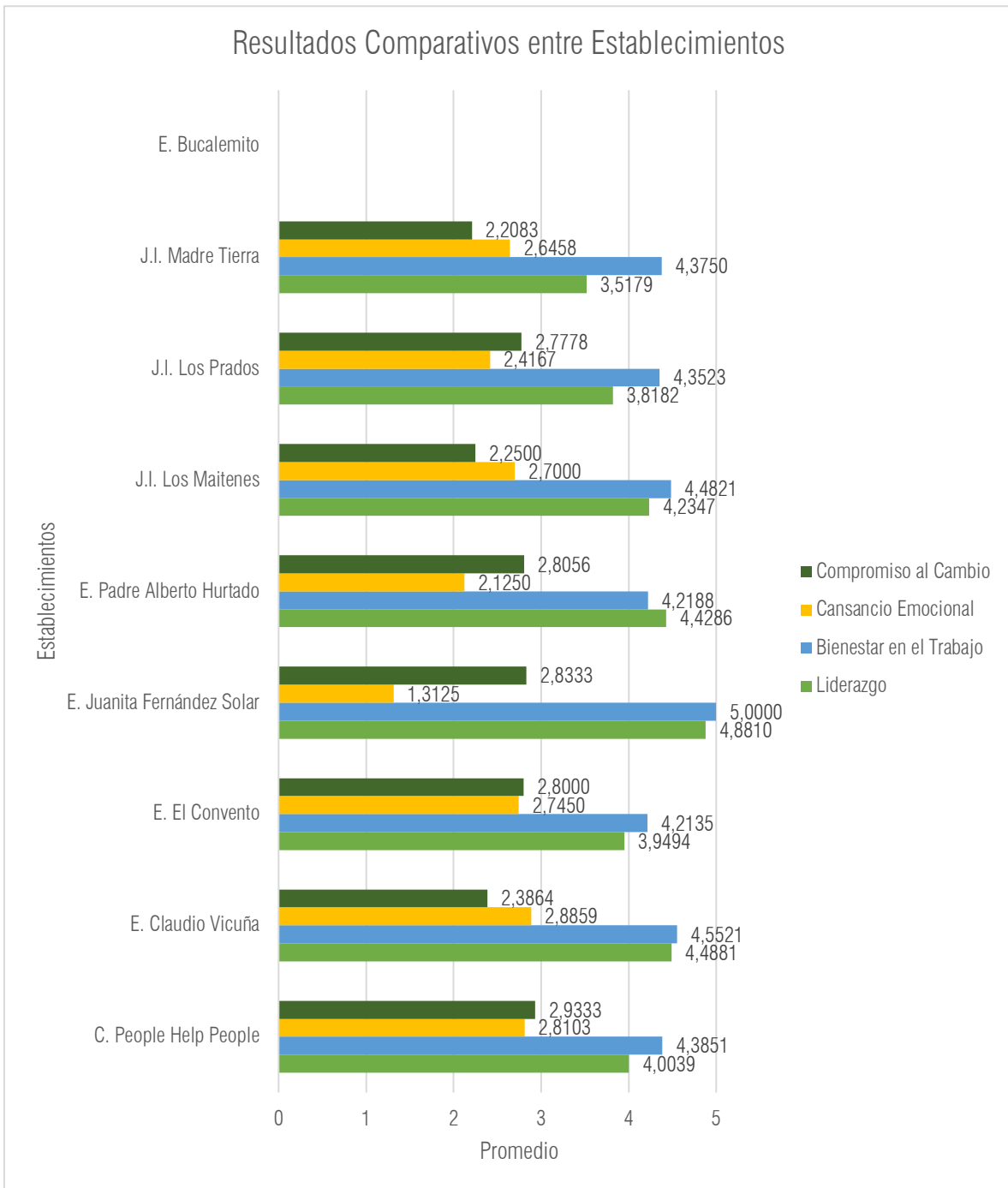
El equipo investigador de la Universidad de Chile estuvo compuesto por el Sr. Gabriel Briceño Jiménez, profesional Sociólogo, y la Srta. Gisselle Henríquez Gómez, profesional Psicóloga; ambos candidatos al grado de Magíster del programa Gestión de Personas y Dinámica Organizacional de la misma universidad. La contraparte del equipo investigador fue el Encargado de la Unidad de Bienestar Organizacional DAEM Santo Domingo, Don Mauricio Reyes Becerra.

A continuación, cuadro resumen fechas de aplicación encuestas online:

Tabla 66. Detalle de medición y participación en encuestas de bienestar organizacional.

| Encuesta | Fecha Aplicación | ¿Qué medimos? | Tasa de participación |
|-------------------------|---|---|-----------------------|
| 1 | Jueves 01 al viernes 09 de julio de 2021. | Cumplimiento de Promesas Laborales | 67,5% |
| | | Relaciones Sociales | |
| | | Liderazgo y Recursos Humanos | |
| | | Bienestar y Calidad de Vida en el Trabajo | |
| 2 | Lunes 09 al viernes 20 de agosto de 2021. | Inteligencia Emocional | 70,8% |
| | | Cansancio Emocional | |
| | | Desempeño | |
| | | Intención de Renuncia | |
| | | Engagement | |
| | | Bienestar General | |
| Significado del Trabajo | | | |

Tabla 67. Resultados comparativos en indicadores generales por establecimiento educacional.



16

Fuente: Percepciones Compartidas de Cumplimiento de Contratos Psicológicos en Equipos de Trabajo: Descubriendo los Procesos Grupales de Respuesta a la Relación con la Organización (2021).

¹⁶ Se omiten los datos de la Escuela Bucalemito dado el bajo número de respuestas, en la relación a la cantidad de participantes.

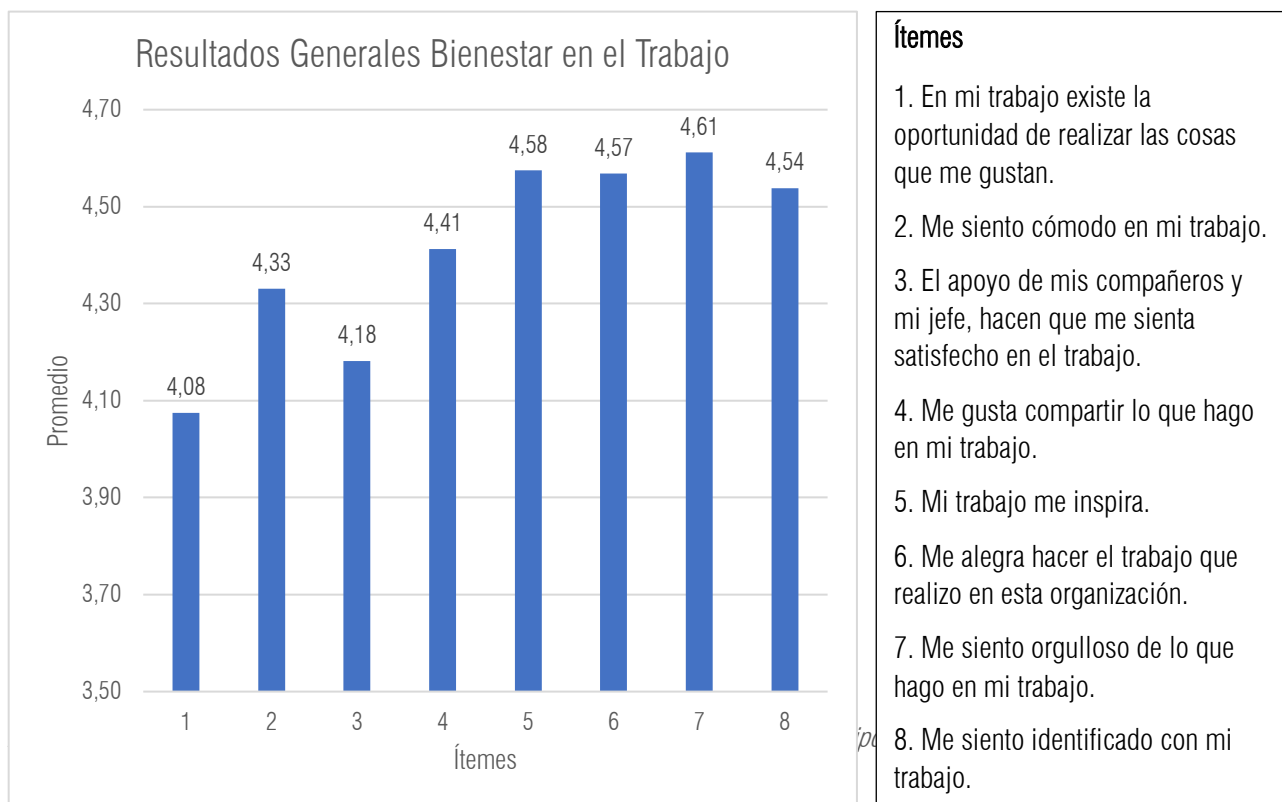
El gráfico presentado permite observar algunas de las variables medidas en el estudio, entre estas están la percepción de liderazgo de jefes, el bienestar en el trabajo, niveles de cansancio emocional y compromiso al cambio organizacional (Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública) de funcionarios de la red de establecimientos educacionales.

Por ejemplo, se puede dar cuenta cómo la percepción de los líderes cambia según establecimiento, donde destacan experiencias altamente positivas como la Escuela Juanita Fernández Solar, mientras que se observan espacios de mejora en el Jardín Infantil Madre Tierra.

De forma interesante, se observa que, en la Escuela Juanita Fernández, la buena gestión del liderazgo, una buena percepción de bienestar en el trabajo podría estar repercutiendo significativamente en disminuir los niveles de cansancio emocional en el equipo de funcionarios.

Estos antecedentes permitirían construir progresivamente procesos de mejora y desarrollo organizacional utilizando la propia experiencia de establecimientos educacionales con gestión estratégica de personas apoyado en los resultados empíricos obtenidos, así, compartir estas prácticas con el resto de la organización.

Gráfico 24. Resultados generales bienestar en el trabajo.



Respecto al Bienestar en el Trabajo, destacan percepciones positivas como *'sentirse orgulloso del trabajo'*, *'el trabajo me inspira'* o *'me alegra mi trabajo'*, mientras que hay aspectos de mejora respecto a *'la posibilidad de realizar cosas que me gustan'* y *'falta de apoyo de mi equipo para mi satisfacción laboral'*.

Cabe destacar que el puntaje **promedio de Bienestar en el Trabajo a nivel organizacional fue de 4.41** (Escala 1 a 5), lo que se considera favorable y da cuenta del trabajo e inversión realizada durante los últimos años, junto con la creación de la Unidad de Bienestar Organizacional en vista de apalancar materias claves de la gestión de personas en tiempos de pandemia.

RECOMENDACIONES GENERALES EMANADAS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA

En primera instancia, en el contexto del retorno progresivo a la nueva presencialidad, cambios profundos evidenciados en el lugar de trabajo como legados de la pandemia y procesos de cambio venideros para la organización y estamentos que la integran, se hace imprescindible continuar monitoreando la dinámica organizacional mediante un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales calificados, con experiencia y aptos para las funciones que exige la gestión de personas en el rubro de la educación.

A su vez, se evidencia la necesidad de continuar realizando durante el año 2022 actividades de extensión planificadas en las comunidades educativas, mediante una parrilla programática que apunte a propiciar en nuestros colaboradores experiencias vivenciales de apoyo socioemocional a nivel personal y de encuentro con otros, para seguir gestionando su bienestar y el de sus familias, aportando a su calidad de vida, satisfacción laboral y a la conciliación de su vida y trabajo.

Por último, se hace necesario seguir implementando programas internos de capacitación y acompañamiento acordes a las características de los equipos de trabajo y realidad organizacional imperantes de cada uno de los estamentos, en ámbitos de prácticas de comunicación interna, trabajo colaborativo y liderazgo para jefaturas y líderes organizacionales.

PLAN

ESTRATÉGICO

COMUNAL

**20
22**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes, a través de una pedagogía actualizada y desafiante, centrada en los aprendizajes, el desarrollo integral y la inclusión educativa, creando espacios y tiempos para la formación y capacitación en el uso de nuevas tecnologías, metodologías y estrategias didácticas.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|--|---|--|----------------------------|-----------|
| <p>Actividad 1</p> <p>Nivelar y/o Reforzar Pedagógicamente de acuerdo con características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes según los resultados DIA.</p> | <p>100% de los EE incorpora en su PME el Plan de Nivelación o refuerzo</p> <p>(Nº PME / Nº Planes Nivelación) *100; anual</p> | <p>-PME de Nivelación</p> | -Equipo Técnico Pedagógico | - |
| <p>Actividad 2</p> <p>Fortalecer capacidades, desarrollar competencias y estrategias en materia de inclusión, apoyo a necesidades de los estudiantes, didáctica, metodologías y medio ambiente.</p> | <p>Al menos el 80% de las y los docentes participa en instancias de capacitación</p> <p>(Nº docentes capacitados / Nº docentes total) *100; anual</p> | <p>-Fotografías de Programa capacitación</p> <p>-Listado de participantes</p> <p>-Informe de participación</p> | -Equipo Técnico Pedagógico | - |

| | | | | |
|---|---|---|-----------------------------------|----------|
| <p>Actividad 3</p> <p>Realizar procesos de acompañamiento y retroalimentación a las prácticas pedagógicas, trabajo administrativo y gestión directiva en jardines infantiles y establecimientos educacionales.</p> | <p>El 100% de los docentes de aula cuenta con, al menos, dos visitas de acompañamiento al aula y su respectiva retroalimentación.</p> | <p>-Calendario de acompañamiento al aula.</p> <p>-Registro de retroalimentación</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |
|---|---|---|-----------------------------------|----------|

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer sistema de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|--|---|-----------------------------------|-----------|
| <p>Actividad 1</p> <p>Apoyar la gestión de equipos directivos y técnico pedagógico de los establecimientos y jardines, mediante asesoría técnica pedagógica para la consolidación de procesos y prácticas de calidad en cada etapa del Plan de Mejoramiento Educativo.</p> | <p>100% de los EE elabora en su PME en los plazos establecidos.</p> <p>100% de los EE recibe, al menos, dos visitas, técnicas de apoyo en la etapa de diseño del PME.</p> <p>100% de los EE recibe, al menos, una visita en la etapa de implementación del PME.</p> <p>(Nº visitas / Nº visitas acordadas) *100; anual</p> | <p>-Acta de trabajo PME</p> <p>-Listado de asistencia</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |

| | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|----------|
| <p>Actividad 2</p> <p>Consolidar la participación de los establecimientos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos y jardines. (SNCAE).</p> | <p>100% de los establecimientos educacionales y jardines infantiles postulan al proceso de certificación SNCAE.</p> <p>(Nº de EE / Nº de postulaciones) *100; anual</p> | <p>-Registro de postulación</p> <p>-Actas de trabajo e iniciativas incorporadas al PME.</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |
| <p>Actividad 3</p> <p>Favorecer la inclusión de estudiantes que presentan NEE, transitorias y/o permanentes, a través de la atención personalizada por equipos PIE y multidisciplinarios.</p> | <p>100% de los EE recibe, al menos, dos visitas, técnicas de apoyo al Programa de Integración Escolar.</p> | <p>-Actas de trabajo.</p> <p>-Planificación anual.</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar competencias que permitan mejorar el rendimiento académico en los estudiantes, de tal forma que sus desempeños se vean reflejados en los resultados de las pruebas estandarizadas y evaluaciones de nivel comunal, a través de los planes de acción y de mejora que permitan superar los estándares que exige una educación auténtica y de calidad.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|--|---|---|-----------------------------------|-----------|
| <p>Actividad 1</p> <p>Aplicar evaluaciones internas y/o externas cuyos resultados permitan tomar decisiones pedagógicas y la implementación de estrategias para mejorar y potenciar los aprendizajes.</p> | <p>100% de los EE implementa evaluaciones internas y/o externas para la toma de decisiones.</p> | <p>-Planilla de resultados. -Reunión de análisis de resultados.</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |

LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el compromiso del sostenedor y las direcciones de los establecimientos y jardines infantiles apoyando el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales y orientándolos hacia la mejora de las prácticas pedagógicas y a una conducción efectiva a través de los procesos de planificación, monitoreo, seguimiento, uso de datos y toma de decisiones.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|--|---|--|-----------|
| Actividad 1 Implementar un programa de evaluación, retroalimentación e incentivo al personal del departamento de educación municipal. | El 100% de los establecimientos implementa el modelo de evaluación institucional. (Nº de funcionarios evaluados / Nº de funcionarios totales) *100; anual | -Reglamento de incentivos. -Planilla de registro de resultados de la evaluación. | -Director DAEM -Directoras EE -Jefe de Administración y Finanzas | - |
| Actividad 2 Conocer, compartir, analizar y proyectar las problemáticas, necesidades y acciones de los EE y JI a través de un liderazgo visible y reuniones programadas. | Al menos, una visita anual al Consejo de Profesoras y Profesores. (Nº de visitas programadas / Nº de visitas planificadas) *100; anual | -Acta Consejo. -Listado de asistencia. | -Director DAEM -Equipo Gestión DAEM | |

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Optimizar la gestión y administración de la educación municipal mediante la selección de Directivos de acuerdo con Ley 20.501, renovando y actualizando los concursos públicos de los establecimientos en que se requiera.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|--|--|---|-----------|
| <p>Actividad 1</p> <p>Fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo de los EE, a través de la selección de directores, de acuerdo con estándares de la Alta Dirección Pública Ley 20.501</p> | <p>El 100% de los establecimientos educacionales polidocentes cuenta con Directoras y Directores nombrados vía ADP.</p> <p>(Nº de EE / Nº de directores ADP totales) *100; anual</p> | <p>-Postulación Directores para Chile</p> <p>-Nombramientos.</p> | <p>-Director DAEM</p> | <p>-</p> |
| <p>Actividad 2</p> <p>Acompañamiento y retroalimentación a directores en la ejecución de su Convenio de Desempeño Directivo.</p> | <p>El 100% de las directoras y directores nombrados vía ADP cuenta con su convenio vigente y retroalimentado.</p> <p>(Nº de convenios vigentes / Nº de directores ADP) *100; anual</p> | <p>-Convenio de Desempeño.</p> <p>-Acta de reunión de evaluación y retroalimentación</p> | <p>-Director DAEM</p> <p>-Equipo Gestión DAEM</p> | |

CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover y desarrollar la formación integral de todos los integrantes de la comunidad educativa, asegurando ambientes de respeto, que promuevan el sentido de pertenencia, compromiso y participación, uniendo la calidad con la pertinencia social y cultural a través de las políticas, procedimientos y prácticas implementadas en, y por el establecimiento.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|--|--|--|--|-----------|
| Actividad 1 Elaborar Plan de autocuidado, salud mental y contención emocional, orientada a la comunidad educativa. | El 100% de los establecimientos educacionales participa del diseño e implementación del Plan. Implementación de, al menos, dos instancias anuales para el autocuidado, salud mental y/o contención emocional. | -Plan de autocuidado y salud mental -Listado y programa de actividades. | -Director DAEM | - |
| Actividad 2 Implementar el programa de bienestar organizacional | Al mes de marzo de 2022 el DAEM cuenta con un plan institucional de Bienestar Organizacional conocido y validado. | -Programa de Bienestar Organizacional | -Director DAEM -Equipo Gestión DAEM | |

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las actividades deportivas, artísticas culturales y de extensión implementadas y coordinadas por la Unidad Extraescolar del DAEM y Bienestar Organizacional.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|---|--|-----------------------------------|---|
| <p>Actividad 1</p> <p>Reforzar la integración de los establecimientos en diversas actividades comunales, realizando eventos y certámenes deportivos, artísticos, científicos y culturales para desarrollar en espacios físicos y virtuales dentro y fuera del establecimiento.</p> | <p>N° de participantes convocados/ cupo de cada actividad</p> | <p>-Planificación Anual</p> <p>-Registro fotográfico.</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p> | <p>-Equipo Técnico Pedagógico</p> | <p>-</p> |
| <p>Actividad 2</p> <p>Actividad de fortalecimiento y promoción de las habilidades parentales en las familias de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> | <p>100% de Actividad Comunitaria (1 actividad ejecutada/ 1 actividad planificada) *100; anual</p> | <p>-Fotografías</p> <p>-Minuta Actividad</p> | <p>-DAEM</p> | <p>- Se mantiene el interés de los usuarios por participar</p> <p>-Se cuenta con los recursos para realizar la actividad.</p> |

GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar espacios e instancias formativas que permitan valorar la cultura de la comuna, con el fin de potenciar la participación de la comunidad educativa en deporte, medio ambiente, cultura, arte y rescate patrimonial presentes en proyectos JEC, SEP, FAEP y otros, garantizando el uso efectivo de los recursos para la mejora en educación.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|--|---|---|----------------------------|-----------|
| Actividad 1 Adquirir sistemas tecnológicos innovadores que permitan el desarrollo de actividades lectivas sincrónicas y asincrónicas, el óptimo funcionamiento de los EE y JI y el resguardo de la vida. | Nº de participantes convocados/ cupo de cada actividad | -Planificación Anual -Registro fotográfico. -Encuesta de satisfacción | -Equipo Técnico Pedagógico | - |
| Actividad 2 Mejorar infraestructura, acceso y seguridad en EE y jardines infantiles. | Nº proyectos de inversión presentados / Nº proyectos de inversión ejecutados. | -Licitaciones en -Proyectos de diseño | -Equipo Técnico Pedagógico | |
| Actividad 3 Asegurar la asistencia a clases a través del servicio | Nº de transportes escolares / Nº estudiantes beneficiados | -Hoja de ruta -Licitación y/o contrato | -Equipo Técnico Pedagógico | |

| | | | | |
|---|----------------------------------|--|----------------------------|--|
| de movilización y acercamiento a los establecimientos educacionales de los estudiantes que lo requieren, definiendo recorridos y cupos. | | -Encuesta de satisfacción | | |
| Actividad 4 Capacitar al personal DAEM actualizando cada área de trabajo. | Nº de personal/Nº capacitaciones | -Encuesta de satisfacción -Programa curso capacitación, certificado y listado de asistencia | -Equipo Técnico Pedagógico | |

EVALUACIÓN PADEM

El PADEM, será evaluado por el equipo comunal, trimestralmente en reuniones convocadas para tal efecto. Se utilizará pauta de evaluación de ejecución aplicable a cada acción y por núcleos definidos.

| TABLA DE MONITOREO | | | | |
|--------------------|--------|--------------------|---------------|-----------------------|
| DIMENSIÓN | | | | |
| OBJETIVO | | | | |
| Nº | ACCIÓN | NIVEL DE EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| NIVEL DE EJECUCIÓN | CRITERIO |
|---------------------------------------|--|
| No implementada (0%) | Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance. |
| Implementación inicial (1% - 24 %) | Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas. |
| Implementación parcial (25% a 49 %) | Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. |
| Implementación intermedia (50% a 74%) | Su ejecución es intermedia, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas |
| Implementación avanzada (75% a 99%) | La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a las fechas programadas. |
| Implementada (100 %) | Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento. |

EVALUACIÓN PADEM 2021

| % Cumplimiento | DIMENSIÓN |
|-------------------|--|
| 75% | Gestión Pedagógica |
| 79% | Liderazgo |
| 42% | Convivencia Escolar |
| 93% | Gestión de Recursos |
| 72,25% | Total de cumplimiento acciones PADEM 2021 |

PLANIFICACIÓN

20

E INFRAESTRUCTURA

22

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA

Los establecimientos educativos de la comuna, cuentan con infraestructura en buen estado. Todos disponen de espacios educativos que permiten el desarrollo de múltiples actividades.

Las autoridades comunales, conscientes de la importante relación entre infraestructura, bienestar y seguridad escolar, es que se han preocupado de implementar los espacios necesarios en cada una de las unidades educativas de la comuna, como así mismo de la conectividad de estos a servicios básicos de electricidad, telefonía, internet y la existencia de agua potable y baños.

A través de fondos municipales y FAEP se han financiado iniciativas que nos permiten otorgar mejores condiciones a estudiantes y profesionales que se desempeñan en los establecimientos educacionales y jardines infantiles vía transferencia de fondos.

| COLEGIO PEOPLE HELP PEOPLE | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie de terreno | 42.000 mt ² |
| Superficie construida | 4.821,61 mt ² |
| Superficie patio techado | 645 mt ² |
| Comedor escolar | 1 |
| Centro de Recursos de Aprendizaje | 1 |
| Laboratorio de computación | 2 |
| Sala de artes visuales | 1 |
| Sala de artes musicales | 1 |
| Salas de clases* | 28 |
| Laboratorio de biología y química | 1 |
| Aulas de recursos pie | 3 |
| Salas de profesores | 1 |
| Multicancha | 1 |
| Cancha de tenis | 1 |
| Gimnasio techado | 1 |
| Enfermería | 1 |
| Oficinas administrativas | 8 |

| ESCUELA EL CONVENTO | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie de terreno | 5.322 mt ² |
| Superficie construida | 1232,15 mt ² |
| Superficie patio techado | 314 mt ² |
| Comedor escolar | 1 |
| Laboratorio de computación | 1 |
| Sala multitaller | 1 |
| Salas de clases | 10 |
| Aula recursos | 2 |
| Salas de profesores: | 1 |
| Enfermería | 1 |
| Comedor funcionarios | 1 |
| Oficinas pabellón administrativo | 3 |
| Casa profesor | 2 |

| ESCUELA CLAUDIO VICUÑA | |
|-------------------------------|------------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie Terreno | 22.300 mt ² |
| Superficie Construida* | 900 mt ² |
| Superficie Patio multiuso | 230 mt ² |
| Comedor escolar | 1 |
| CRA | 1 |
| Laboratorio de Computación | 1 |
| Salas de clases | 8 |
| Aula de Recursos | 1 |
| Salas de Profesores: | 1 |
| Kiosco | 0 |
| Oficinas Administrativas | 2 |
| Casa Profesor | 2 |

| JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie Terreno | 291.3 mt ² |
| Superficie Construida | 233.05 mt ² |
| Comedor escolar | 1 32.48 mt ² |
| Salas de Clases | 1 |
| Sala de Computación | 1 |
| CRA | 1 |
| Casa del profesor | 1 |
| Oficinas Pabellón Administrativo | 1 |

| ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie Terreno | 1478 mt ² |
| Superficie Construida | 260 mt ² |
| Comedor Escolar | 1 |
| Salas de Clases | 1 |
| Sala Multitaller | 1 |
| Oficinas Pabellón Administrativo | 2 |
| Bodega | 1 |

| ESCUELA BUCALEMITO | |
|---------------------------|------------------------|
| Superficies | Cantidades |
| Superficie Terreno | 6.800 mt ² |
| Superficie Construida | 211.44 mt ² |
| Superficie Patio multiuso | 350 (app) |
| Comedor escolar | 1 |
| Sala de clases | 1 |
| Sala Multitaller | 1 |
| Oficinas Administrativas | 1 |
| Bodega | 1 |

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones, normativas y necesidades de las Unidades Educativas, se ha dispuesto una tabla con proyectos de Inversión a corto, mediano y largo plazo, según disponibilidad presupuestaria para cada uno de los proyectos de inversión.

Tabla 68. Listado de proyectos de inversión en estado de diseño, postulación y ejecución 2021 – 2022..

| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | |
|--|-----------|--------------------------|---------------|
| Proyectos | Monto M\$ | Fuente de financiamiento | Estado |
| Instalación de Hitos Identitarios | \$5.000 | Educación | Diseño |
| Construcción de Baño y bodega Jardín Los Maitenes | \$20.000 | Externo | Diseño |
| Proyecto estacionamiento Colegio PHP | - | Externo | Diseño |
| Proyecto nueva ampliación Esc. Claudio Vicuña | - | Externo | Diseño |
| Proyecto baño y bodega Jardín Los Prados | - | Externo | Diseño |
| Conservación colegio PHP | \$260.019 | MINEDUC | Postulado |
| Proyecto “Yo confío en mi Escuela” | \$60.000 | Retorno Seguro | Licitación |
| Conservación SSHH Escuela Claudio Vicuña | \$24.000 | FAEP 2019 | Licitación |
| Construcción dos salas de clases Esc. Claudio Vicuña | \$54.521 | Aporte Municipal | Licitación |
| Nuevo acceso Escuela Claudio Vicuña | \$77.321 | Municipal | En Licitación |
| Mejoramiento de SSHH y Cocina de Colegio PHP | \$ 90.000 | Municipal | En Licitación |
| Ampliación Departamento de Educación Municipal | \$165.393 | Municipal - DAEM | En Licitación |

PRESUPUESTO

20

Y FINANZAS

22

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INGRESOS 2022

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

| CODIGO INGRESOS | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO INICIAL M\$ |
|-------------------|---|-------------------------|
| 05-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,323,000 |
| 05-03-000-000-000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 4,323,000 |
| 05-03-003-000-000 | DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 3,075,334 |
| 05-03-003-001-000 | SUBVENCION FISCAL MENSUAL | 1,385,334 |
| 05-03-003-002-000 | SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL | 410,000 |
| 05-03-003-003-000 | ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN | 50,000 |
| 05-03-003-004-000 | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | 530,000 |
| 05-03-003-999-000 | OTROS | 700,000 |
| 05-03-004-000-000 | DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | 250,000 |
| 05-03-004-001-000 | CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA | 250,000 |
| 05-03-007-000-000 | DEL TESORO PUBLICO | 100,000 |
| 05-03-007-999-000 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 100,000 |
| 05-03-009-000-000 | DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA DE EDUCACION | 150,000 |
| 05-03-009-001-000 | FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA | 150,000 |
| 05-03-099-000-000 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 10,000 |
| 05-03-101-000-000 | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN - EDUCACIÓN | 737,666 |
| 08-00-000-000-000 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 157,000 |
| 08-01-000-000-000 | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS | 152,000 |

| | | |
|--------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 08-01-001-000-000 | REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 | 5,000 |
| 08-01-002-000-000 | RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 | 147,000 |
| 08-99-000-000-000 | OTROS | 5,000 |
| 08-99-999-000-000 | OTROS | 5,000 |
| 12-00-000-000-000 | CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 50,000 |
| 12-10-000-000-000 | INGRESOS POR PERCIBIR | 50,000 |
| 15-00-000-000-000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 800,000 |
| TOTAL INGRESOS | | 5,330,000 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 **M\$5.330.000.-**

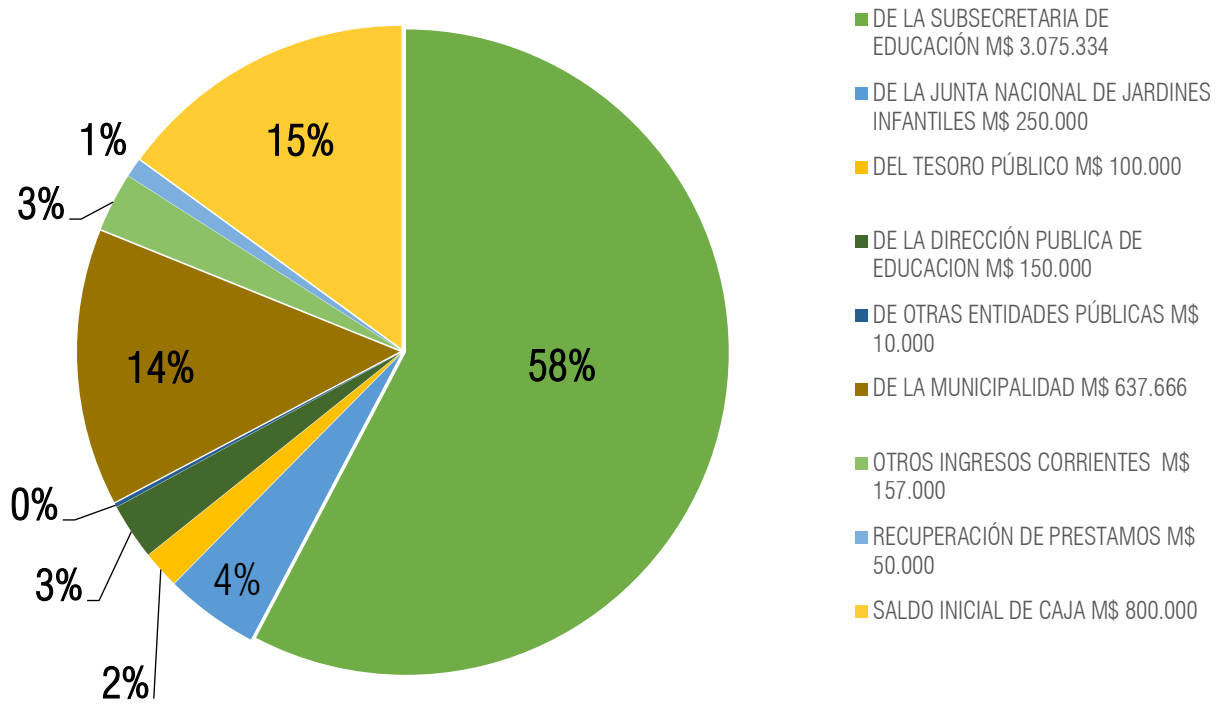
El proyecto de presupuesto Educación 2022 alcanza un monto total de **M\$ 5.330.000** (Cinco mil trescientos treinta millones de pesos).

La fuente principal de recursos proviene desde el Ministerio de Educación, a través de la subvención escolar, subvención especial preferencial, proyecto integración escolar, mantenimiento, excelencia académica, Ingresos por Carrera Docente y otros. Asimismo, el aporte de la Junta Nacional de Jardines infantiles para la Administración de los Jardines de la comuna.

Otra fuente de ingresos son los ingresos corrientes, siendo la recuperación de licencias médicas el principal ítem receptor.

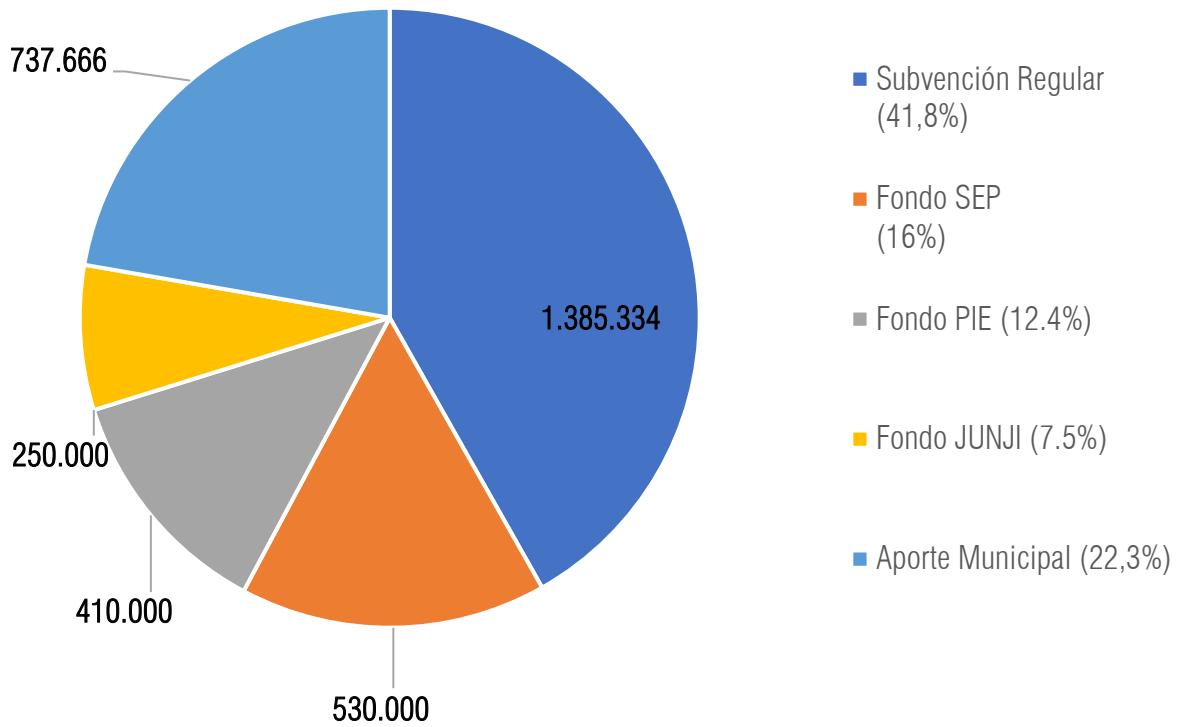
INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS 2022.

Gráfico 25. Proyección de ingresos área Educación año 2022



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 26. Proyección de ingresos por Subvención área Educación año 2022



Fuente: Elaboración propia

GASTOS 2022

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

| CODIGO GASTOS | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO INICIAL M\$ |
|----------------------|--|-------------------------|
| 21-00-000-000-000 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 3,691,500 |
| 21-01-000-000-000 | PERSONAL DE PLANTA | 1,534,900 |
| 21-01-001-000-000 | SUELDOS Y SOBRESUELDOS | 1,266,000 |
| 21-01-001-001-000 | SUELDOS BASE | 580,000 |
| 21-01-001-009-000 | ASIGNACIONES ESPECIALES | 4,500 |
| 21-01-001-009-004 | BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS | 4,500 |
| 21-01-001-011-000 | ASIGNACIONES DE MOVILIZACIÓN | 5,000 |
| 21-01-001-011-001 | ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883 | 5,000 |
| 21-01-001-014-000 | ASIGNACIONES COMPENSATORIAS | 500 |
| 21-01-001-014-005 | BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200 | 500 |
| 21-01-001-046-000 | ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA | 150,000 |
| 21-01-001-047-000 | ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL | 200,000 |
| 21-21-01-001-048-000 | ASIGNACIÓN POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS | 16,000 |
| 21-01-001-049-000 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA | 55,000 |
| 21-01-001-049-001 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | 35,000 |

| | | |
|--------------------------|---|----------------|
| 21-01-001-049-002 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA | 20,000 |
| 21-01-001-050-000 | BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL | 210,000 |
| 21-01-001-051-000 | BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA | 20,000 |
| 21-01-001-999-000 | OTRAS ASIGNACIONES | 25,000 |
| 21-01-002-000-000 | APORTES DEL EMPLEADOR | 50,000 |
| 21-01-002-002-000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 50,000 |
| 21-01-003-000-000 | ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO | 75,000 |
| 21-01-003-003-000 | DESEMPEÑO INDIVIDUAL | 75,000 |
| 21-01-003-003-003 | ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47º L/19070 | 75,000 |
| 21-01-004-000-000 | REMUNERACIONES VARIABLES | 3,000 |
| 21-01-004-006-000 | COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS | 3,000 |
| 21-01-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | 70,450 |
| 21-01-005-001-000 | AGUINALDOS | 41,200 |
| 21-01-005-001-001 | AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS | 15,200 |
| 21-01-005-001-002 | AGUINALDO DE NAVIDAD | 26,000 |
| 21-01-005-002-000 | BONOS DE ESCOLARIDAD | 3,000 |
| 21-01-005-003-000 | BONOS ESPECIALES | 25,750 |
| 21-01-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 25,750 |
| 21-01-005-004-000 | BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD | 500 |
| 21-02-000-000-000 | PERSONAL A CONTRATA | 776,600 |
| 21-02-001-000-000 | SUELDOS Y SOBRESUELDOS | 646,600 |
| 21-02-001-001-000 | SUELDOS BASE | 305,000 |
| 21-02-001-009-000 | ASIGNACIONES ESPECIALES | 1,600 |
| 21-02-001-009-004 | BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS | 1,600 |
| 21-02-001-011-000 | ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN | 10,000 |

| | | |
|--------------------------|--|---------------|
| 21-02-001-011-001 | ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883 | 10,000 |
| 21-02-001-044-000 | ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA | 45,000 |
| 21-02-001-045-000 | ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL | 70,000 |
| 21-02-001-046-000 | ASIGNACIÓN POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS | 5,000 |
| 21-02-001-047-000 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA | 35,000 |
| 21-02-001-047-001 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | 30,000 |
| 21-02-001-047-002 | ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA | 5,000 |
| 21-02-001-048-000 | BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL | 155,000 |
| 21-02-001-049-000 | BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA | 15,000 |
| 21-01-001-999-000 | OTRAS ASIGNACIONES | 5,000 |
| 21-02-002-000-000 | APORTES DEL EMPLEADOR | 20,000 |
| 21-02-002-002-000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 20,000 |
| 21-02-003-000-000 | ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO | 70,000 |
| 21-02-003-003-000 | DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | 70,000 |
| 21-02-003-003-002 | ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47° L/19070 | 70,000 |
| 21-02-004-000-000 | REMUNERACIONES VARIABLES | 3,000 |
| 21-02-004-006-000 | COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS | 3,000 |
| 21-02-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | 37,000 |
| 21-02-005-001-000 | AGUINALDOS | 22,000 |
| 21-02-005-001-001 | AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS | 9,000 |
| 21-02-005-001-002 | AGUINALDO DE NAVIDAD | 13,000 |

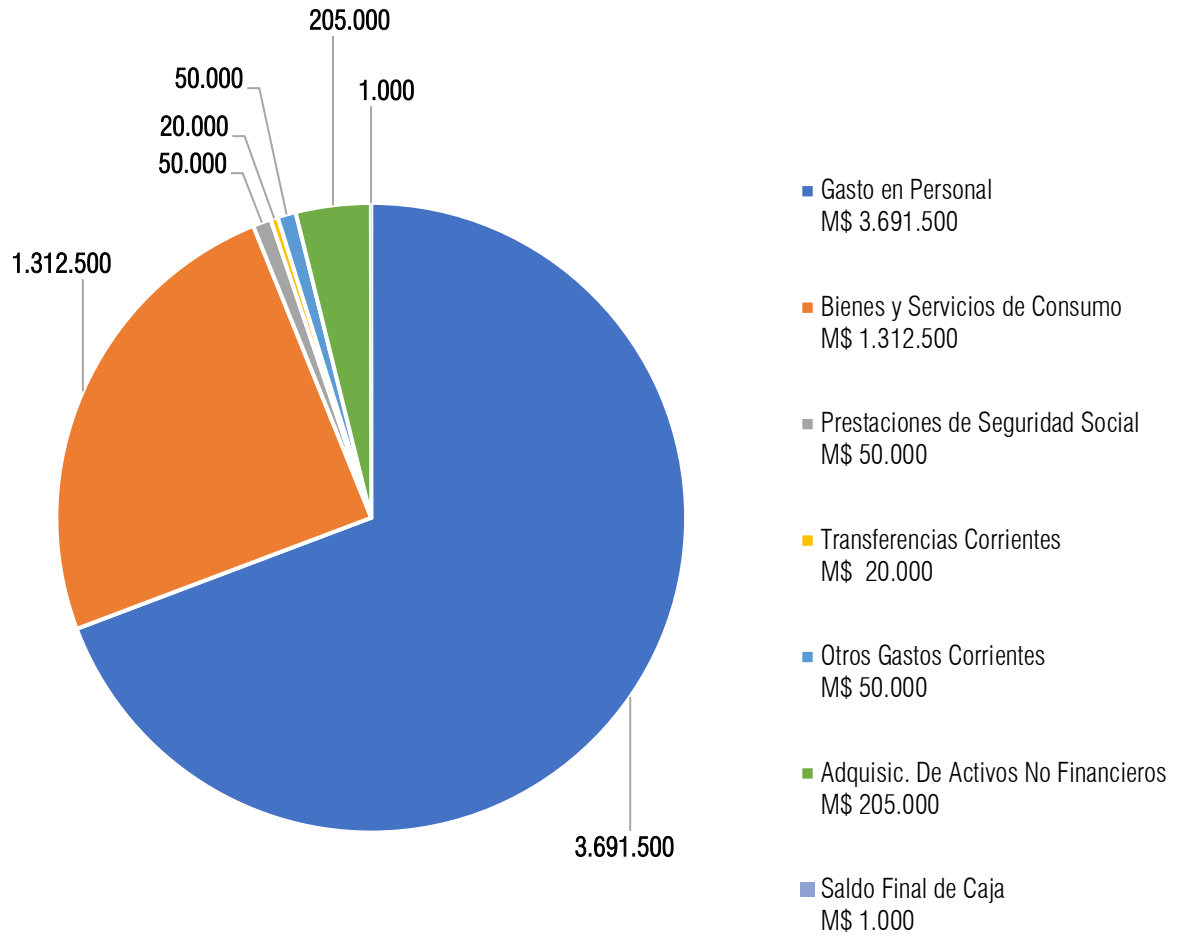
| | | |
|--------------------------|--|------------------|
| 21-02-005-002-000 | BONO DE ESCOLARIDAD | 4,000 |
| 21-02-005-003-000 | BONOS ESPECIALES | 10,000 |
| 21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 10,000 |
| 21-02-005-004-000 | BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR | 1,000 |
| 21-03-000-000-000 | OTRAS REMUNERACIONES | 1,380,000 |
| 21-03-001-000-000 | HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES | 70,000 |
| 21-03-004-000-000 | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO | 1,190,000 |
| 21-03-004-001-000 | SUELDOS | 955,000 |
| 21-03-004-002-000 | APORTES DEL EMPLEADOR | 65,000 |
| 21-03-004-003-000 | REMUNERACIONES VARIABLES | 120,000 |
| 21-03-004-004-000 | AGUINALDOS Y BONOS | 50,000 |
| 21-03-005-000-000 | SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS | 25,000 |
| 21-03-999-000-000 | OTRAS | 95,000 |
| 21-03-999-001-000 | ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464 | 20,000 |
| 21-03-999-999-000 | OTRAS | 75,000 |
| 22-00-000-000-000 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1,312,500 |
| 22-01-000-000-000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 30,000 |
| 22-01-001-000-000 | PARA PERSONAS | 30,000 |
| 22-02-000-000-000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 47,000 |
| 22-02-001-000-000 | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES | 4,000 |
| 22-02-002-000-000 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 40,000 |
| 22-02-003-000-000 | CALZADO | 3,000 |
| 22-03-000-000-000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 20,000 |
| 22-03-001-000-000 | PARA VEHÍCULOS | 20,000 |
| 22-04-000-000-000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 377,000 |

| | | |
|--------------------------|---|----------------|
| 22-04-001-000-000 | MATERIALES DE OFICINA | 20,000 |
| 22-04-002-000-000 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA | 80,000 |
| 22-04-004-000-000 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 60,000 |
| 22-04-007-000-000 | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO | 40,000 |
| 22-04-008-000-000 | MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS | 2,000 |
| 22-04-009-000-000 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES | 40,000 |
| 22-04-010-000-000 | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES | 60,000 |
| 22-04-011-000-000 | REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS | 15,000 |
| 22-04-012-000-000 | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS | 10,000 |
| 22-04-013-000-000 | EQUIPOS MENORES | 40,000 |
| 22-04-999-000-000 | OTROS | 10,000 |
| 22-05-000-000-000 | SERVICIOS BASICOS | 251,000 |
| 22-05-001-000-000 | ELECTRICIDAD | 40,000 |
| 22-05-002-000-000 | AGUA | 30,000 |
| 22-05-003-000-000 | GAS | 1,000 |
| 22-05-005-000-000 | TELEFONÍA FIJA | 15,000 |
| 22-05-006-000-000 | TELEFONÍA CELULAR | 15,000 |
| 22-05-007-000-000 | ACCESO A INTERNET | 115,000 |
| 22-05-008-000-000 | ENLACES TELECOMUNICACIONALES | 35,000 |
| 22-06-000-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 152,500 |
| 22-06-001-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES | 105,500 |
| 22-06-002-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS | 20,000 |
| 22-06-003-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS | 2,000 |

| | | |
|--------------------------|---|----------------|
| 22-06-004-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS | 3,000 |
| 22-06-006-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 2,000 |
| 22-06-007-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS | 15,000 |
| 22-06-999-000-000 | OTROS | 5,000 |
| 22-07-000-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 48,000 |
| 22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 3,000 |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 35,000 |
| 22-07-003-000-000 | SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE | 10,000 |
| 22-08-000-000-000 | SERVICIOS GENERALES | 95,000 |
| 22-08-007-000-000 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | 5,000 |
| 22-08-010-000-000 | SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES | 30,000 |
| 22-08-999-000-000 | OTROS | 60,000 |
| 22-09-000-000-000 | ARRIENDOS | 125,000 |
| 22-09-003-000-000 | ARRIENDOS DE VEHÍCULOS | 80,000 |
| 22-09-999-000-000 | OTROS | 45,000 |
| 22-10-000-000-000 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 30,000 |
| 22-10-002-000-000 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS | 30,000 |
| 22-11-000-000-000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 121,000 |
| 22-11-001-000-000 | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | 1,000 |
| 22-11-002-000-000 | CURSOS DE CAPACITACIÓN | 80,000 |
| 22-11-003-000-000 | SERVICIOS INFORMÁTICOS | 10,000 |
| 22-11-999-000-000 | OTROS | 30,000 |
| 22-12-000-000-000 | OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO | 16,000 |
| 22-12-002-000-000 | GASTOS MENORES | 11,000 |

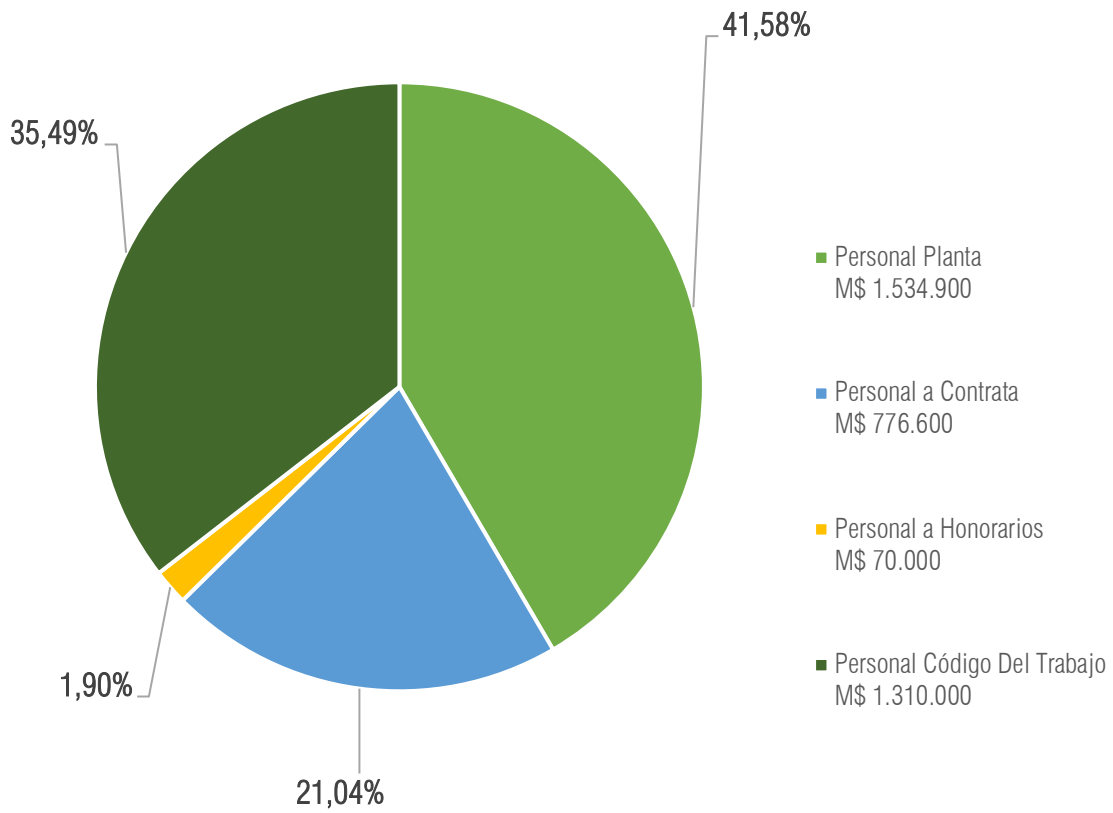
| | | |
|--------------------------|--|------------------|
| 22-12-999-000-000 | OTROS | 5,000 |
| 23-00-000-000-000 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 50,000 |
| 23-01-000-000-000 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 50,000 |
| 23-01-004-000-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 50,000 |
| 24-00-000-000-000 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20,000 |
| 24-01-000-000-000 | AL SECTOR PRIVADO | 20,000 |
| 24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS | 20,000 |
| 26-00-000-000-000 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 50,000 |
| 26-01-000-000-000 | DEVOLUCIONES | 50,000 |
| 29-00-000-000-000 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 205,000 |
| 29-03-000-000-001 | VEHICULOS | 30,000 |
| 29-04-000-000-000 | MOBILIARIO Y OTROS | 50,000 |
| 29-05-000-000-000 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 85,000 |
| 29-05-001-000-000 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 40,000 |
| 29-05-002-000-000 | MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN | 20,000 |
| 29-05-999-000-000 | OTRAS | 25,000 |
| 29-06-000-000-000 | EQUIPOS INFORMATICOS | 40,000 |
| 29-06-001-000-000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | 30,000 |
| 29-06-002-000-000 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS | 10,000 |
| 35-00-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA | 1,000 |
| TOTAL GASTOS | | 5,330,000 |

Gráfico 27. Proyección de gastos por ítem, área Educación año 2022



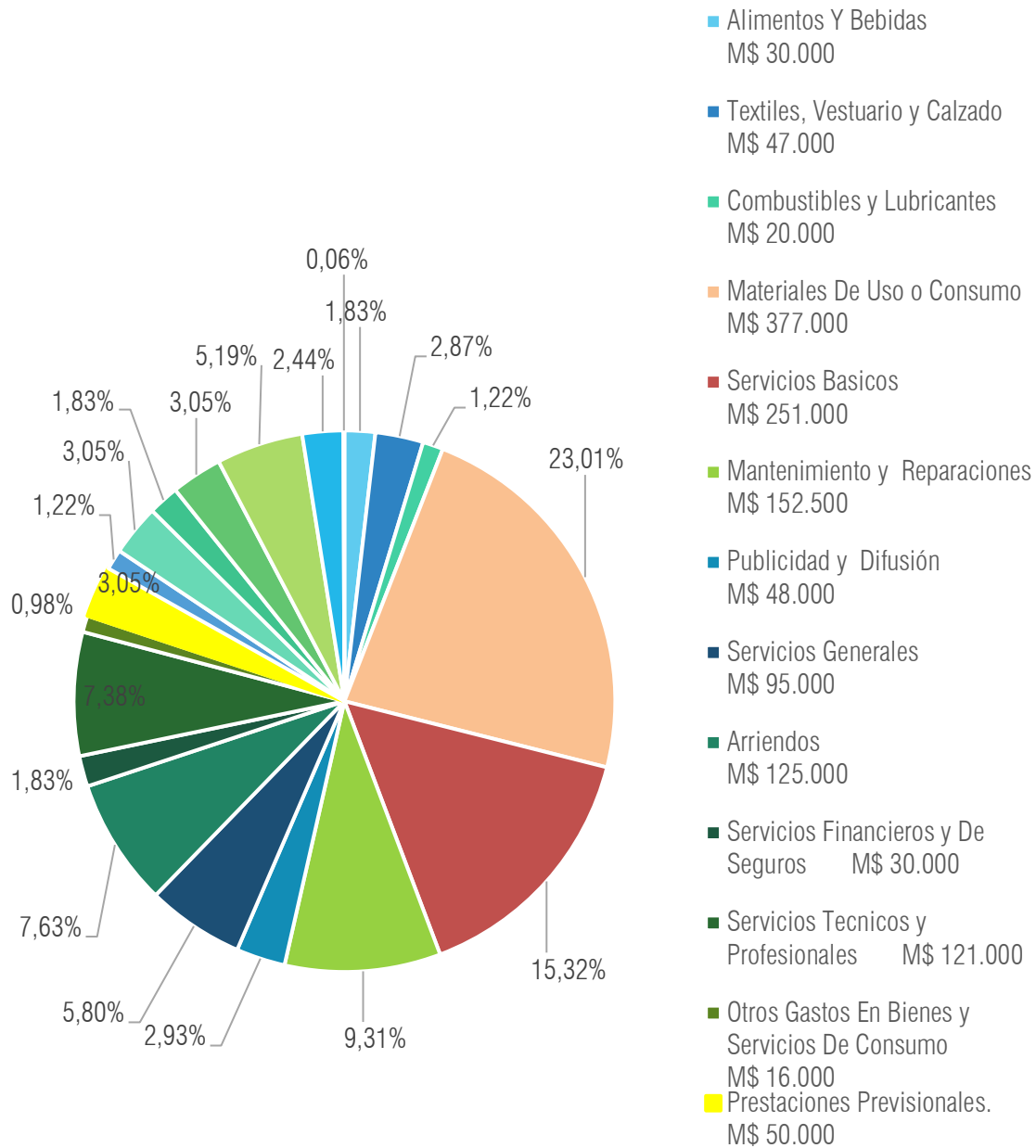
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28. Proyección de gastos en remuneraciones, área Educación año 2022



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29. Proyección de gastos en bienes y servicios, área Educación año 2022



Fuente: Elaboración propia

DESGLOSE PRESUPUESTADO APORTES MUNICIPALES 2022

Tabla 69. Total aporte municipal requerido para 2022.

| MONTO | OBSERVACIÓN |
|--------------------|---|
| 703.074.000 | Aporte base 2021 |
| 21.092.000 | Reajuste presupuestado 3% |
| 13.500.000 | Diferencial Transporte Escolar Rural año 2022 |
| 737.666.000 | Total aporte requerido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 70. Total aporte Municipal 2022 por ítemes.

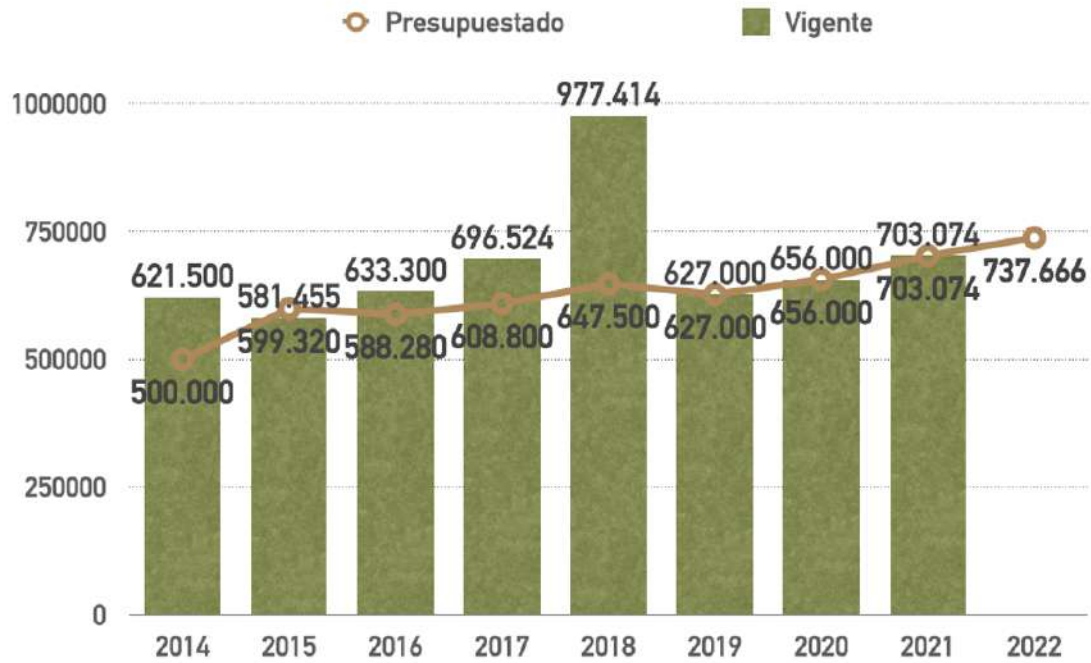
| MONTO | % | ÍTEM PRESUPUESTO 2022 |
|----------------------|--------------|---|
| \$251.447.000 | 34,08 % | Gastos en personal |
| \$476.949.000 | 64.66 % | Gastos de bienes y servicios de consumo |
| \$1.030.000 | 0.14 % | Transferencias corrientes |
| \$8.240.000 | 1.12 % | Adquisición de activos no financieros |
| \$737.666.000 | 100 % | Total Aporte Municipal |

Fuente: Elaboración propia

APORTES MUNICIPALES HISTÓRICOS 2022

Gráfico 30. Aportes Municipales Históricos periodo 2014-2022 en Miles de pesos.

Aportes Municipales Históricos



CONTACTOS

20

INSTITUCIONALE

22

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COLEGIO PEOPLE HELP PEOPLE

Tipo de Enseñanza
Educación Parvularia, Básica y Media HC
Director
Sr. Sergio Trujillo Orth
Correo Establecimiento
colegiophp@santodomingo.cl
Fono: 35 2456220
Dirección Av. Litoral 299, Santo Domingo

ESCUELA EL CONVENTO

Tipo de Enseñanza
Educación Básica
Profesora Encargada
Srta. María Patricia González Basaure
Correo Establecimiento
esc.elconvento@santodomingo.cl
Fono: 35 2456213
Dirección Camino a Rapel Km 28, El Convento

ESCUELA CLAUDIO VICUÑA

Tipo de Enseñanza
Educación Básica
Profesora Encargada
Srta. Rosel Malhue Soto
Correo Establecimiento
esc.claudovicuna@santodomingo.cl
Fono: 35 2456216
Dirección Camino a Rapel Km 38, Bucalemu

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

Tipo de Enseñanza
Educación Básica Unidocente
Profesora Encargada
Srta. Brenda Abarca Muñoz
Correo Establecimiento
esc.pahurtado@santodomingo.cl
Fono: 35 2456215
Dirección Km 12 camino El Convento, Las Salinas

ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ S.

Tipo de Enseñanza
Educación Básica Unidocente
Profesora Encargada
Ana María Luengo Rojas
Correo Establecimiento
esc.jfernandez@santodomingo.cl
Fono: 35 2456210
Dirección Camino a Rapel Km 58, San Guillermo

ESCUELA BUCALEMITO

Tipo de Enseñanza
Educación Básica Unidocente
Profesora Encargada
Sra. María José Henríquez Gutiérrez.
Correo Establecimiento
esc.bucalemito@santodomingo.cl
Fono: 35 2456212
Dirección Camino a Rapel Km 60, Bucalemito

| JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS | SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES |
|--|--|
| Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educadora Encargada Sra. Pamela Conapiado Carrera Correo Establecimiento ji.losprados@santodomingo.cl Fono 35 2442808 Dirección Los Prados Sur 14, Santo Domingo | Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educadora Encargada Sra. María Pilar Gómez Vargas Correo Establecimiento ji.losmaitenes@santodomingo.cl Fono 35 2442825 Dirección Ignacio Carrera Pinto 301. |

| JARDÍN INFANTIL EL CONVENTO | DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL |
|--|---|
| Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educadora Encargada Srta. Natalia Sáez Madrid Correo Establecimiento ji.elconvento@santodomingo.cl Fono 982297098 Dirección Camino a Rapel Km 28, El Convento | Director Sr. Luis Vega Molina Correo Departamento daem@santodomingo.cl Fono: 35 2456200 Dirección La Ronda #132, Santo Domingo. www.daemsantodomingo.cl |

ANEXOS

COMPLEMENTOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DAEM
SANTO DOMINGO



2022

CULTIVAMOS EL FUTURO EDUCATIVO DE LA COMUNA

Municipalidad de
Santo Domingo



Comuna Parque

